



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE DESARROLLO
RURAL INTEGRADO

**LA COORDINACIÓN DEL VII CENSO AGRÍCOLA NACIONAL
(VII CAN), DURANTE EL PERÍODO 2007/08, EN LA UNIDAD
ESTADAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS- MÉRIDA (UEMPPATM)**

**Informe Final de Pasantía para optar al grado de
Especialista en Desarrollo Rural Integrado**

Autora: Geóg. Ivonne Gutiérrez.

**Tutor Académico: Dra. Evelin Cadenas.
Tutor Empresarial: Ing. Rafael Sánchez**

Mérida, mayo de 2012



INDICE GENERAL

	Pág
LISTA DE FIGURAS	
LISTA DE CUADROS	
LISTA DE IMAGENES	
LISTA DE ANEXOS	
DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ESTADAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS-MÉRIDA (UEMPPATM).	6
1.1 Antecedentes históricos.	6
1.2 Misión y visión de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM).	10
1.3 Objetivos estratégicos y competencias generales de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM)	11
1.4 Organigrama estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM).	12
1.5 Organigrama funcional de la Coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO - REFERENCIAL Y LEGAL DE LA ENCUESTA POST-ENUMERATIVA (EPE) DEL VII CENSO AGRÍCOLA (VII CAN/07).	24
2.1 Marco conceptual de la Encuesta Post- Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN707).	24
2.2 Proceso metodológico de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII	26



Censo Agrícola Nacional, (VII CAN/07).	
2.2.1 Metodología del Muestreo de Marcos Múltiples (MMM) y Diseño Muestral de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)	27
2.3 Base Legal de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional, (VII CAN/07).	34
CAPITULO III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ENCUESTA POST-ENUMERATIVA (EPE) del VII CENSO AGRÍCOLA (VII CAN/07).	38
3.1 Objetivosde la pasantía	40
3.2 Importancia y Justificación	41
3.3 Plan de trabajo de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	44
3.3.1 Cronograma de Actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	45
3.4 Descripción de las etapas de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)	48
CAPITULO IV. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
4.1 Resultados del Proceso de la Captura, Descarga y Trasmisión de la Información de los Datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)	74
4.2 Conclusiones	82
4.3 Recomendaciones	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
IDENTIFICACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS	90
ANEXOS	92



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama Estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM).	14
Figura 2. Organigrama Funcional de la Coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	23
Figura 3. Metodología de Muestreo del Marco Múltiple (MMM)	32
Figura 4. Muestreo de Marco Múltiple (MMM) como combinación del Muestreo de Marco de Área (MMA) con el Muestreo de Marco de Lista (MML)	33
Figura 5. Esquema general del levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE).	58
Figura 6. Polígono del Segmento de Muestreo (SM)	59
Figura 7. Equipo de Intermec CN3, Dispositivo Móvil de Captura (DMC)	62
Figura 8. Ventana o pantalla del menú principal del Dispositivo Móvil de Captura (DMC).	67
Figura 9. Ventana o pantalla de acceso para las aplicaciones de los cuestionarios en campo del Dispositivo Móvil de Captura (DMC).	67
Figura 10. Ventana o pantalla de posición con el GPS del Dispositivo Móvil de Captura (DMC).	68
Figuras 11 y 12. Ventanas o pantallas de los formularios y cuestionarios del Dispositivo Móvil de Captura (DMC), bajo un software de aplicación Arc-Pad.	69



LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	46
Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07). Continuación.	47
Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07). Continuación.	48
Cuadro 2. Síntesis de las etapas Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).	49
Cuadro 3. Formato de estatus cuestionarios Segmento de Área (SM)	75
Cuadro 4. Formato de estatus cuestionarios Unidades de Producción Agrícolas (UPA) de Lista.	77
Cuadro 5. Formato de relación de Unidades de Producción Agrícolas (UPA) NO levantadas por el VII Censo Agrícola Nacional/07.	79

Bdigital.ula.ve



LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1, Capacitación e inducción de los coordinadores Estadales y los asistentes de campo de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN).	53
Imagen 2. Reunión con el personal de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) a nivel nacional, en el Hotel Valle Grande de la ciudad de Mérida (2008).	80

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento



LISTA DE ANEXOS

A. Decreto del Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

A-1. Decreto presidencial del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

B. Imágenes Espaciales de Marco de Área (MA)

B-1. Imagen de satélite landsat, Ejido, Municipio Campo Elías, Mérida

B-2. Imagen de mosaico de ortofotomapas, Nueva Bolivia, Municipio Tulio Febres Cordero, Mérida

B-3. Carta producida por cartografía nacional, hoja 5841, 1977. El Vigía, Venezuela.

C. Registro de Productores Agrícolas de Marco de Lista (ML)

C-1. Registro de productores agrícolas de Marco de Lista (ML)

D. Cuestionarios (EPE-1) y Formulario (EPE-2) de la Encuesta Post-Enumerativa.

D-1. Encuesta de las variables investigadas por el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) (EPE-1).

D-2. Encuesta de las variables investigadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) (EPE-1).

D-3. Formulario del control de recorrido y cobertura del Segmento de Muestreo (SM) (EPE-2).

D-4. Normas del plan de validación de la base de datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE), realizada por el Banco Central de Venezuela (BCV).



DEDICATORIA

"Grandes son las Obras de Jehová, Buscadas de todos los que las Quieren. Gloria y Hermosura es su Obra. Y su Justicia Permanece para Siempre" Salmos 111.

A mi Padre, aunque no estés físicamente, siempre me acompañas.

A mi querida Madre, quien fundó mis valores, fortalezas y el conocimiento en el cual navego.

A mi Hermana, quien me ha apoyado en mis adversidades.

A mis Hijas, Oriana y María Fernanda, quienes me brindan su hermosa presencia todos los días.

A mi Esposo, quien me acompaña y apoya en este largo camino de la vida.

Gracias, los Amo.

Ivonne Gutiérrez.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento



AGRADECIMIENTO

A la ilustre Universidad de los Andes, Facultad de Arquitectura y Diseño en su Programa de Especialización de Desarrollo Rural Integrado, por haberme brindado la oportunidad de formarme académicamente y obtener conocimientos en el ámbito rural.

A las profesoras María Alejandra, Ismaira y Evelyn, quienes contribuyeron a esta gran labor.

A mis amigas, Nayury, Alexa, Rocio y Amabelis, quienes compartieron y me apoyaron en esta gran tarea.

Al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras – Mérida (VEMPPATM), por haberme permitido laborar y vivir experiencias innovadoras.

*Agradecida.
Ivonne Gutiérrez.*

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento



RESUMEN

El VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN) realizado durante los años 2007/08, en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de Mérida (UEMPPATM), fue diseñado para la integralidad, en su orientación de la recolección y generación estadística que apoyan la apreciación de los factores económicos y sociales que inciden en el desempeño de la agricultura, tanto como fuente de producción de alimentos, como medio de vida de una población. Es por eso, que la finalidad del mismo es disponer de un registro único y actualizado, de Unidades de Producción Agrícolas (UPAs), que permita la toma de decisiones relacionadas con las políticas agrarias y del desarrollo rural en Mérida. Las actividades relacionadas con el programa de dicho Censo se concibieron en tres etapas: **Pre-Levantamiento**: se establecen los requerimientos legales, técnicos y financieros necesarios para la ejecución. **Levantamiento**: comprende todas las actividades dirigidas a la obtención de la información. **Post-Levantamiento**: consiste en la evaluación que es la parte fundamental, así como el procesamiento de información de los datos. En tal sentido, la pasante se desarrolló en esta etapa como Coordinadora Estatal, en la Coordinación del Censo Agrícola de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de Mérida (UEMPPATM). Dicha etapa tiene como nombre Encuesta Post-Enumerativa (EPE), que consiste y constituye un aporte importante para la evaluación del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07), específicamente en lo que a cobertura de Unidades de Análisis y calidad del contenido de variables claves se refiere. Por otra parte, el Banco Central de Venezuela aprovecha las visitas que se harán a las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs), para investigar un conjunto de variables relacionadas con: niveles de producción, ventas y canales de venta de los productores agropecuarios, valor y modalidad de los fletes relacionados con la comercialización. Para lograr lo antes expuesto se basó en una metodología del Muestreo de Marco Múltiple (MMM), la cual combina los principios del método del Muestreo de Marco de Área (MMA) con los del Muestreo de Marco de Lista (MML), a fin de mejorar la eficiencia del diseño muestral, produciendo estimaciones con errores de muestreo mínimos.

Palabras claves: Censo Agrícola Nacional, Encuesta Post-Enumerativa, Unidades de Producción Agrícola, Muestreo de Marco Múltiples, Muestreo de Marco de Área, Muestreo de Marco de Lista.



INTRODUCCIÓN

El Censo Agrícola es una operación estadística en gran escala, que se hace periódicamente para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agropecuario de un país o de una parte importante de éste. Es por eso, que el VII Censo Agrícola Nacional tuvo como finalidad levantar datos y disponer de un registro único y actualizado sobre las Unidades de Producción Agrícola, productores y comunidades. Además de las estadísticas oportunas y confiables que orienten la toma de decisiones relacionadas con las políticas agrarias y del desarrollo rural del estado Mérida.

Este Censo, (VII CAN/07) por su magnitud y complejidad se concibió en tres etapas conformadas por procesos y actividades interrelacionadas, que deben ser integradas y controladas apropiadamente para cumplir con los principios de oportunidad y calidad que rigen este tipo de investigación. Estas etapas son:

- **Pre-Levantamiento:** en esta etapa, se establecieron los requerimientos legales, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del VII Censo Agrícola Nacional.
- **Levantamiento:** aquí, comprendió todas las actividades dirigidas a la obtención de la información.
- **Post-Levantamiento:** la última de sus etapas, consistió en el procesamiento, validación, análisis y divulgación de la información obtenida.

La evaluación de un Censo es parte fundamental de su propia metodología.

En tal sentido, la pasante se desarrolló en la etapa de post-levantamiento

Geóg. Ivonne Gutiérrez



del programa del VII Censo Agrícola Nacional, en la Unidad Estatal del Ministerio del Popular para la Agricultura y Tierras de Mérida (UEMPPMAT) durante el período 2007/08. Dicha etapa tuvo como nombre Encuesta Post-Enumerativa (EPE) la cual constituyó un aporte importante para la evaluación del VII Censo Agrícola Nacional, específicamente en cobertura de Unidades de Análisis y calidad del contenido de variables claves, se refiere.

La metodología manejada para la recolección de datos en la Encuesta Post-Enumerativa fue la estimación de Muestreo de Marco Múltiple (MMM), metodología que ya ha sido llevada a cabo en otros países. Por otra parte, es conveniente señalar que el Banco Central de Venezuela (BCV) apoyó desde el punto de vista técnico y económico la ejecución de esta encuesta en la que se decidió aprovechar las visitas a las muestras de Unidades de Producción Agrícolas (UPA) para investigar un conjunto de variables relacionadas con: niveles de producción, (desagregados por líneas de productos) ventas y canales de venta de los productores agropecuarios, valor y modalidad de los fletes relacionados a esta primera etapa de comercialización y así, disponer de datos necesarios para estimar la cuenta de producción y de generación primaria del ingreso del sector agropecuario (BCV, 2008)

En este orden de ideas, es importante resaltar la participación de la pasante en la estructura organizativa de la Encuesta Post-Enumerativa, quien le correspondió ejercer la máxima autoridad técnica-operativa en el estado Mérida, cumpliendo con las funciones de coordinar, organizar supervisar, capacitar, planificar y vigilar todas las actividades de la encuesta en dicho estado. La estructura organizativa estatal (Mérida) estuvo conformada por
Geóg. Ivonne Gutiérrez



un equipo técnico y operativo (coordinador estatal, asistente de campo, auxiliar de informática y asistente administrativo) y el equipo de campo representado por los supervisores y encuestadores, quienes eran los encargados de recolectar la información de datos en el terreno, bajo las líneas técnicas de la coordinación Nacional de la Encuesta Post-Enumerativa.

Si bien es cierto, en este informe de pasantías se darán a conocer las funciones, responsabilidades y actividades que cumplió la pasante (coordinadora estatal) durante las distintas etapas de la Encuesta Post-Enumerativa, las cuales fueron: pre-levantamiento, levantamiento y pos-levantamiento. Su contenido fue apoyo fundamental para la organización, ejecución, control y seguimiento de sus actividades, que fueron determinadas en las labores y avances de las actividades de campo. Así como también, su cumplimiento total obligatorio e indispensable para su desempeño adecuado, en donde por un lado se tuvo presente el conocimiento claro de sus funciones, responsabilidades y actividades, y por el otro, la plena conciencia del papel primordial en las labores censales.

En cuanto al informe de pasantía se refiere, este se encuentra estructurado en tres partes que se describen a continuación. El Capítulo I, se refiere a la reseña histórica de la institución, visión y misión, objetivos estratégicos, competencias generales y organigrama estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Popular para la Agricultura y Tierras de Mérida y el organigrama funcional de la coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional. En el Capítulo II, se desarrolla todo el marco referencial, el proceso metodológico y la base legal de la Encuesta

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional. En el Capítulo III se presentan los objetivos de la pasantía, la importancia, el plan de trabajo y se detallan minuciosamente todas las actividades cumplidas durante las dieciocho semanas. En el Capítulo IV se exponen los resultados de campo obtenidos a través de la captura, recolección y procesamiento de descarga y transmisión de la información de datos, así como también las conclusiones y recomendaciones.

Bdigital.ula.ve

Geóg. Ivonne Gutiérrez

5

C.C.Reconocimiento



CAPÍTULO I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ESTADAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS-MÉRIDA (UEMPPATM)

1.1 Antecedentes históricos

La creación del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) cumple hoy en día con las funciones que le correspondían al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) el cual se encontraba ligado a otros despachos oficiales. A continuación se resumirán los hechos históricos más resaltantes que contribuyeron con la estructura organizativa de dicho ministerio:

- Para el año 1874 el Ministerio de Fomento, existía como una dirección del Ministerio de Agricultura y Cría. Sus actividades estaban vinculadas con otros organismos oficiales referidos a jardines botánicos y zoológicos.
- Para 1898, desaparece el Ministerio de Fomento y se crea el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Luego en 1913, este Ministerio deja de existir y nuevamente aparece el Ministerio de Fomento, centralizado en la Dirección del Ministerio de Agricultura y Cría.
- En el año 1930, desaparece el Ministerio de Fomento y se crea el Ministerio de Salubridad y Agricultura. Seguidamente en febrero del año 1936, se crea en forma independiente el Ministerio de Agricultura y Cría, y se toma en consideración el crecimiento y extensión de las



múltiples actividades, además se estructura su organización nuevamente y en consecuencia se originan una serie de modificaciones, creación, sustitución y eliminación de algunas unidades del Ministerio. Para ese entonces, su estructura organizativa estaba conformada por Consultoría Jurídica, Dirección de Agricultura, Dirección de Ganadería, Dirección de Economía Agrícola, Dirección Técnica y Dirección de Administración. Posteriormente, en los años 1938, 1945 y 1954 se establecieron, la Dirección de Gabinete para coordinar las actividades de secretaría, archivo y personal que antes le correspondían a la Dirección de Administración (UEMPPATM, 2007)

- Para agosto de 1999, se crea el Ministerio de Producción y Comercio que tuvo por misión propiciar el desarrollo agrícola, industrial, comercial y turístico del país por medio del diseño de políticas coherentes y viables mediante la concentración del sector público, privado y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas, planes, programas y proyectos para dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que debió desarrollar el Estado Venezolano con el fin de estimular, pre-activar y viabilizar la generación de riqueza real, mediante la explotación racional, el cumplimiento de la legislación ambiental y la sustentabilidad de los recursos vegetales, animales, pesqueros y agrícolas. Así como también los recursos forestales, edáficos e hídricos en concordancia con la seguridad alimentaria de la población. Además, su estructura organizativa estaba compuesta por la Oficina de Apoyo Administrativo, la Dirección General de Políticas Agrícolas y Alimentaria, la Dirección de Análisis Estratégico, la Dirección de Planificación y Control de



Gestión, la Dirección de Alimentación, la Dirección de Estadística e Información Estratégica, la Dirección General de Desarrollo Rural y la Dirección General de Cadenas Agroproductivas (UEMPPATM, 2007)

- Para agosto del 2002, se creó el Ministerio de Agricultura y Tierras, cuya misión era formular, coordinar la ejecución, y hacer el seguimiento y la evaluación de las políticas dirigidas a promover la seguridad alimentaria, impulsar el desarrollo de los circuitos agroproductivos y sistemas agroalimentarios, impulsar el desarrollo de las zonas rurales del país, así como procurar la distribución justa de la tierra y su uso adecuado, mediante la instrumentación de un marco institucional-jurídico-operativo actualizado y coherente con las prioridades del ejecutivo para el desarrollo del aparato productivo nacional, en el marco de un proceso participativo entre los diferentes actores públicos y privados, para que permitiera generar mayores y mejores oportunidades de desarrollo humano, socioeconómico y de utilización de los recursos existentes (UEMPPATM, 2007)
- Para enero del 2007, por medio de un Decreto Presidencial, quedó aprobado que todos los Ministerios pasan a ser Ministerios para el Poder Popular, fue así como el de Agricultura quedó como Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con oficinas en cada estado del país que son llamadas Unidades Estadales del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (UEMPPATM, 2007)

Cada Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, se encuentra bajo los lineamientos del Viceministerio de Agricultura,

Geóg. Ivonne Gutiérrez



depende de la Dirección General de Planificación de Desarrollo Rural Integral a nivel nacional, y tiene como objetivo estratégico articular eficientemente el proceso de planificación, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de la política de desarrollo rural integral vinculado al sector agrícola, a los fines de lograr la dinamización del medio rural (UEMPPATM, 2007)

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) es la instancia designada por el Poder Ejecutivo Nacional para llevar adelante los procesos de coordinación y concertación de las cadenas agroproductivas, a objeto de fomentar el desarrollo de un sector agrícola realmente fortalecido, diversificado y con altos niveles de eficiencia. Para la consecución de este objetivo estratégico, se trabajó arduamente en el fortalecimiento de sistemas específicos de información y divulgación tecnológica, que proporcionaron las herramientas necesarias a los agentes involucrados, para optimizar su trabajo productivo y garantizar la seguridad alimentaria de todos los venezolanos, siempre dentro de un marco de respeto a la biodiversidad y estímulo al desarrollo ecológicamente sustentable. Su sede central está ubicada en la ciudad de Caracas – Venezuela, específicamente en la Esquina Candilito a Platanal, La Candelaria, Edificio del MPPAT, y en la ciudad de Mérida está ubicada en Av. Urdaneta, Edif. MAT, Mérida, Edo. Mérida. Teléfonos: Central: (0274) 263.25.76, (UEMPPATM, 2007)

A continuación, se presenta la visión, misión, objetivos estratégicos y competencias que ejerce la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida (UEMPPATM, 2007)

Geóg. Ivonne Gutiérrez



1.2 Misión y visión de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM)

Misión

Formular, coordinar la ejecución, hacer el seguimiento y la evaluación de las políticas dirigidas a promover la seguridad alimentaria. Impulsar el desarrollo de los circuitos agroproductivos y sistemas agroalimentarios, y de las zonas rurales del país, así como procurar la distribución justa de la tierra y su uso adecuado mediante la instrumentación de un marco institucional-jurídico-operativo actualizado y coherente con las prioridades del ejecutivo para el desarrollo del aparato productivo nacional. Todo ello en el marco de un proceso participativo, entre diferentes actores públicos y privados, que permitan generar mayores y mejores oportunidades de desarrollo humano, socioeconómico y optimizar el uso racional de las potencialidades agroproductivas del estado (UEMPPATM, 2007)

Visión

Se enfoca en una estructura administrativa que se caracteriza por tener elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos organizacionales, los cuales se generarán mediante el uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia los resultados previstos en el sistema productivo de la economía real y en el sistema alimentario nacional (UEMPPATM, 2007)



1.3 Objetivos estratégicos y competencias generales de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida (UEMPPATM)

Objetivos estratégicos

Reactivar la base agroproductiva del estado, mediante la dinamización y fortalecimiento de los circuitos agroproductivos y sus componentes en los espacios rurales, además de la adecuación del sistema agroalimentario nacional a las nuevas tecnologías, propiciando el desarrollo de capacidades de autogestión, principalmente de los pequeños y medianos productores agrícolas, así como estimular el mayor rendimiento agroproductivo, en función de la satisfacción de necesidades y el manejo sustentable de los recursos para garantizar eficientemente la seguridad alimentaria de la población. Todo ello a través de la formulación, direccionamiento y coordinación de la política agrícola, alimentaria y del desarrollo rural (UEMPPATM, 2007)

Competencias generales

Planificar, diseñar, coordinar y ejecutar políticas efectivas tendientes a la consolidación de un sistema agroproductivo diverso, de alto rendimiento y a tono con los avances tecnológicos en esta área. Para ello se recurrirá al uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia los resultados previstos en el sistema productivo de la economía real (UEMPPATM, 2007)

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Cabe señalar que, al documentarse sobre los antecedentes históricos, así como la visión, misión, objetivos estratégicos y sus competencias generales de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida, permitió conocer en teoría la importancia que tiene el estado en el manejo de los sistemas agroalimentarios con las nuevas tecnologías, así como también la sostenibilidad de los espacios y recursos ambientales, la seguridad alimentaria de la población, todo en función de satisfacer las necesidades de los productores agrícolas.

Por otra parte, se realizó una investigación por cada una de las Oficinas y Divisiones que conforman la organización del organigrama estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida, con el fin de tener una visión de las conectividades y enlaces que se presentaban en cada una de ellas, así como también la articulación que se obtuvo durante la coordinación del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) y por ende la coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) ya que era la tercera y última etapa de dicho Censo.

1.4 Organigrama Estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM)

La Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida, tiene como objetivo coordinar, participar, elaborar y ejecutar actividades a fin de lograr un impacto favorable de las políticas del sector como objetivo estratégico del país, mediante la dinamización y fortalecimiento de los circuitos agroproductivos y sus componentes en los espacios rurales. Además, de la adecuación del sistema agroalimentario

Geóg. Ivonne Gutiérrez

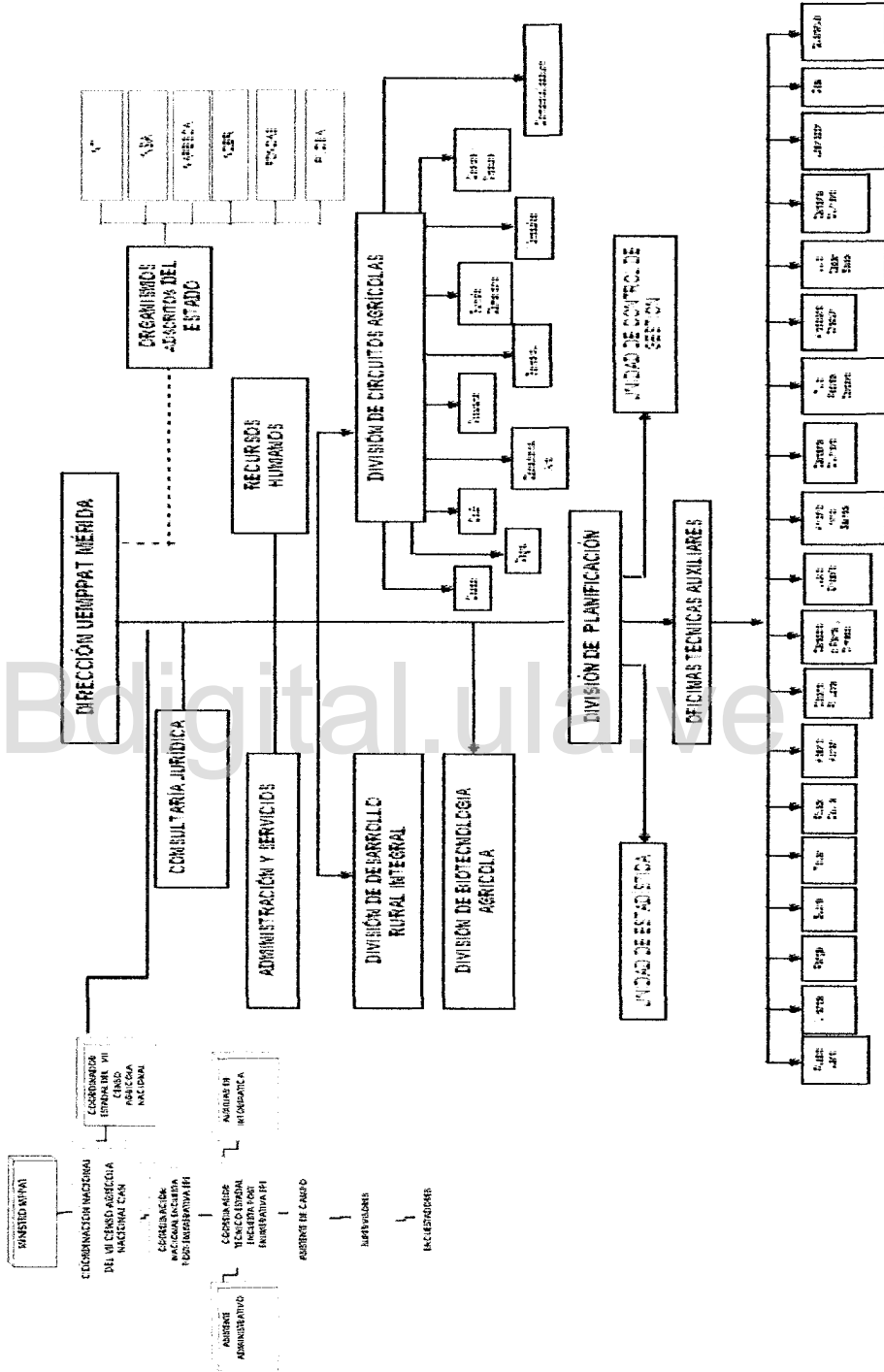


nacional, propiciando el desarrollo de capacidades de autogestión, principalmente de los pequeños y medianos productores agrícolas, así como la competitividad y el manejo sustentable de los recursos para garantizar eficientemente la seguridad alimentaria de la población y la creación de condiciones óptimas para la generación de riqueza real a través de la formulación, direccionamiento y coordinación de la política agrícola, alimentaria y de desarrollo rural (UEMPPATM, 2007)

A continuación, se presenta en la Figura 1, el organigrama de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, la cual fue sede principal para llevar a cabo el programa del VII Censo Agrícola Nacional en el estado Mérida, así como también la Encuesta Post-Enumerativa, que se ubicó posterior a la Dirección General del organigrama estructural de dicha Unidad.



Figura 1. Organigrama Estructural de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM)



Fuente: División de Planificación UEMAT-Mérida (2008)

Geóg. Ivonne Gutiérrez



La Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida, está conformada jerárquicamente por una Dirección General, que se rige como la máxima autoridad administrativa, técnica y operativa de dicha Unidad. Luego, en un segundo orden jerárquico, se encuentra la oficina de Consultoría Jurídica, que tiene como competencia el asesoramiento legal de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras - Mérida, así como también la Ley del Trabajo y los convenios del Ministerio con otros organismos y cualquier problema relacionado con el sector agrícola. De igual manera, se encuentra la oficina de Administración y Servicios, que coordina y supervisa los recursos administrativos de la Unidad Estatal del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras-Mérida. La misma que controla la ejecución presupuestaria, los bienes patrimoniales, disponibilidad del presupuesto, adquisiciones de los bienes y materiales en las diferentes unidades, mantenimiento de la sede, así como también coordina y controla la administración de los recursos humanos de dicha Unidad. Los objetivos del mismo, es tener al día los estados financieros, pago de compromisos, cheques y balances generales, informes contables y financieros de rendición de cuentas, control presupuestario, inventario de bienes nacionales, dotación de bienes y materiales, registro y adquisición de almacén.

En este mismo orden jerárquico, se encuentra la oficina de Recursos Humanos, quien se encarga de diseñar y ejecutar planes de desarrollo, de acuerdo con las políticas del personal. Coordina su trabajo con la Oficina de Administración, así como también recibe directrices emitidas por la Dirección General de la UEMPPATM.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



La Oficina de Recursos Humanos coordina y controla la evaluación de eficiencia semestral del personal, empleados adscritos a las diferentes unidades según lineamiento de la Dirección General. Esto permite promover el mejoramiento, bienestar y seguridad social del personal, al cumplir con las normas legales en materia laboral de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Recursos Humanos, y tiene como objetivo el trámite de vacaciones, nómina de empleados y obreros, informe de gestión y movimiento del personal, indicadores de resultados, archivos de expedientes, evaluación de eficiencia, informe de resultados, programas sociales, asistenciales y recreacionales y seguridad social.

Posteriormente, se encuentra como tercer orden jerárquico la División de Desarrollo Rural Integral, el cual se encarga de elaborar planes, programas y proyectos del sector agrícola, de acuerdo a los planes operativos de la Dirección General de la UEMPPATM. Entre ellos tenemos a continuación:

- Formular y elaborar el plan de desarrollo del sector agrícola, y a la vez participar en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.
- Participar en la ejecución de planes sociales y desarrollo rurales del sector.
- Participar en el levantamiento de estadística del sector agrícola del estado.
- Elaborar plan operativo anual, memoria y cuenta y presupuesto anual.
- Coordinar interinstitucionalmente para promover talleres de capacitación organizacional de los productores.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



- Elaborar proyectos de infraestructura de la producción.

En el mismo orden jerárquico se encuentra la División de Circuitos Agrícolas que tiene como propósito fortalecer el desarrollo de los rubros banderas y estratégicos, a través de enlaces con los Municipios del estado Mérida, así como también coordinando con los distintos actores que integran los circuitos agroalimentarios (cacao, papa, café, zanahoria, ajo, pecuario, forestal, fundos Zamoranos, mercados, Costos y precios y comercialización) a nivel del estado. A continuación se señalan las actividades a realizar:

- Coordinar conjuntamente con los organismos competentes, la elaboración de planes, programas y proyectos, su direccionamiento a la políticas agrícolas alimentaría y de desarrollo rural.
- Otorgar aval de importación y certificados de origen de rubros de acuerdo a los circuitos.
- Otorgar guías de movilización, y rubros agrícolas y elaborar reportes mensuales con frecuencia por rubros.
- Asesorar y participar en la organización de productores por circuitos.
- Fortalecer la integración entre agricultores y la agroindustria, e incentivar y fortalecer las agroindustrias.
- Actualizar los rendimientos de rubros agrícolas según los circuitos.
- Elaborar plan operativo anual, memoria y cuenta de presupuesto anual.



- Promover talleres de capacitación a productores, días de campo por circuitos.
- Participar y coordinar en el montaje de exposiciones agrícolas y otros.
- Participar en el comité técnico de plaguicidas del estado y demás comisiones interinstitucionales.
- Cumplir con cualquier actividad sólida por dirección y/o nivel central.
- Coordinar con la División de Planificación con las actividades que requiera la participación del personal de la Oficina Técnica.
- Elaborar los costos de producción por circuito agrícola pecuario y forestal.
- Recopilación y tabulación de planillas Sistema Estadístico Agrícola (S.E.A).

Posteriormente, se encuentra la División de Biotecnología Agrícola, la cual se encarga de diseñar, promover, facilitar y compartir programas formativos a nivel comunitario, fundamentalmente con estrategias acordes a una concepción ecológica, que permita superar la pérdida progresiva de los valores del ser humano, así mismo el desarrollo de mejores condiciones, modos, estilos de vida y del ambiente, convirtiéndose en un mejor bienestar integral para cada individuo.

Como cuarto orden jerárquico, tenemos la División de Planificación que posee una vinculación directa con la Dirección General de la UEMPPATM. Esta División de Planificación tiene como competencias, participar en la

Geóg. Ivonne Gutiérrez



coordinación de las Políticas de la UEMPPATM, a nivel estatal. La misma, se subdivide en Unidad de Estadística, la Unidad de Control y Gestión y Oficinas Técnicas Auxiliares.

En cuanto a la Unidad de Estadística, esta cumple la función de recopilar la información, tabulación de la data estadística agrícola y pecuaria. La Unidad de Control y Gestión, es la que controla, evalúa la operatividad de las oficinas técnicas y las Oficinas Técnicas Auxiliares (Municipales) que son las bases de toda la organización estructural funcional de la UEMPPATM y tienen como objetivo principal generar la información estadística e informes técnicos relacionados al sector agropecuario del estado Mérida, referida a la producción, beneficios, comercialización y precios de los sectores vegetales y pecuarios. Así como también, cumplir con las metas-actividades asignadas por la División de Planificación. Por otra parte, estas Oficinas Técnicas Auxiliares que se encuentran ubicadas en cada uno de los Municipios del estado Mérida, coordinan y avalan con las asociaciones de productores, alcaldías y otros organismos y demás entes involucrados al sector agropecuario, la recolección de estadística. En consecuencia, todas estas Unidades que se encuentran subdivididas dentro de la División de Planificación, cumplen actividades tales como:

- Otorgar guías de movilización de productores agrícolas y elaborar reportes con frecuencias mensuales por rubros en coordinación con la División de Circuitos Agrícolas.
- Coordinar conjuntamente con los organismos competentes, la elaboración de planes, programas y proyectos de Desarrollo Rural



Integral, de acuerdo a las políticas aprobadas por el gabinete ministerial.

- Participar y coordinar la obtención de la información estadística, registrarla y suministrar oportunamente a la División de Planificación.
- Participar y coordinar el Plan Operativo Anual Nacional (P.O.A.N) e Institucional (POA) vinculado al presupuesto, de acuerdo a lineamientos y metodologías de la División de Planificación.
- Coordinar y participar en la elaboración de la memoria y cuenta, plan de producción y disponibilidad.
- Coordinar y apoyar a la Unidad de Control de Gestión.
- Coordinar, dirigir y supervisar actividades del personal técnico-administrativo de la División de Planificación y las Oficinas Técnicas Auxiliares.
- Actualizar costos promedios de los rubros agrícolas del estado.
- Elaborar trabajos técnicos solicitados por la Dirección General de la UEMPPATM y a nivel central.

Cabe señalar por otra parte, que la Unidad Estatal del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras-Mérida, tiene organismos adscritos al estado (INE, INSAI, INAPESCA, INDER, FONDAS, PDVSA) los cuales hacen vida en todo el territorio Nacional (UEMPPATM, 2007)



Una vez detallado el organigrama estructural de la Unidad Estatal del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras-Mérida, el cual permitió dar un bosquejo claro y jerárquico de todas sus oficinas, divisiones y dependencias adscritas, e igualmente tener claridad de sus competencias y actividades a cumplir, se procedió a señalar la ubicación de la oficina del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) dentro del organigrama estructural de la Unidad Estatal del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras-Mérida, el cual sirvió como espacio a la tercera etapa del censo, llamada Encuesta Post-Enumerativa, la misma que se encontraba para ese momento posterior de la Dirección General de la UEMPPATM.

La Oficina de la Encuesta Post-Enumerativa, se organizó con la coordinación del VII Censo Agrícola Nacional, que funcionaba y recibía directrices a nivel Nacional. A continuación se presenta el organigrama funcional de la coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional.

1.3 Organigrama Funcional de la Coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

El organigrama funcional de la coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional que se despliega en la Figura 2, tiene forma piramidal y con una línea jerárquica proveniente de la oficina principal que coordina las funciones técnicas y administrativas con el coordinador estatal. Este organigrama se implementó a nivel estatal, con la ejecución de la última etapa de dicho Censo Agrícola, llamada Encuesta Post-Enumerativa, el cual consistió en la recolección, almacenamiento,

Geóg. Ivonne Gutiérrez

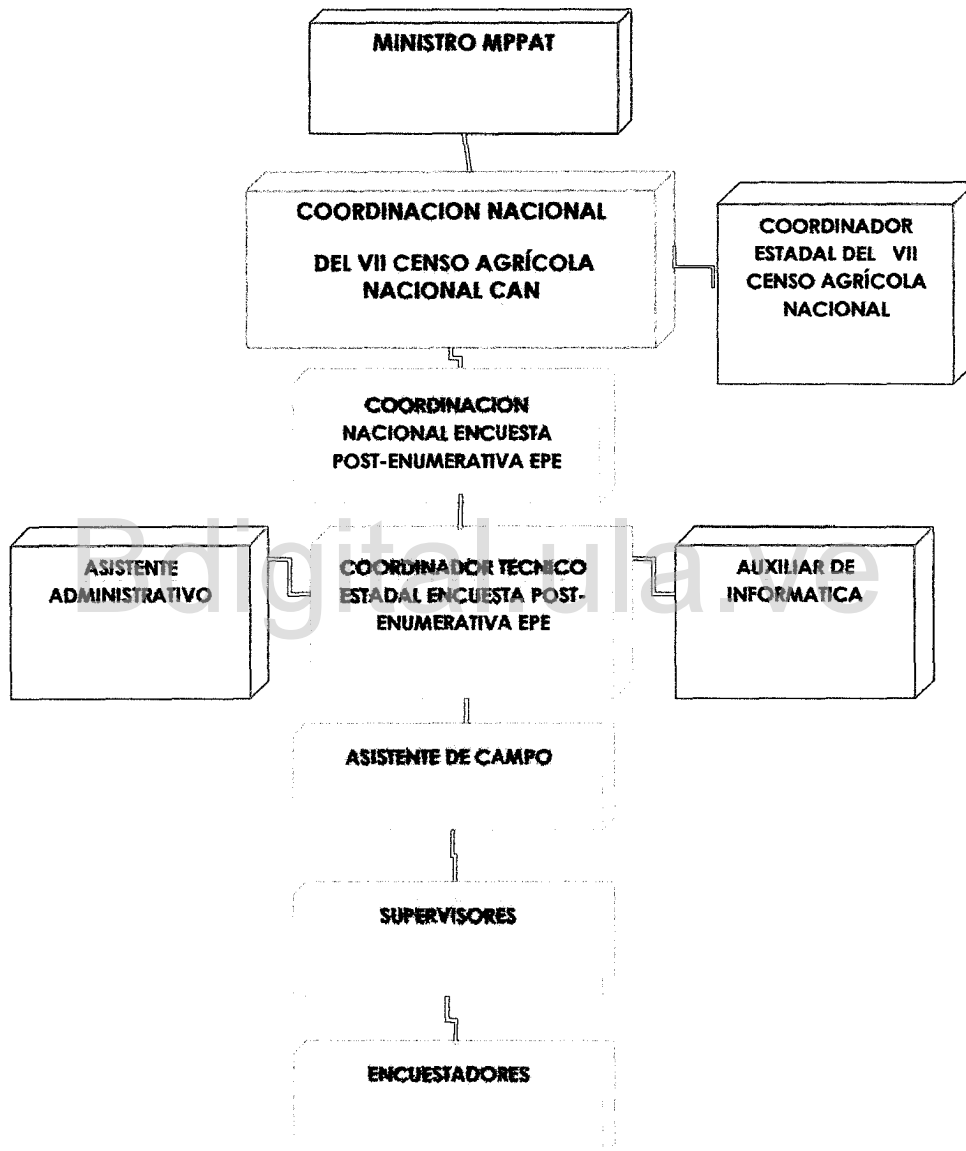


procesamiento de descarga y transmisión de la información de datos a nivel central, específicamente en la cobertura de las unidades de análisis (Unidades de Producción Agrícolas UPA) y la calidad del contenido de variables claves, así como también la investigación de algunas variables del sector agropecuario (niveles de producción, ventas y canales de comercialización, entre otros) diseñadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) Debido a lo planteado, se conformó en función de cuatro (4) categorías a cargo:

- a) La jerarquía superior representada por el Ministro y los Coordinadores Nacionales (VII Censo Agrícola Nacional y la Encuesta Post-Enumerativa).
- b) Los responsables estatales, ejercidos por el Coordinador estatal del VII Censo Agrícola Nacional (CAN) y el Coordinador estatal (la pasante) de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)
- c) Los asistentes operacionales: asistente administrativo y el auxiliar de informática.
- d) El personal de campo, integrado por el asistente de campo, los supervisores y los encuestadores.



Figura 2. Organigrama Funcional de la Coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07).



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Geóg. Ivonne Gutiérrez



CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL Y LEGAL DE LA ENCUESTA POST-ENUMERATIVA (EPE) DEL VII CENSO AGRÍCOLA (VII CAN/07)

2.1 Marco conceptual de la Encuesta Post- Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Dentro del marco teórico de la Encuesta Post- Enumerativa, se define al Censo Agrícola como una investigación estadística periódica a gran escala, patrocinada por el estado para la recolección de datos cuantitativos de la estructura agrícola, y de factores económicos y sociales que afecten el comportamiento de la agricultura y las condiciones de vida de los productores agrícolas. Visto de esta forma, esta investigación, es sin duda una operación estadística realizada periódicamente para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agrícola de un país o de una parte importante de éste (MPPAT, 2007)

Cabe señalar, que el primer Censo Agrícola y Pecuario de Venezuela se realizó en el año 1937 y con él, se inició el proceso de recolección de información de datos básica referida a las unidades de producción, que permitió actualizar y organizar las estadísticas agrícolas y la representación cartográfica de los principales sectores productivos. Es por eso, que se dictaminó por decreto del Ejecutivo Nacional, la realización de forma conjunta con los Censos Agrícolas de Población y Vivienda en los años 1949, 1961 y 1971. En 1985 se ejecutó el V Censo Agrícola Nacional y este Censo, fue el primero que estuvo separado del Censo de Población y Vivienda. El VI Censo Agrícola Nacional, se efectuó durante el año 1997 y fue el último para ese entonces (MPPAT, 2007)

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Ahora bien, en el año 2007/08 se realizó el VII Censo Agrícola a nivel Nacional, conformado por una serie de procesos y actividades interrelacionadas y previsto en tres etapas: pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento, las cuales consistieron en la captura, recolección, almacenamiento, procesamiento de descarga y transmisión de la información de datos.

Resulta claro que la última etapa del Censo Agrícola Nacional es la que se va a exponer en este informe a través de la llamada Encuesta Post Enumerativa, donde se pudieron evaluar las variables investigadas del VII Censo Agrícola Nacional en función de las dieciocho (18) Entidades Federales (Barinas, Mérida, Táchira, Apure, Guárico, Anzoátegui, Monagas, Sucre, Aragua, Carabobo, Miranda, Yaracuy, Cojedes, Lara, Portuguesa, Falcón, Trujillo y Zulia) que participaron en la Encuesta Agrícola Continua (EAC) realizada en el año 2004 (EAC, 2004)

La metodología del Muestreo de Marco Múltiple (MMM) comenzó en febrero en el año 2004, con la participación del Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) y la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) los cuales innovaron una aplicación experimental en el Estado Yaracuy, con la construcción digital del Marco de Área (MA) y la formación del Marco de Lista (ML) que conjuntamente conforman el llamado Muestreo de Marco Múltiple. Esta metodología de Muestreo de Marco Múltiple, como se expuso en el párrafo anterior, fue aplicada en dieciocho (18) entidades a nivel municipal, con el fin de satisfacer en el futuro la demanda de información estadística por municipios. En función a esto, se llevó cabo la primera Encuesta Agrícola Continua/2004 (EAC/04) la cual

Geóg. Ivonne Gutiérrez



constituyó un banco de información de datos y estableció el Sistema de Información Estadística Agrícola de Venezuela (SIEAV) Este banco de información de datos, le fue suministrado al programa de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional para ser registrada y actualizada. A continuación se esboza la metodología utilizada.

2.2 Proceso Metodológico de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

El proceso metodológico utilizado por la Encuesta Post-Enumerativa se consideró el más adecuado y propicio a las estimaciones agrícolas, la misma fue “desarrollada por la Universidad de Iowa (Estados Unidos) bajo el liderazgo de Hartley, mediante un convenio con el actual National Agricultural Statistics Service del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (NASS/USDA) a principios de la década de los 60. La primera aplicación piloto se realizó en 1965, en Wyoming y a principios de 1969 se comenzó a emplear en el programa de las estimaciones ganaderas, en cuatro estados. Para el año 1974 el Muestreo de Marco Múltiple (MMM) se había extendido a 14 estados para la estimación de cerdos y a 28 estados para la estimación de ganado vacuno, representando del 85% al 90% del inventario nacional de los dos tipos de ganado. Adicionalmente, la metodología fue implementada a nivel nacional en 1975, para generar estimaciones de los ingresos y gastos de la Unidad Económica de Análisis (UEA) y mano de obra. Finalmente, durante esa década se desarrolló para proveer a algunos estados de estimaciones de cultivos especiales, tales como la papa y el arroz” (FAO y INE, 2004, p.17) La metodología que se aplicó para esta investigación en campo, se expondrá a continuación.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



2.2.1 Metodología del Muestreo de Marco Múltiple (MMM) y Diseño Muestral de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)

La Encuesta Post-Enumerativa, se basó en la metodología del Muestreo de Marco Múltiple como se muestra en la Figura 3, que se usó en el año 2004 por el Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) con el apoyo de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) en el levantamiento de la primera Encuesta Agrícola Continua en el año 2004 (EAC/2004)

En el sector agrícola de Venezuela, la mayoría de las características (variables) tienen distribuciones asimétricas, debido a que un porcentaje grande del total de las mismas están concentradas en pocas Unidades de Producción Agrícolas. Cuando esto sucede es muy conveniente usar la metodología del Muestreo de Marco Múltiple, a fin de mejorar la precisión de los estimadores generados desde el Muestreo de Marco de Área solamente.

Es por ello, que esta metodología combina los principios del método del Muestreo de Marco de Área con los del Muestreo de Marco de Lista, a fin de mejorar la eficiencia del diseño muestral, produciendo estimaciones con errores de muestreo mínimos para un costo dado. A través de ella, la estimación del total de una variable (superficie de maíz por ejemplo) es la suma de la estimación de la superficie generado por el Muestreo de Marco de Área con la obtenida por el Muestreo de Marco de Lista.

Entonces, la metodología de Muestreo de Marco Múltiple se puede definir en los siguientes términos:

Geóy. Ivonne Gutiérrez



“La Metodología de Muestreo de Marco Múltiple combina los principios del método de Muestreo de Marco de Área con los del Método de Muestreo de Marco de Lista, para mejorar la eficiencia del diseño muestral, produciendo estimaciones con errores de muestreo mínimos para un costo dado. Si se incluyen en la muestra todas las Unidades de Análisis (UA) o Unidades Económicas Agrícolas (UEA) contenidas en el Marco de Lista, la estimación del total producida por el Muestreo de Marco Múltiple es la suma de la estimación generada por el método de Muestreo de Marco de Área más el total de la variable investigada (superficie total, por ejemplo) obtenida en el campo desde el Marco de Lista ML. Si se selecciona una muestra de las Unidades de Análisis (UA) o Unidades Económicas Agrícolas (UEA) desde el Marco de Lista, el estimador del total del MMM, es la suma de las estimaciones de ambos métodos” (FAO y INE, 2004, p.18)

a) Método de Muestreo del Marco de Área (MMA)

El método de Muestreo del Marco de Área consiste en:

- Dividir el área a ser investigada en pequeños Segmentos de Muestreo (SM) fijados en límites físicos (naturales y/o culturales) que sean permanentes y fácilmente identificables en el terreno. Para ello, se clasifica la superficie total del ámbito geográfico en estratos homogéneos de cobertura de uso del suelo y dichos estratos están constituidos por cuadrículas de 1, 2 y 4 Km² (Anexos B-1, B-2 y B-3)
- Elaborar una lista de esos Segmentos de Muestreos, que conforma el llamado Marco de Área, del que se selecciona una muestra (probabilística, que sea representativa de cada estrato)



- Recolectar en el terreno, los datos provenientes de las Unidades de Producción Agrícolas de los Segmentos de Muestreos, con un cuestionario diseñado para tal efecto.
- Procesar los datos recolectados.
- Expandir lo encontrado en la muestra, para estimar una parte de la población en estudio (con factores de expansión calculados según fórmulas estadísticas)

Este método de Marco de Área presenta ventajas y desventajas, alguna de las que podemos mencionar es la flexibilidad, las posibles aplicaciones del Marco de Área son ilimitadas, debido a que el universo de la investigación estadística puede estar conformado por diferentes Unidades de Análisis (UA) tales como hogares, viviendas, personas, Unidades Económicas de Análisis (UEA) terrenos, parcelas de cultivos, árboles, animales, comerciantes de insumos agropecuarios, o cualquier otra unidad que pueda ser asociada con uno y solamente un pequeño pedazo llamado Segmento de la Muestra (SM) Y la desventaja tiene que ver más con el carácter operacional. Se necesita de buena cartografía y fotografía aérea, con un nivel de detalle suficiente a fin de encontrar límites físicos permanentes e identificables para que los SM puedan identificarse en el terreno fácilmente (FAO y INE, 2004, p.25, 26)

Al tomar en cuenta lo anteriormente expuesto de la metodología del Marco de Área planteada por la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación y el Instituto Nacional de Estadística, se puede inferir que las operaciones de campo son más complejas por el levantamiento de datos en terrenos dificultosos, especialmente en zonas montañosas y terrenos en pendientes. Lo que implica que el perfil profesional

Geóg. Leonne Gutiérrez



del personal de campo debe ser más exigente. Igualmente el entrenamiento debe ser más extenso y complejo, incluyendo prácticas de terreno que aseguren el manejo de la metodología.

b) Método de Muestreo del Marco de Lista (MML)

- Consiste en preparar una lista sin duplicaciones, ni omisiones de todas las Unidades de Producción Agrícolas, que de acuerdo con el VI Censo Agropecuario de 1997 (VI CAN/97) otras fuentes y con las respectivas actualizaciones provenientes del VII Censo Agrícola Nacional de 2007 (VII CAN/07), tengan una o más características predeterminadas, como por ejemplo, las que superen límites mínimos preestablecidos de superficie total, superficie cosechada de algunos cultivos, existencias de animales, entre otros. Esta lista de Unidades de Producción Agrícolas adecuadamente identificadas, constituye el Marco de Lista del que se selecciona la muestra (Anexos C-1)
- Se recolectan los datos en el terreno con un cuestionario diseñado para tal efecto, éstos se procesan para inferir con lo encontrado en la muestra, a una parte de la población en estudio.

Entre las ventajas y desventajas que posee el Muestreo de Marco de Lista se pueden mencionar algunas de ellas: una de la ventaja es que en ciertos casos, se pueden incluir todas las Unidades Económicas Agrícolas (UEA) de

Geóg. Ivonne Gutiérrez



una determinada clase (la de mayor superficie, las de ciertos rubros, las que aportan más al producto, etc.) y la desventaja es que es difícil construir un Marco de Lista completo en el sector agrícola, debido a que las listas obtenidas del censo agrícola, por ejemplo, tienen errores de omisión y/o duplicación, a veces muy grande (FAO y INE, 2004, p. 29)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) la metodología del Marco de Lista, posee también ventajas y desventajas que plantean, al contar con una lista actualizada de las Unidades Económicas de Análisis (UEA) se pueden estratificar variables como superficie total y rubros que aportan más al producto. Esto conlleva a que el sesgo de medición del dato individual en el método del Marco de Lista depende exclusivamente de la voluntad, actitud y memoria del entrevistado (productor)

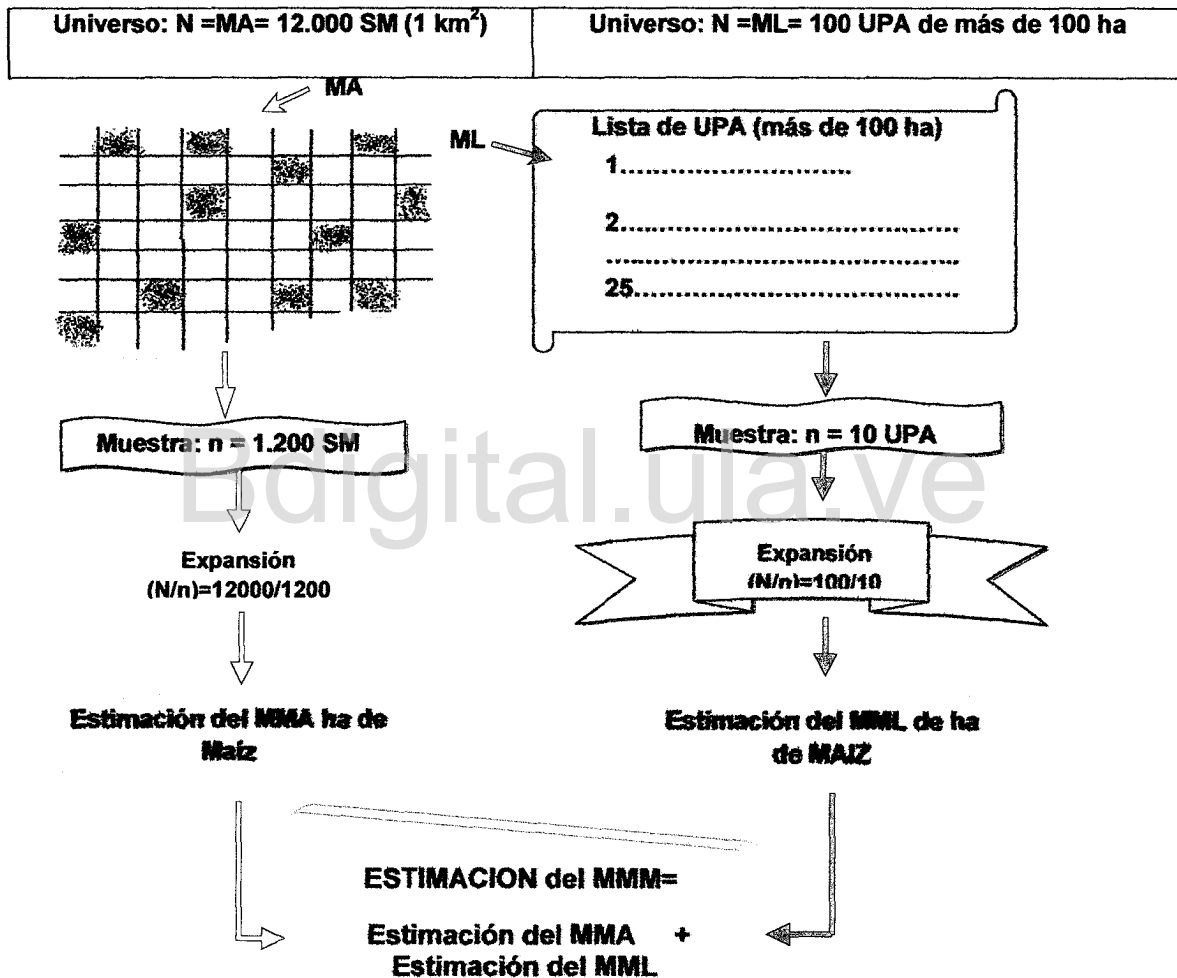


Figura 3. Metodología de Muestreo de Marco Múltiple MMM

Método de Muestreo de Marco de Área MMA

Método de Muestreo de Marco de Lista MML

Área de Investigación: 12.000 km²



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Se hace necesario destacar en la Figura 4, que en la práctica de campo la aplicación de la metodología del Muestreo de Marco Múltiple puede ser más compleja debido a que las Unidades de Producción Agrícolas seleccionadas del Marco de Lista, pueden hacer INTERSECCION con los Segmentos de Muestreo (SM) que es un pedazo pequeño de tierra limitado por elementos físicos (naturales y/o culturales) fácilmente identificables sobre el terreno, incluidos en la muestra del Marco de Área (MA) Entonces, se debe tener cuidado antes, durante y después de la recolección de los datos en el campo, para identificar con precisión las Unidades de Producción Agrícola del Marco Lista que hacen intersección con los Segmentos de Muestreo del Marco de Área. En caso contrario, el riesgo de duplicación en las estimaciones finales es muy alto.



CASO GENERAL DEL MMM	CASO PARTICULAR DEL MMM
A = MA	AL = Intersección del MA con el ML, que se estima desde el ML
L = ML	{A - AL} = Área en Blanco = Área sin intersección que se estima con el MMA
AL = Intersección del MA con el ML	

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).



2.3 Base Legal de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

En el marco general, la ejecución del Censo Agrícola está definida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) al establecer la prioridad de la seguridad alimentaria y los derechos sociales y económicos de la población rural, lo que justifica la implementación de todas las acciones necesarias para lograr niveles adecuados en estos derechos constitucionales. Así mismo, otra serie de leyes enmarcan y justifican la ejecución del Censo, a saber:

Ley Orgánica de la Administración Central (1999)

Este instrumento establece las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) en materia de Censo Agrícola.

- El artículo 44, establece que el MPPAT, tiene la responsabilidad de las estadísticas sectoriales y el catastro rural, y dentro de las primeras, la responsabilidad de la planificación, ejecución y difusión de los resultados del censo.
- El artículo 27 el INE, según lo establecido en la Ley de la Función Pública de Estadística:
 - Ejerce la retórica técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional.
 - Formula, bajo la retórica del Ministerio de Planificación y Desarrollo de los proyectos de los Planes Estadístico Nacional y



Estadístico Anual y realiza el seguimiento a la ejecución de dichos planes.

- Apoya y asiste técnicamente a los órganos estadísticos, certifica la calidad de las metodologías y métodos estadísticos utilizados por los órganos del Sistema Estadístico Nacional (Manual VII CAN/07, 2008, p. 5)

Ley de la Función Estadística Nacional y su Reglamento (2001)

- Establece en su artículo 1, el régimen jurídico de la función pública de estadística, como potestad del Estado venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información estadística, prestar al servicio de suministrar y promover su uso.
- Artículo 2, el régimen jurídico en la Ley, se aplica a la actividad estadística realizada por todas las ramas del Poder Público Nacional, estatal y municipal y las estadísticas exigidas por los convenios suscritos por la República.
- Artículo 4, la información estadística de interés público tendrá carácter oficial cuando el Instituto Nacional de Estadística (INE) le certifique y se haga pública a través de los órganos estadísticos.
- Artículo 17, el personal de los órganos estadísticos no podrá suministrar información total o parcial, provisional o definitiva, que conozca por razón de su trabajo, hasta tanto no se haya hecho oficialmente pública.



- Artículo 20, la información estadística no puede vulnerar el derecho a la intimidad de las personas, no podrá comunicarse. La obligación de guardar el secreto nace en el momento en que los datos son obtenidos (Manual VII CAN/07, 2008, p. 5)

Decreto Presidencial de la Preparación y Levantamiento del VII Censo Agrícola (VII CAN), (2006)

El decreto presidencial N° 4.837, publicado en Gaceta Oficial N° 38.530 del 26 de septiembre del 2006 (Anexos A-1) en su articulado del 1 al 12, ordena la ejecución del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) en todas sus etapas y en todo el territorio Nacional, considerando en:

- La necesidad de la actualización de la información estructural del sector agrícola, que permita a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional realizar estudios e investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo necesarios para el mejor desempeño de su actividad.
- Es prioritario a nivel nacional contar con toda la información derivada de un Censo Agrícola, que oriente la planificación y ejecución del Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola, el rescate y regularización y ejecución de las tierras, formulación, evaluación e impacto de las Políticas Públicas, tomando en cuenta los lineamientos del gobierno nacional que promuevan la creación de un modelo agrícola sustentable.
- Que el Censo Agrícola constituye una investigación nacional y un factor indispensable y prioritario para conocer en forma integral, los diferentes elementos que conforman la realidad de la actividad agrícola



nacional, permitiendo el diseño de políticas y planes confiables para el sector agrícola (Manual VII CAN/07, 2008, p. 6)

Para la construcción de un modelo de desarrollo rural sustentable, requiere de una imagen cuantitativa confiable y los insumos disponibles para un monitoreo continuo y análisis integral del medio rural, en los aspectos socioeconómicos, ambientales, recursos naturales, sistemas de producción, gestión del espacio rural, entre otros. Es por ello, que se hace necesaria la realización de estudios de investigación de campo (censo) y un sistema de estadísticas que proporcionen la información necesaria, suficiente, oportuna y de calidad, para el seguimiento y control del modelo agrícola a desarrollar.

Se quieren con ello significar, que la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola en todas sus etapas se planificaron y ejecutaron bajo normas e instrumentos legales, para facilitar así el soporte jurídico que permitió la captura, recolección de información de los datos que una vez validados generarán estadísticas que apoyan a la apreciación de los factores económicos y sociales que inciden en esa imagen cuantitativa y cualitativa que proporcionará al ámbito rural del estado Mérida y del país.



CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ENCUESTA POST-ENUMERATIVA (EPE) del VII CENSO AGRÍCOLA (VII CAN/07)

Para la descripción de las actividades ejecutadas en la Encuesta Post-Enumerativa, en el estado Mérida, es importante destacar las funciones, responsabilidades técnicas y administrativas que cumplió el coordinador estatal (la pasante) las cuales han permitido definir con asertividad los objetivos del trabajo. Funciones y responsabilidades realizadas que describimos a continuación:

- Planificar, coordinar y monitorear todas las operaciones de la encuesta antes, durante y después del levantamiento de la información de datos.
- Asegurar la correcta aplicación de todas las directrices, procedimientos e instrucciones emanadas de la Coordinación Nacional de la Encuesta Post-Enumerativa.
- Organizar la logística y el control de gestión en las etapas de pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa.
- Organizar, supervisar y participar en las actividades de capacitación, y reentrenamiento del personal de la encuesta, en la entidad (Mérida)
- Coordinar el reclutamiento y selección del personal de campo a contratar (encuestadores, supervisores) para la EPE. Asimismo, garantizar el movimiento del personal necesario durante la ejecución de la encuesta.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



- Entregar al asistente de campo el material cartográfico, equipos de Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y otros insumos (material cartográfico) a utilizar en las operaciones de campo.
- Mantener informada a la Coordinación Nacional de la EPE, sobre los avances semanales de la encuesta, en cuanto a levantamiento, descarga y trasmisión de la información de datos, (MPPAT, 2008)

Bajo esta perspectiva, las responsabilidades realizadas por el coordinador estatal (la pasante) de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) se cumplieron las siguientes:

- El adecuado funcionamiento de la oficina estatal (Mérida) asignada para la EPE y la estructura organizativa funcional en la entidad.
- La supervisión del personal de la coordinación estatal: asistir al personal de campo, auxiliar de informática, asistente administrativo y de recursos humanos (RRHH) supervisores y encuestadores.
- El logro de una fluida relación profesional con sus compañeros, que coadyuve con la conformación de un equipo de trabajo eficiente.
- La racionalidad de los gastos y la adecuada aplicación de los recursos.
- Su continua preparación técnica y administrativa para coordinar y ejecutar las actividades asignadas.
- La actualización permanente de la información que debe suministrar a la Coordinación Nacional EPE, con relación al avance de las operaciones de campo del plan logístico.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



- La rendición oportuna y confiable de los resultados del desarrollo del plan logístico. Asimismo la preparación de reportes técnicos y administrativos que solicitaba la Coordinación Nacional EPE.
- Vigilancia del avance de las actividades y la solución de dificultades que se pudieran presentar, en donde se usó como información base: el contacto comunicacional con el personal a cargo, las reuniones (semanales) de coordinación y diagnóstico de la situación con los supervisores y el asistente de campo (MPPAT, 2008)

Dicho de otro modo, el coordinador estatal (la pasante) ocupaba el cargo de máxima autoridad técnica y operativa en la entidad (Mérida) ya que tenía la función de coordinar, organizar, supervisar, capacitar, planificar y vigilar todas las actividades de la encuesta en todo el territorio Merideño. A continuación se esbozan los objetivos definidos que dieron lugar al cumplimiento y ejecución de las actividades desarrolladas durante la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional.

3.1 Objetivos de la pasantía

Objetivo general

Coordinar el proceso de captura y verificación de la omisión de las variables investigadas en el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) así como la recopilación de datos que apoyen a las estimaciones para el sector agropecuario investigadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) en el Estado Mérida, a través de un Dispositivo Móvil de Captura (DMC) bajo un software de aplicación Arc-Pad.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Objetivos específicos

- Verificar la omisión de las siguientes variables investigadas en el censo: superficie total de la Unidad de Producción Agrícola (UPA) aprovechamiento de la tierra, superficie sembrada y cosechada para los distintos rubros del subsector vegetal, cantidad de leche producida y existencia animal (bovinos, caprinos, porcinos, ovinos) para el subsector animal.
- Recolectar información de datos para el Banco Central de Venezuela (BCV) sobre los destinos primarios de la producción, autoconsumo, autoinsumo agropecuario, valor de las ventas y canales de comercialización, así como también el valor de fletes pagados a terceros por los productores agropecuarios, y facturados a través de puntos de venta y canales de comercialización.
- Procesar la descarga y transmisión de la información de los datos de las variables investigadas en el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) y las variables investigadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) a nivel central.

3.2 Importancia y justificación

El Estado venezolano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) ha implementado una serie de políticas enmarcadas en el desarrollo de un modelo de agricultura sustentable, endógeno, de organización social y económica con una visión participativa, equitativa de progreso el cual hace énfasis en la atención al campesino, pequeño y mediano productor. Dicho modelo requiere de una investigación

Geóg. Ivonne Gutiérrez



cuantitativa y confiable a través de un monitoreo continuo y de análisis integral, tanto en los aspectos socioeconómicos, ambientales, fisiconaturales como los sistemas de producción, entre otros.

Es por ello, la importancia de los estudios de investigaciones de campo (censo) y de un sistema estadístico que proporcione la información necesaria, suficiente, oportuna y de calidad. Se quiere con ello significar, que la ejecución del programa del VII Censo Agrícola Nacional, el cual tuvo como objetivo conseguir datos o información básica de la estructura agrícola del país, que permita mayor efectividad en la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo agrícola. Sobre la validez de la misma, el VII Censo Agrícola Nacional, estuvo conformado por tres etapas: pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento, que consiste en evaluación (control de calidad) de las variables omitidas por dicho Censo, esta etapa tuvo como nombre Encuesta Post-Enumerativa (EPE) donde la pasante ejerció su trabajo.

En base a lo previamente expuesto, las pasantías se encontraron enmarcadas dentro del programa de dicha encuesta, las cuales se llevaron a cabo en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida (UEMPPATM) Dicho programa tenía como objetivo prioritario el estudio de investigaciones de campo (censo) que se efectuaron a través de la captura y verificación de la omisión de las variables investigadas en el VII Censo Agrícola (VII CAN) así como también recopilar información que apoyen a las estimaciones para el sector agropecuario investigadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) en el Estado Mérida, a través de un Dispositivo Móvil de Captura (DMC) bajo un software de

Geóg. Ivonne Gutiérrez



aplicación Arc-Pad. De ahí la importancia de mencionar las razones por las que se realizaron las pasantías, y los aportes teóricos y prácticos que ofreció la misma para la formación académica e integral de la pasante. Algunas de las razones son, el intercambio de saberes, el manejo previo del conocimiento llevado a la práctica, es decir, la interacción e interrelación con profesionales de una larga trayectoria dentro de la institución, donde se observaba el dominio y el desenvolvimiento de cada una de las actividades a desarrollar.

Lo anteriormente indicado, llevó a la pasante a obtener experiencias significativas dentro de la institución (Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras-Mérida) que constituyeron un aporte teórico y práctico para las pasantías. Otra razón importante, fue el aporte de la pasante en el programa de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional, en la que coordinó, organizó, supervisó, capacitó, planificó y vigiló todas las actividades relacionadas con el pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento de los datos de la Encuesta Post-Enumerativa, así como la descarga y transmisión de información de datos a nivel central.

De acuerdo a las actividades mencionadas se obtuvieron resultados (datos) que una vez procesados, validados, analizados a nivel central (Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras) deberían ser divulgados o publicados para todos aquellos organismos e instituciones que tengan interés en los mismos. Se hace necesario resaltar que la pasante no participó en el proceso de validación y análisis de los resultados (información de datos) de la Encuesta Post-Enumerativa. Este proceso lo realizaron los técnicos del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras (MPPAT) y los

Geóg. Ivonne Gutiérrez



técnicos del Banco Central de Venezuela (BCV) a nivel central, quienes son los autorizados de divulgar o publicar la información de datos.

Si bien es cierto, la divulgación o publicación por parte del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras de esos resultados procesados y analizados, permitiría dar a conocer la estructura organizativa de las unidades de producción, así como la situación de la población rural en el estado Mérida, además contribuiría en la toma de decisiones, al presentar datos de diferentes niveles de desagregación geográfica, permitiendo tener una idea precisa de los aspectos relevantes del sector agrícola, así como del impacto de políticas instrumentadas. En tal sentido, se espera un beneficio para aquellos organismos e instituciones con competencia en el desarrollo del área agrícola, que pueden conocer las fortalezas y carencias que existen en el sector para la futura aplicación de estrategias que impulsen el crecimiento económico, social y ambiental del mismo.

Finalmente, se puede inferir que la formación académica generada en las pasantías, es brindarle fundamentalmente la oportunidad al estudiante de llevar a la práctica todos sus conocimientos previos para lograr adquirir destrezas y habilidades en la solución de problemas o situaciones que estén presentes durante las mismas.

3.3 Plan de trabajo de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

El plan de trabajo consistió en ordenar y sistematizar las actividades relevantes que se llevaron a cabo para concretar las acciones realizadas en

Geóg. Ivonne Gutiérrez



la Encuesta Post-Enumerativa. Para dicho plan se estableció un cronograma de actividades que permitió distribuir de forma organizada y secuencial todas las experiencias adquiridas durante el periodo de pasantía en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida. A continuación se presenta el cronograma de actividades de dicha encuesta.

3.3.1 Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Las actividades asignadas durante la pasantía, se describen en el Cuadro 1, cuya ejecución se procedió inmediatamente al inicio de la misma. Al tomar en consideración dichas actividades podían variar en función de la complejidad y las situaciones que se pudieron presentar durante el proceso de consecución del objetivo propuesto.

Bdigital.ula.ve



Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

SEMANA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Semana Nº 1 01/07/2008 Al 04/07/2008	Reunión en Caracas con los coordinadores Estadales (la pasante) y asistentes de campo de todas las entidades del país, así como también con todo el equipo técnico y administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) y el equipo de técnicos del Banco Central de Venezuela (BCV) para la entrega de los manuales de campo y el material cartográfico para su debida instrucción.	
Semana Nº 2 14/07/2008 Al 18/07/2008	Capacitación e inducción en Caracas, para coordinadores estadales y asistentes de campo sobre recolección y captura de datos en el campo, así como también el manejo del Dispositivo Móvil de Captura (DMC) y el cuestionario a trabajar y todo los formatos a llenar.	
Semana Nº 3 21/07/2008 Al 25/07/2008	Continuación del capacitación e inducción en Caracas, para coordinadores estadales (la pasante) y asistentes de campo sobre recolección y captura de datos en el campo, así como también el manejo del Dispositivo Móvil de Captura y el cuestionario a trabajar y todo los formatos a llenar.	Estas son las actividades cumplidas en el tiempo establecido para las pasantías, las mismas estuvieron sujetas a cambios por imprevistos ajenos a la voluntad de la pasante.
Semana Nº 4 28/07/2008 Al 01/08/2008	Revisión y selección, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo, de los currículos del personal a efectuar la capacitación e inducción para trabajar en la recolección y captura de datos a través de un Dispositivo Móvil de Captura (DMC) en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM)	
Semana Nº 5 04/08/2008 Al 08/08/2008	Capacitación e inducción, por parte del coordinador Estatal (la pasante) y el asistente de campo, sobre recolección y captura de datos en el campo, así como en el manejo del Dispositivo Móvil de Captura, el material cartográfico y el cuestionario a trabajar en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida para los que optaron a los cargos de encuestadores y supervisores de campo.	
Semana Nº 6 11/08/2008 Al 15/08/2008	Continuación del capacitación e inducción, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo, sobre recolección y captura de datos en el campo, así como el manejo del Dispositivo Móvil de Captura, el material cartográfico y el cuestionario a trabajar en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida, para optar los cargos de encuestadores y supervisores de campo.	

Fuente: Gutiérrez, 2008.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) (Continuación)

SEMANA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Semana Nº 7 18/08/2008 Al 22/08/2008	Reclutamiento por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo del personal seleccionado para la capacitación e inducción efectuado en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida (UEMPPATM) para los encuestadores y supervisores de campo.	Estas son las actividades cumplidas en el tiempo establecido para las pasantías, las mismas estuvieron sujetas a cambios por imprevistos ajenos a la voluntad de la pasante.
Semana Nº 8 25/08/2008 Al 29/08/2008	Revisión y entrega del material cartográfico (ortofotomapas, imágenes de satélite y mapas topográficos) y formatos (EPE-1, EPE-2 y EPE-3), así como los instrumentos a trabajar (DMC, brújula, tabla de soporte, lápices, borradores, laminas de acetato, sobretodos, gorra, chaleco, bolso) a los encuestadores y supervisores de campo, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo.	
Semana Nº 9 01/09/2008 Al 05/09/2008	Gestión, conjuntamente con el coordinador del Censo Agrícola (VII CAN/07) y las cooperativas para el transporte, baquiano, alojamiento y alimento, por parte del coordinador estatal (la pasante) Asignación de la carga de trabajo a cada supervisor y sus respectivos encuestadores.	
Semana Nº 10 08/09/2008 Al 12/09/2008	Anuncio del inicio de la recolección y captura de la información de datos en toda la entidad, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo. Salida de todos los supervisores y encuestadores al campo de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida.	
Semana Nº 11 15/09/2008 Al 19/09/2008	Revisión de los formatos digitales cargados a cada un Dispositivo Móvil de Captura para su mayor funcionamiento, ejecutado con el auxiliar de informática y el coordinador estatal (la pasante) en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida.	
Semana Nº 12 22/09/2008 Al 26/09/2008	Envío de información de logística (transporte, alojamiento y alimentación) solicitada por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas, a través del auxiliar de informática y el coordinador estatal (la pasante) en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida.	
Semana Nº 13 29/10/2008 Al 03/10/2008	Revisión y entrega de la carga de trabajo del Marco de Área (MA) y del Marco de Lista (ML) a los supervisores y sus respectivos encuestadores, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo.	

Fuente: Gutiérrez, 2008.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Cuadro 1. Cronograma de actividades de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) (Continuación)

SEMANA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Semana N° 14 06/10/2008 Al 10/10/2008	Continuación de la revisión y entrega de la carga de trabajo Marco de Área (MA) y Marco de Lista (ML) a los supervisores y sus respectivos encuestadores, por parte del coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo.	Estas son las actividades cumplidas en el tiempo establecido para las pasantías, las mismas estuvieron sujetas a cambios por imprevistos ajenos a la voluntad de la pasante.
Semana N° 15 13/10/2008 Al 17/10/2008	Descargas de los Dispositivo Móvil de Captura (DMC) de los encuestadores y supervisores en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida (UEMPPATM), a través del auxiliar de informática y la asistente de campo. Envío de información por parte por parte del coordinador estatal (la pasante) al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas.	
Semana N° 16 20/10/2008 Al 24/10/2008	Continuación descargas de los DMC de los encuestadores y supervisores en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, a través del auxiliar de informática y el asistente de campo. Envío de información por parte por parte del coordinador estatal (la pasante) al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas.	
Semana N° 17 27/10/2008 Al 01/11/2008	Reunión, supervisión de los técnicos del Banco Central de Venezuela (BCV) y el supervisor Nacional del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas, conjuntamente con el coordinador estatal (la pasante), el asistente de campo y el auxiliar de informática.	
Semana N° 18 27/10/2008 Al 01/11/2008	Entrega y revisión del informe de gestión de la Encuesta Post-Enumerativa a la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida y al Banco Central de Venezuela.	

Fuente: Gutiérrez, 2008.

3.4 Descripción de las etapas de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Para efecto de las actividades programadas en el trabajo de la coordinación de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional, se
Geóg. Ivonne Gutiérrez



delinearon tres etapas importantes para la ejecución del mismo. Seguidamente se describen: a) etapa de pre-levantamiento, b) etapa de levantamiento y c) etapa de post-levantamiento, las cuales se puntualizan en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Síntesis de las etapas de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Etapa	Actividades
a) Etapa de pre-levantamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del material impreso (mapas imágenes) y los equipos Dispositivos Móviles de Captura (DMC) - Asignación de recursos logísticos. - Reclutamiento, preselección, capacitación y selección del personal de campo. - Tramitación de las contrataciones del personal de campo.
b) Etapa de levantamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y planificación de las rutas y cargas de trabajo con el auxiliar de campo y los supervisores. - Asignación de los polígonos de Segmentos de Muestras de Área y las Unidades de Producción Agrícolas del Marco de Lista a los supervisores y encuestadores. - Captura de los datos en campo a través de los DMC por los encuestadores. - Recolección de la información de los datos a través de los cuestionarios y formularios a nivel estatal por los encuestadores. - Descarga de los cuestionarios y formularios a los software por el auxiliar de informática y los supervisores de campo, en la oficina de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida. - Revisión y aprobación de los cuestionarios y formularios de la información de los datos por los supervisores y el auxiliar de campo. - Trasmisión de la información de los datos por el auxiliar de informática a nivel central (Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras)
c) Etapa de post-levantamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación del informe final de gestión en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida y su envío a la Coordinación Nacional de la Encuesta Post-Enumerativa-Caracas.

Fuente: Gutiérrez, 2008.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



a) Etapa de pre-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)

La etapa de pre-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa, comprendió todas las actividades de conformación de la coordinación estatal y de apoyo para la seguridad, determinación y consecución de los recursos logísticos, reclutamiento, preselección, capacitación, selección final del personal de campo, tramitación de la contratación del personal. Su propósito fue garantizar la completa y oportuna aplicación de los factores que coadyuvaran al cumplimiento de las operaciones de las actividades programadas para las operaciones de campo.

Las actividades a cargo se enmarcaron en la actualización de la Muestra de Lista en la entidad (Mérida) la revisión de equipos (Dispositivos Móviles de Captura) el material impreso (ortofotomapas, mapas topográficos e imágenes de satélites) y la ubicación de los Segmentos de Muestreos (SM) en los sectores agrícolas. La programación de la logística (sede y alimentación) para los cursos de entrenamiento (inducción) reclutamiento, preselección y selección de supervisores y encuestadores, para ambos casos y garantizar la preparación de los expedientes para la contratación de los seleccionados. Dictar los cursos de capacitación de la Encuesta Post-Enumerativa al personal de la entidad (supervisores, encuestadores y auxiliar de informática) Enviar a la Coordinación Nacional de la EPE la designación de los supervisores y encuestadores según el resultado de los cursos. Definir los mecanismos y establecer las coordinaciones necesarias con la Coordinación Administrativa del VII Censo Agrícola

Geóg. Ivonne Gutiérrez



Nacional para asegurar el flujo oportuno de los gastos administrativos,
(MPPAT, 2008)

Una vez explicadas las actividades desarrolladas durante la etapa de pre-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional, se hace necesario ahondar los módulos y el programa evaluativo de las capacitaciones e inducciones que se llevaron a cabo para el coordinador estatal (la pasante) el auxiliar de campo, supervisores, encuestadores y el auxiliar de informática, con el fin de conocer el diligenciamiento de la captura, recolección, descarga y transmisión de la información de datos levantados en el campo. A continuación se describe la capacitación e inducción del curso para los coordinadores estatales y los auxiliares de campo, así como la programación (módulos) de las actividades a realizadas en dicho curso:

- **Descripción de la Capacitación e Inducción del Curso de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) para los Coordinadores Estadales y los Asistentes de Campo**

Para la capacitación e inducción del curso a los coordinadores estatales (la pasante) y los asistentes de campo, fueron hechas en función de una selección de profesionales de diferentes áreas del sector agrícola, entre ellos estuvieron: ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, economistas, geógrafos, ingenieros forestales, entre otros, que no ejercieran laboralmente dentro de las Unidades Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra.



Por otra parte, es necesario destacar que la selección de los profesionales para optar a los cargos de coordinadores estatales y asistentes de campo, lo realizó el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (MPPAT) en Caracas. Una vez seleccionados, se procedió a la capacitación e inducción del curso de la Encuesta Post-Enumerativa, en función del Manual del Encuestador, así como el manejo del Dispositivo Móvil de Captura, descarga y transmisión de la información de datos, y el adecuado uso del material cartográfico e interpretación del mismo, (julio, 2008) La capacitación e inducción de dicho curso se realizó en Caracas, en el salón de reuniones del Hotel Coliseo y tuvo una duración de dos (2) semanas, donde participaron los técnicos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y los técnicos del Banco Central de Venezuela (BCV) como formadores del curso de la Encuesta Post-Enumerativa.

La programación de las actividades realizadas en el curso de la Encuesta Post-Enumerativa para los coordinadores y los asistentes de campo se efectuó durante la segunda y tercera semana del mes de julio (2008) donde participaron los coordinadores estatales (la pasante) en conjunto con los asistentes de campo, a través de dos módulos: (1) entrenamiento teórico en clase con un horario de ocho horas diarias durante quince (15) días, teniendo como base el Manual del Encuestador, durante este período se resolvieron y discutieron los ejemplos del manual; (2) entrenamiento práctico en el terreno durante dos (2) días, (Imagen 1)

Imagen 1, Capacitación e Inducción del Curso de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN) a los Coordinadores Estadales y los Asistentes de Campo en el Hotel Coliseo-Caracas



Fuente: Hurtado, 2008.

Finalizado el curso en Caracas, se procedió al reclutamiento del personal que llevaría a cabo la ejecución del programa de la Encuesta Post-Enumerativa en el estado Mérida. Se hizo una preselección de profesionales en el área agrícola para la participación en el curso de capacitación e inducción en dicho estado, hecho que tuvo lugar en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, donde los participantes optaron para los cargos de supervisores y encuestadores (36 personas) Concluida esta preselección y selección, se pasó a dictar el curso de capacitación e inducción de la Encuesta Post-Enumerativa.

- Capacitación e Inducción del Curso de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) para los Supervisores y Encuestadores

La capacitación e inducción del curso de la Encuesta Post-Enumerativa dictado a los candidatos a supervisores y encuestadores

Geóg. Ivonne Gutiérrez



se realizó durante la primera y segunda semana del mes de agosto (2008) en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida. Los formadores e instructores principales de este curso fueron el coordinador estatal (la pasante) y el asistente de campo. Dicho curso se dictó, de igual forma a la inducción realizada en el Hotel Coliseo en la ciudad de Caracas, y se desplegó a través de tres módulos:

- 1) Entrenamiento teórico en clase con un horario de ocho (8) horas diarias durante quince (15) días, teniendo como base el Manual del Encuestador, durante este período se resolvieron y discutieron los ejemplos del manual.
- 2) Entrenamiento práctico en el terreno durante dos (2) días: en el primero se trabajó en equipo dirigido por el coordinador estatal (la pasante) el asistente de campo y los supervisores con el mejor rendimiento sobre el uso de la cartografía (ortofotomapas, imágenes de satélites, entre otros) y Dispositivos Móviles de Captura. El segundo día los encuestadores, conjuntamente con el coordinador estatal (la pasante) el asistente de campo y los supervisores, trabajaron en un Segmento de Muestreo (SM) asignado en la identificación y recorrido del mismo y ejecución de entrevistas.
- 3) Evaluación en clase, durante dos (2) días de la práctica de campo, analizando los problemas encontrados y errores cometidos en la misma.



Concluido el curso de la Encuesta Post-Enumerativa para los supervisores y encuestadores, se procedió a la selección de supervisores y encuestadores (personal de campo) bajo un proceso riguroso, con los siguientes procedimientos de evaluación:

- 1) Cuatro (4) evaluaciones diarias de entrenamiento teórico sobre 100 puntos cada una.
- 2) Tres (3) evaluaciones diarias del trabajo práctico sobre 100 puntos cada una.
- 3) Una (1) evaluación final sobre 100 puntos.
- 4) Determinación de la calificación final ponderada con un peso de 20% de entrenamiento teórico, 20% al entrenamiento práctico y el 60% a la evaluación final.

b) Etapa de levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)

La etapa de levantamiento de información de datos en campo, abarcó todo el período de la recopilación de los datos. Se inició una vez cumplidas todas las actividades contempladas en la etapa de pre-levantamiento, que generó cierres parciales en la medida en que los encuestadores entregaban en la oficina el material diligenciado y finalizaba cuando los supervisores emitían la conformidad con el tratamiento en cada Segmento de Muestreo del Marco de Área y cada Unidad de Producción Agrícola del Marco de Lista.

La finalidad de esta etapa, era lograr la recolección de los datos solicitados en el cuestionario y el formulario de recorrido del Segmento

Geóg. Ivonne Gutiérrez



para la Muestra de Área, en el tiempo establecido, con la mayor cobertura y confiabilidad posible, a través de la debida coordinación y control de las actividades de campo, así como la revisión en oficina. En concordancia a lo anterior, las actividades a cargo a la pasante, se realizaron de la siguiente manera:

- Revisar y enviar el listado de aquellas Unidades de Producción Agrícolas que se encontraran fuera de la jurisdicción (Mérida) a la Coordinación Nacional de la EPE.
- Monitorear el ritmo de avance de la ejecución del levantamiento adecuado en campo, a través de los Dispositivos Móviles de Captura.
- Comunicar semanalmente a la Coordinación Nacional de la EPE el levantamiento de los datos en campo.
- Revisar conjuntamente con el auxiliar de informática, el proceso de descarga y trasmisión de datos a fin de atender oportunamente situaciones imprevistas o dificultades que pudieran presentar con los Dispositivos Móviles de Captura.
- Coordinar y planificar con los organismos involucrados o proveedores (cooperativas) la logística de transporte, alojamiento, seguridad y alimentación del personal a cargo.
- Designar a los funcionarios que desempeñen los cargos que queden vacantes por motivos de renuncia, despido y/o ausencia permanente de los funcionarios contratados originalmente. Hacer

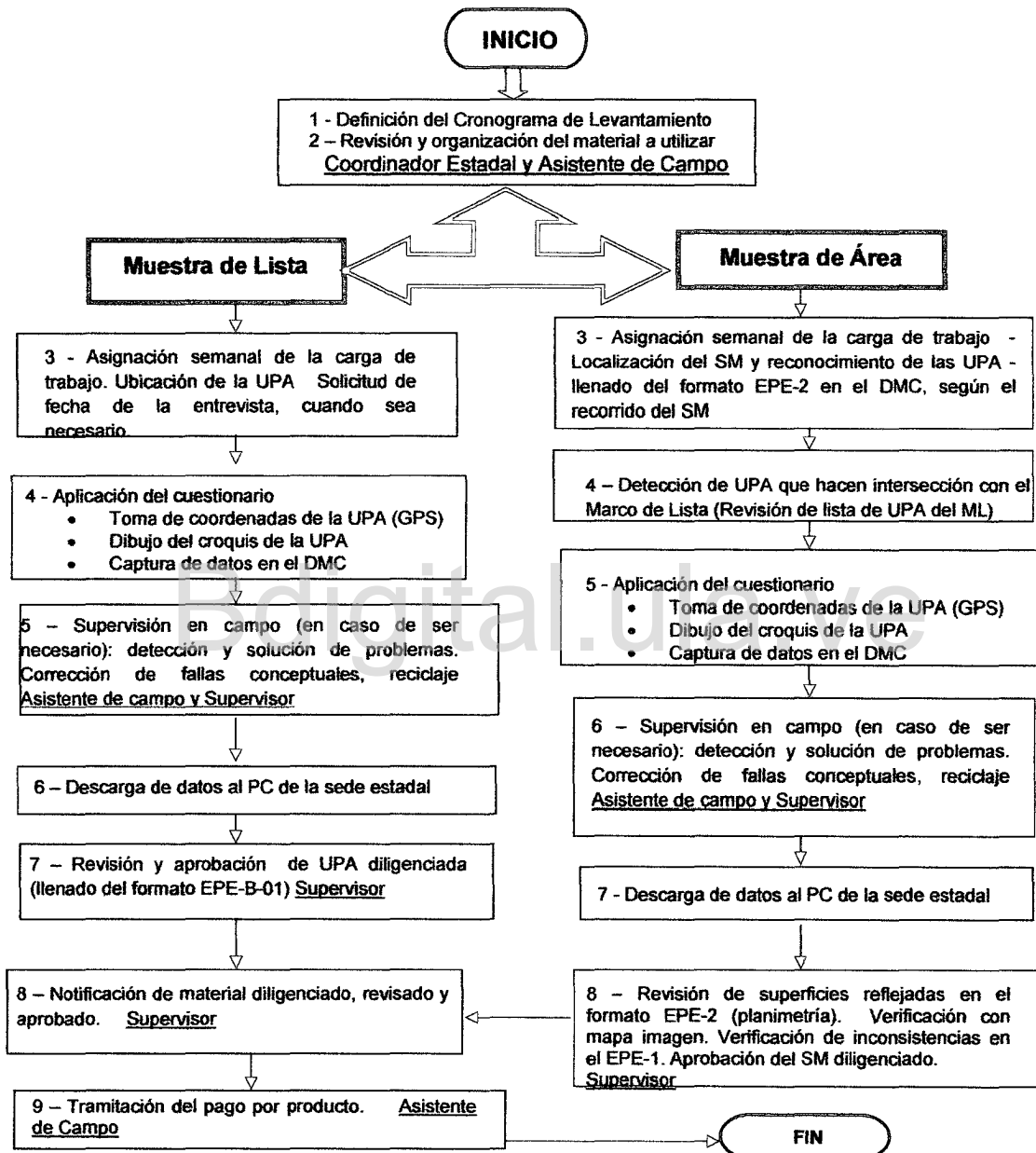


las debidas participaciones al asistente administrativo (RRHH) para evitar las demoras en los pagos.

- Mantener reuniones periódicas con el asistente de campo, los supervisores y el auxiliar de informática, para el control de la calidad del trabajo y el óptimo desenvolvimiento de las labores de campo.
- Realizar cualquier otra actividad que asigne la Coordinación Nacional de la EPE en el marco de las actividades de levantamiento de datos (MPPAT, 2008)

El levantamiento y recolección de información de datos de la Encuesta Post-Enumerativa, se inició a partir de la primera semana del mes de septiembre (2008) con toda una programación de logística diligenciada (transporte, alojamiento y alimentación) así como la revisión previa del material (ortofotomapas, imágenes de satélites, entre otros) y equipos (Dispositivos Móviles de Captura) para la captura, recolección de información de datos en el campo. A continuación se presenta en la Figura 5, el esquema general del levantamiento de la EPE.

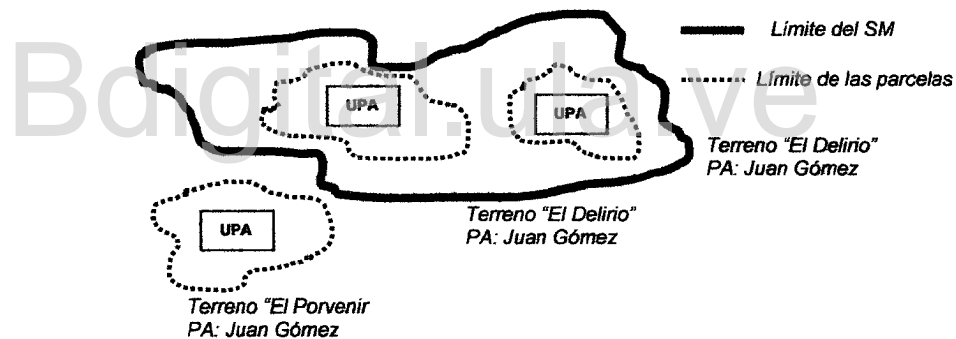
Figura 5. Esquema general de levamiento de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

De acuerdo al esquema general presentado anteriormente, es pertinente mencionar que las actividades de los encuestadores se basaron en el levantamiento de información de datos en los polígonos de los Segmentos de Muestreos (SM) del Marco de Área, donde se usaron mapas de imágenes a escala 1:10.000, 1:25.000 y 100.000 (ortofotomapas e imágenes satélites LANSAT y mapas topográficos) (Anexos B-1, B-2 y B-3) para identificar dichos polígonos. Los mismos, debían ser dibujados en un acetato transparente, así como también los límites físicos de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs) encontrados en el recorrido del polígono del Segmento de Muestreo (Figura 6)

Figura 6. Polígono del Segmento de Muestreo (SM)



Fuente: Elaborado por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, (2008).

Otra de las actividades de los encuestadores era apoyarse con la cartografía existente en la entidad (Mérida) para identificar las Unidades de Producción Agrícolas seleccionadas por el Marco de Lista (Anexos C-1) sin embargo, se poseía una lista de registro de datos levantados por la Encuesta Agrícola Continua realizada en el 2004, los cuales también se utilizaron para levantamiento de información de datos



en el campo de la Encuesta Post-Enumerativa, y era para ese momento la data de comparación, aplicación y actualización.

El asistente de campo y los supervisores asumieron tres actividades básicas: (1) chequeo de la inconsistencias internas de las variables básicas del cuestionario (EPE-1), (2) chequeo de cobertura de la superficie de los Segmentos de Muestreos (SM) usando la malla de puntos y el formulario (EPE-2), (Anexos D-4) auxiliar del recorrido del SM, lo que podía significar la devolución a campo de los cuestionarios del Marco de Área en los que existían diferencias de más del 10% por exceso o defecto con respecto a la superficie total medida sobre mapa imagen, (3) revisión de los cuestionarios del Marco de Lista, aquéllos con diferencias mayores al 20% comparativamente con los datos levantados por la Encuesta Agrícola Continua del 2004, fueron devueltos al campo y la introducción de la información de datos en los Dispositivos Móviles de Captura.

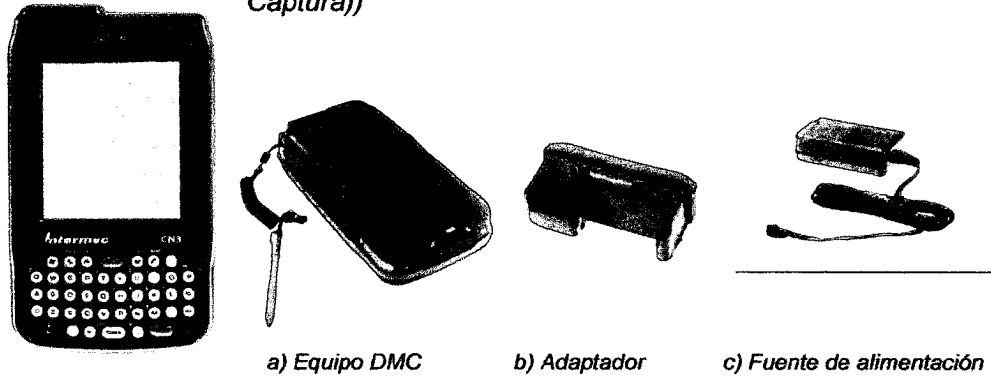
Como seguimiento de las actividades señaladas, es importante describir el funcionamiento del Dispositivo Móvil de Captura, el cual permitió la captura, recolección, almacenamiento de los datos en los cuestionarios y formularios diseñados en dicho dispositivo. Como se observa en la Figura 7, el equipo del Dispositivo Móvil de Captura, estaba conformado por accesorios, tales como: pila, lápiz, correa, adaptador, fuente de alimentación, cable de corriente, acoplador simple y guía del operador. La pila poseía una duración de seis (6) a ocho (8) horas, lo cual le permitía al encuestador levantar los cuestionarios de cada una de las Unidades de Producción Agrícolas en un tiempo prudente; el lápiz o



apuntador era de color azul, se encontraba en la parte posterior del equipo, él servía para mostrar (toque) el contenido de cada uno de los capítulos del cuestionario desplegados en las pantallas; la correa tenía la función de ajuste de agarre y seguridad del equipo; el adaptador se conectaba a la fuente de alimentación por la ranura ubicada en la parte inferior del equipo; la fuente de alimentación se conectaba al cable de corriente, el cual le suministraba la energía al equipo; el acoplador simple le proporcionaba la conectividad USB, cliente y servidor; y la guía del operador era el instructivo para el manejo adecuado del Dispositivo Móvil de Captura (MPPAT, 2008)

El Dispositivo Móvil de Captura tuvo la función prioritaria de capturar, posicionar puntos de coordenadas geográficas, registrar y almacenar los cuestionarios y formularios de las Unidades de Producción Agrícolas, tanto del Marco de Área como del Marco de Lista, los cuales se llevaron a cabo en campo y luego en la oficina de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, se realizaron las descargas y transmisión de la información de los datos obtenidos en el campo a nivel central.

Figura 7. Equipo de Intermec CN3 (Dispositivo Móvil Captura))



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Debe señalarse también que para diligenciar las actividades de campo se efectuó bajo una organización de equipo de trabajo, y el proceso de captura, descarga y transmisión de la información de los datos se encontraba sujeto a un plan logístico y a un cronograma de actividades diseñado por la Coordinación Nacional de la Encuesta Post-Enumerativa, tomando en consideración la cantidad de polígonos de Segmentos de Área y la Lista de Unidades de Producción Agrícolas, la cual se explica muy cuidadosamente en los párrafos siguientes:

Organización del Trabajo de Campo de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Para la organización del trabajo de campo de la captura y recolección de información de datos mediante la entrevista directa a los productores de las Unidades de Producción Agrícolas de los 52 Segmentos de Muestreos, escogidos en la muestra del Marco de Área y las 359 Unidades de Producción Agrícolas de la muestra

Geóg. Ivonne Gutiérrez



seleccionada del Marco de Lista, se utilizaron los siguientes supuestos:

- Tres (3) días en promedio por encuestador para la recolección de los datos de los Segmentos de Muestreos de la Muestra del Marco de Área.
- Dos (2) entrevistas en promedio por día/encuestador a las Unidades de Producción Agrícolas de la Muestra del Marco de Lista.
- Treinta y cinco (35) días laborables para la recolección de información de datos, tanto del Marco de Área como del Marco de Lista.

- Con base en los supuestos anteriores, se estableció una organización de campo, como se explica a continuación:

1. Cada equipo de trabajo de campo del Marco de Área estuvo conformado por tres (3) encuestadores, un (1) supervisor y vehículos para los mismos.
2. Cada equipo de trabajo de campo del Marco de Lista estuvo conformado por tres (3) o cuatro (4) encuestadores, un (1) supervisor y vehículos para los mismos.
3. El personal de campo (encuestadores y supervisores) recibió gastos de movilización. Se utilizaron baquianos (conocedores del lugar) por lo que fue necesario utilizar vehículos de tracción de



sangre (mulas, yeguas, entre otros), motos y otros medios de movilización.

4. El asistente de campo revisó y suministró la carga de las Unidades de Producción Agrícolas, conjuntamente con los supervisores.
5. El coordinador estatal, (la pasante) dirigió, coordinó, evaluó y monitoreó todo el operativo de la captura y recolección de información de datos en el terreno, así como también la logística del personal de campo.
6. El Coordinador Nacional de la EPE a nivel central (Caracas) llevó a cabo las labores de coordinación administrativa – financiera.
7. El equipo de control de calidad conformado por el asistente de informática y el asistente administrativo.
8. El Coordinador del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) a nivel estatal, fue el responsable de la entrada y salida de los recursos financieros.
9. El Departamento de informática de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras a nivel central (Caracas) coordinó el proceso de transmisión de los datos.



Cabe considerar por otra parte, que en esta etapa de levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa, se llevó a cabo la recolección de los datos en campo, durante dos (2) meses (septiembre y octubre/2008), con un promedio de 35 días, donde los encuestadores abordaron más de 36 Unidades de Producción Agrícolas diarias. Esto se realizó bajo una distribución equitativa de carga de trabajo de campo, la cual coordinó, dirigió, monitoreó y controló la coordinadora estatal (la pasante) conjuntamente con el auxiliar de campo y los supervisores en la oficina de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida. Seguidamente se establece la carga de trabajo del personal responsable de la Encuesta Post-Enumerativa:

- 1) Asignación equitativa de carga de trabajo a cada supervisor, es decir, para cada Segmento de Muestreo se contaba con tres (3) o cuatro (4) encuestadores, tomando en cuenta las distancias, la accesibilidad y otros elementos topográficos del área. Logrando cubrir en su totalidad la carga asignada a los encuestadores semanalmente.
- 2) Los polígonos de Marco de Área se definieron a través de la conformación de los Municipios adyacentes a las que se accedía sin grandes dificultades, para que el supervisor lograra inspeccionar a los encuestadores en cada uno de sus polígonos del Marco de Área y las Unidades de Producción Agrícolas prioritarias del Marco de Lista, y en la misma, supervisar el abordaje a los productores o informantes.
- 3) Suministrar el material cartográfico, los formatos de los cuestionarios (EPE-1, 2, 3) (Anexos D-1, D-2, D-3 y D-4) los



Dispositivos Móviles de Captura y todo aquel material de apoyo (hojas, tablas de apoyo, morrales, gorras, chalecos, sobretodos, lápices, entre otros)

- 4) El recurso de la logística operativa en cuanto a transporte, alojamiento y alimentación.

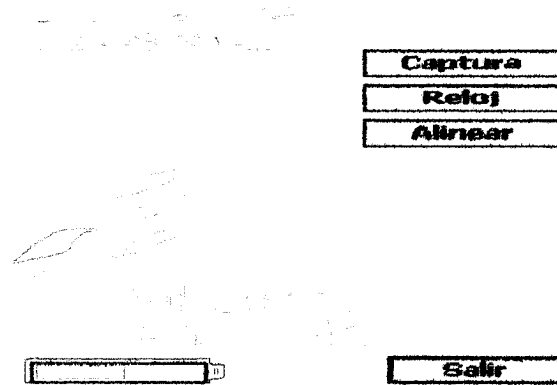
Por último, es conveniente mencionar que para la carga de trabajo se establecieron rutas para una mejor accesibilidad y conectividad entre encuestadores y supervisores, lo que produjo un clima de seguridad y de relaciones directas en el campo, facilitándole aclarar dudas al momento de la recolección de información de los datos, y permitió sufragar dificultades que se presentaron en la logística de alimentación, hospedaje y transporte.

- **Proceso para la Captura, Descarga y Trasmisión de la Información de los Datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)**

Para el proceso de la captura de la información de datos, se utilizó una tecnología de punta, incorporándose un equipo de Dispositivo Móvil de Captura, bajo un software de aplicación Arc-Pad. Este equipo permitió posicionarse georreferencialmente e introducir datos los cuales se pueden observar en las Figuras 8, 9 y 10 a través de un cuestionario que se despliega por medio de ventanas o pantallas que posee el mismo, a su vez lo procesa y lo almacena.

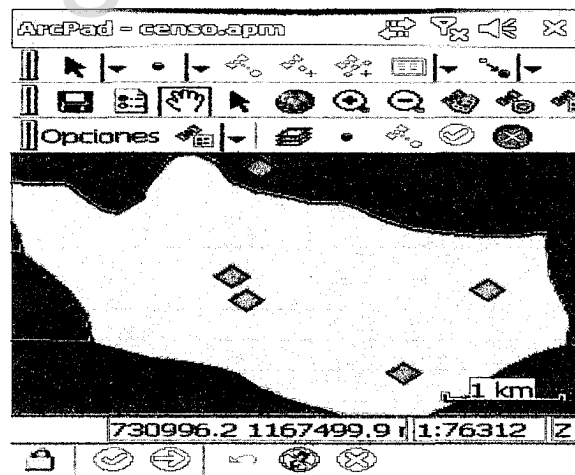


Figura 8. Ventana o pantalla del menú principal del Dispositivo Móvil de Captura (DMC)



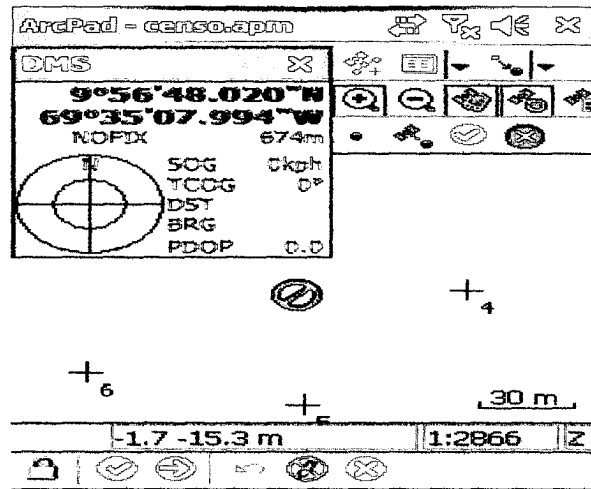
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Figura 9. Ventana o pantalla de acceso para las aplicaciones de los cuestionarios en Campo del Dispositivo Móvil de Captura (DMC)



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Figura 10. Ventana o pantalla de posición con el GPS del Dispositivo Móvil de Captura (DMC).



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

Para la descarga y transmisión de la información de los datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) se contó con una plataforma de tecnología que se describe a continuación:

- Un servidor para la administración de la red y almacén de los archivos de imágenes de los cuestionarios y formularios del recorrido del polígono del Segmento de Muestreo (Figuras 11 y 12)



Figuras 11 y 12. Ventanas o pantallas de los formularios y cuestionarios del Dispositivo Móvil de Captura (DMC), bajo un software de aplicación Arc-Pad.

Formulario Epe2

1. Entidad 13 LARA

2. Municipio 2.-CRESPO

0

4. Num.SM 2.- 130087

Part.1 Para todos los PS

1. Num. de PS 123

Ubicacion de PS 0

3.Nombre Product. 0

4.Tot. PS Upa o no Upa 0

Fecha

Ident. del SM Parte de la UPA

Formulario Epe2

Opción 1.- PS de la UPA

Parte II. Parte de la UPA

5. Num. de UPA 1

6. Superficie PS (ha) 1

Parte III. Parte de la no UPA

7. Num de NO UPA

8. Superficie del PS

Ident. del SM Parte de la UPA

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV), (2008).

- Cinco (5) computadoras con un "software" para ejecutar los programas de descarga, validación (proceso que solo se realizo para efectos de los errores en los cuestionarios) y almacenamiento de las bases de datos de la Encuesta Post-Enumerativa por parte de los supervisores.

Por otra parte, los técnicos del Banco Central de Venezuela incorporaron una tabla de inconsistencias o errores en los datos, arrojados por los cuestionarios, permitiendo realizar las correcciones (validaciones) pertinentes a la información de los datos. Esta actividad prevista de la validación de la información de los datos (Anexos D-8), solo se efectuó para corregir errores contemplados en los cuestionarios,



lo que permitió una revisión exhaustiva de cada cuestionario, es decir, capítulo por capítulo (Anexos D-1, D-2) tanto del Marco de Área como del Marco Lista de cada uno de los encuestadores, para su respectiva transmisión a nivel central (Caracas)

- El equipo técnico para la descarga y transmisión de la información de los datos de la Encuesta Post-Enumerativa-Mérida, estaba conformado por:

- 1) Los encuestadores: se encargaron de la tarea más importante, la captura y recolección de la información en el campo, a través de los Dispositivos Móviles de Captura.
- 2) Los supervisores: descargaban la información, corregían (validaban) y revisaban la información de los datos de los Dispositivos Móviles de Captura de cada encuestador.
- 3) El asistente de campo: revisó el material impreso, supervisó y suministró la carga de trabajo a los supervisores-encuestadores.
- 4) El asistente en informática, era el responsable del proceso de revisar las validaciones (correcciones de errores en los cuestionarios) apoyar en todas las actividades involucradas y encargado de transmitir la información de los datos a nivel central (Caracas)
- 5) El coordinador estatal, (la pasante): dirigió, coordinó y ejecutó las actividades programadas para esta etapa de levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa.



c) Etapa de Post-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE)

La etapa de post-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa, se inició una vez entregado el material diligenciado por parte de los encuestadores, el cual se comprendió en la entrega de dicho material en la oficina de la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, su debida revisión, aprobación y la trasmisión de datos a la sede central (Caracas) Esto culminó con la entrega del informe de gestión. El propósito de dicha etapa, era la rendición de cuentas, el registro y trasmisión de la data, la entrega de materiales (ortofotomapas, mapas topográficos e imágenes de satélites) equipos utilizados (brújulas y Dispositivos Móviles de Captura DMC) y el finiquito en la entidad (Mérida) Las actividades a cargo de la pasante para esta etapa eran las siguientes:

- Supervisar y coordinar la entrega del material (ortofotomapas, mapas topográficos e imágenes de satélites) y equipos (brújulas y Dispositivos Móviles de Captura) asignado a los supervisores y encuestadores para el levantamiento de información de datos en el campo.
- Velar porque se efectuaran los cierres parciales del levantamiento de información de datos en el campo, de acuerdo con el cronograma de actividades de la Coordinación Nacional de la EPE.
- Velar que el material haya pasado por los canales de revisión, supervisión, descarga y trasmisión.



- Aprobar y organizar conjuntamente con la asistente de campo la entrega de los informes finales de los supervisores.
- Realizar los traspases para formalizar la entrega a la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida, el material (ortofotomapas, mapas topográficos e imágenes de satélites) equipos (brújulas y Dispositivos Móviles de Captura) y los bienes muebles e inmuebles asignados en calidad de préstamo.
- Certificar la entrega de los expedientes del personal para el acta de cierre.
- Elaboración y presentación del informe final de gestión en la Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Mérida y su envío a la Coordinación Nacional de la Encuesta Post-Enumerativa (MPPAT, 2008)

Es oportuno mencionar, que los materiales y los equipos utilizados en las actividades desarrolladas en todas las etapas de la Encuesta Post-Enumerativa, facilitaron la eficiencia de la recolección de datos en un tiempo y espacio determinado. A continuación se mencionan los siguientes materiales y equipos:

- Manual del Encuestador validado y corregido.
- Directorios de contactos y direcciones de los responsables de los apoyos para la logística de la EPE.
- Formatos EPE-1 (Cuestionarios de la EPE).



- Formatos EPE-3 (Formularios de los Segmentos Muestrales SM).
- Formatos EPE-5 (Croquis de la Unidad de Producción Agrícola UPA).
- Cartografía (ortofotomapas, mapas topográficos e imágenes de satélites) a escala 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, todo ello para el levantamiento de la información de la Muestra de Área (MA)
- Listados de las Unidades de Producción Agrícolas emblemáticas, seleccionadas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (MPPAT) a nivel central.
- Material de apoyo (morrales, gorras, chalecos, tablas de apoyo, lápices, borradores, hojas blancas, sacapuntas, calculadoras, reglas, hojas de acetatos, marcadores de acetatos y sobretodos)
- Computadoras y acceso a internet para el personal de la EPE.
- Dispositivos Móviles de Captura y brújulas para el personal de campo (supervisores y encuestadores)

De esta manera, se efectuaron las actividades de la Encuesta Post-Enumerativa, la cual utilizó el registro de las Unidades de Producción Agrícolas de la Encuesta Agrícola Continua/2004 (EAC/04) con la finalidad de actualizar la información de los datos y la aplicación de un instrumento de tecnología de punta que captura, recolecta y almacena información directa desde el terreno. Este instrumento llamado Dispositivo Móvil de Captura DMC permitió llenar los respectivos formularios y cuestionarios de capítulo por capítulo, (Anexos D-1 y D-2)

Geóg. Ivonne Gutiérrez



CAPÍTULO IV. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Resultados del Proceso de la Captura, Descarga y Trasmisión de la Información de los Datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Enfatizada la etapa de levantamiento de información de datos de la Encuesta Post-Enumerativa, se procedió a ejecutar la etapa de post-levantamiento, en la cual se comenzó a cotejar y verificar los datos suministrados por la Encuestas Agrícolas Continuas/2004, con los datos de la Encuesta Post-Enumerativa. En cuanto al Marco de Área y Marco de Lista, los resultados obtenidos son los siguientes:

a) En relación con la Muestra de Marco de Área de los 52 polígonos de Segmento de Muestreo, cubren una superficie aproximada de 10,095 hectáreas (has) en todo el Estado Mérida, arrojó una cantidad de 952 Unidades de Producción Agrícolas, de las cuales 152 Unidades de Producción Agrícolas son NO UPA, 7 Unidades de Producción Agrícolas rechazaron la encuesta. Es decir, 793 Unidades de Producción Agrícola fueron efectivas para la EPE. En comparación con la información de datos de la Encuestas Continuas/2004, que utilizó la misma cantidad de Marco de Área de 52 polígonos de Segmentos de Muestreos, el resultado que arrojó fue un total de 708 Unidades de Producción Agrícolas efectivas. Cabe señalar que esta información de datos (brutos) que se presentan en el Cuadro 3, fueron puestos tal como los arrojó la investigación en campo.



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras



EPE-I-03 F

ENCUESTA POST-ENUMERATIVA

Cuadro 3. Formato de Estatus Cuestionarios Segmento de Área

Fecha: 22 / 12 / 08

Entidad	Segmento de Área													Cantidad UPA en los Segm.			
	Muestra	Asignado	Visitado	Levantado					Sin Cartografía	En		Validado	Transmitido	Total	Efectivas	%	
				Completo	Incompleto	No UPA	Inaccesible	Rechazo		Físico	DMC						
Anzoátegui	58																
Apure	82																
Aragua	28																
Barinas	60																
Carabobo	30																
Cojedes	30																
Falcón	86																
Guárico	116																
Lara	60																
Mérida	56	52	52	52	0	152	0	7	0	0	52	46	52	952	793	80,00	
Miranda	56																
Monagas	54																
Portuguesa	114																
Sucre	54																
Táchira	88																
Trujillo	56																
Yaracuy	60																
Zulia Norte	62																
Zulia Sur	50																
Sub.-Total	1200																

En Físico: Información en papel (EPE-1), sin transmitir al DMC.

En DMC: Información transmitida al DMC.

Cant. UPA en los seg: Cantidad de UPA Levantadas en los Segmentos.

No UPA: No UPA

Inaccesible: Inaccesible

Segmentos con información = ; sin información = ; TOTAL = 1200

IVONNE GUTIERREZ

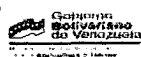
Coordinador Técnico EPE

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) 2008

Geóg. Ivonne Gutiérrez



b) En relación con la Muestra de Marco de Lista se asignaron 359 Unidades de Producción Agrícolas representativas de las cuales, se visitaron 372 Unidades de Producción Agrícolas; 334 Unidades de Producción Agrícolas Completas, 3 Unidades de Producción Agrícolas incompletas, 22 Unidades de Producción Agrícolas se encuentran inactivas, 3 Unidades de Producción Agrícolas que no poseían las características que definen la Unidad de Producción Agrícola, es decir, NO UPA; 1 Unidad de Producción Agrícola que el informante no era calificado; 6 Unidades de Producción Agrícolas se dividían más de 5 Unidades de Producción Agrícolas y 13 Unidades de Producción Agrícolas no fueron localizadas. El resultado obtenido fue de 282 Unidades de Producción Agrícolas efectivas para el Marco de Lista, los cuales se pueden observar en el Cuadro 4, el mismo contiene la información de los datos en bruto, cuyos datos fueron colocados tal como los arrojó la investigación en campo.



EPE-1-02F

ENCUESTA POST-ENUMERATIVA

Cuadro 4. Formato de Estatus Cuestionarios Unidades de Producción Agrícolas (UPA) de Lista

Fecha: 22 /12 /08

Entidad	Upa de Lista																
	Muestra	Asignad	Visitad	Levantada									No Localizada	En		Validada	Transmitida
				Comple	Incomple	Inact.	No Upa	Inaccesible	Sin Inf. Calif.	Dividi > a 5	Rechazo	Fusionada		Fisico	DMC		
Anzoátegui	297																
Apure	230																
Aragua	318																
Barinas	281																
Carabobo	320																
Cojedes	306																
Falcón	305																
Guárico	477																
Lara	589																
Mérida	369	369	372	334	3	22	3	0	1	6	0	0	13	0	334	282	282
Miranda	299																
Monagas	374																
Portuguesa	609																
Sucre	312																
Táchira	164																
Trujillo	239																
Yaracuy	346																
Zulia Norte	248																
Zulia Sur	312																
Sub-Total	6285																

No Upa: No Upa
 Inaccesible: Inaccesible:
 Inact.: Inactiva
 Sin Inf. Calif.: Sin informante calificado
 Dividi > a 5 : Dividida en mas de cinco
 En Fisico: Informacion en papel (EPE-1), sin transmitir al DMC.
 En DMC : Informacion transmitida al DMC.

IVONNE GUTIERREZ
 Coordinador Técnico EPE

UPA con Información = ; sin información = ; TOTAL = 6285

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Tierras (MPPAT) 2008.

Geóg. Ivonne Gutiérrez



c) En correspondencia al objetivo planteado en cuanto a la verificación de la omisión del contenido de las variables investigadas por el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) fue de 585,923 hectáreas (has) los rubros a considerar fueron el cambur, bovino-leche-carne, caña de azúcar-plátano, cacao-cambur, cacao-zapote-aguacate, limón persa, cilantro-apio-papa-vainitas, entre otros, así como también la superficie total de las Unidades de Producción Agrícolas y la cobertura de aprovechamiento de la tierra, los cuales se pueden observar en el cuadro 5, el mismo contiene la información de los datos en bruto, cuyos datos fueron colocados tal como los arrojó la investigación en campo.

Bdigital.ula.ve



Cuadro 5. Formato de Relación de Unidades de Producción Agrícolas NO Levantadas por el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Entidad: Mérida

EPE - I - 08 F
Fecha: 02-12-08

Codigo VII Censo			Codigo E P E		Superficie EPE (Has)	Nombre de la UPA	Nombre del Productor	Fecha de Visita EPE
Mun.	Parr.	Sector No.	Segmento	UPA de Lista				
1	5	3		14309	20	Alcatraz	Andrea Flores y Cesar Fernández	Cambur
1	5	4		14306	40	San Jose	Jose Omar Rojas	Bovino-leche-piña
6	1	1	14-08-20-145		5,9	La Enfadosa "B"	Ovidio Angulo	Caña de azúcar-platano
6	1	1	14-08-20-145		1,8	La Soledad	Gil Antonio Rojas	Caña de azúcar
7	2	3		14059	30	La Esperanza	German Gutiérrez	Bovino-leche
14	3	1	14-14-30-019		5	Guayabito	Cesar Lopez	Cacao-Cambur
14	3	1	14-14-30-019		7	Sin Nombre	Fior Torres	Guanabana-Cacao
14	3	1	14-14-30-019		4,6	Sin Nombre	Libardo Sanches	Cacao-Zapote
14	3	1	14-14-30-019		3	Sin Nombre	Antonio Márquez	Cacao-Zapote-Aguacate
14	3	1	14-14-30-019		3,383	El Pedregal	Mario Rios	Zapote-Yuca-Aguacate
14	3	1	14-14-30-019		1	Sin Nombre	Miguel Angel Rosales	Zapote-Naranja-Maiz
14	3	1	14-14-30-019		7	El Almendron	Maria Uzategui	Aguacate-Cacao-Zapote
14	3	1	14-14-30-019		0,75	Sin Nombre	Ponciano Fernandez	Cacao-Aguacate
14	3	1	14-14-30-019		2	Buenos Aires	Graciliano Uzategui	Limon Persa
14	3	1	14-14-30-019		1	Sin Nombre	Elenterio Marcilla	Cacao-Aguacate-cambur
22	1	1	14-22-30-0051		8,1	Sin Nombre	Ruperto Morales	Bovino-leche-frutales
18	2	5	14-18-10-07		0,01	Cooperativa Tribio 266	Cooperativa Tribio 266	Codomices
18	2	5	14-18-10-07		0,55	Parcela El Tiro	Jose Barillas	Lechuga
18	2	5	14-18-10-07		0,8	Finca El Bordo	Lubin Castillo	Cilantro-vainita-flores
18	2	5	14-18-10-07			Finca Santa Rita	Juny Gutierrez	Bovino-carne
22	1	1	14-22-10-0074			No sabe	Richard Torres	Ganaderia
11	1	2		14107	60	El Auyamero	Rodolfo Carrillo	Cambur
11	2	1		14111	40	La Libertad	Jesus Toro	Apio
18	1	3		14233	6	Finca Las Minas	Reguis Reyes	Papa-potreros
1	1	1		14005	92	San Carlos	José Gerardo Márquez	Plátano- Bovino leche-carne
1	1	1		14007	16	Cantarana	José Camacho	Plátano
1	4	1		14020	120	Santa Teresa C.A	Santa Teresa C.A.	Bovino Leche-Carne
1	1	2	14-01-10-109		2	s/n	Jesus Manuel León	Plátano
1	1	2	14-01-10-109		0,2	s/n	Gustavo Alberto Guillen	Plátano y Aji
1	1	2	14-01-10-109		1,2	s/n	Ricardo Dávila	Plátano
16	0	7	14-16-10-41		0,5	s/n	José Neli Volcanes	Papa
16	0	7	14-16-10-41		0,01	s/n	Ana Lucia Santiago	Aji
16	0	7	14-16-10-41		0,14	s/n	Dany Santiago y Pedro Salcedo	Zanahoria
16	0	7	14-16-10-41		0,13	s/n	Anibal Paredes	Papa
16	0	7	14-16-10-41		0,1	s/n	Ana T. Santiago y Ana J. Paredes	Papa
16	0	7	14-16-10-41		0,5	s/n	Julio César Paredes	Descanso
7	1	9	14-07-30-0017		20	Betania	German Marin	Naranja-Mandarina-cacao
7	1	9	14-07-30-0017		26	Mache	Felipe Marin	Vacuno-pastos
7	1	9	14-07-30-0017		40	La Esperanza	Jorge Marin	Limón-naranjas-Vacuno
7	1	9	14-07-30-0017		7	S/N	Alexis Marin	Cacao - café
16	0	3	14-16-10-0029		4	S/N	Henry Lozano	Zanahoria y papa
3	1	14		14100	8,25	Finca La Cuchilla	Isidro Contreras	Café y cambur
					585,923			

Fuente: Ministerio del Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) 2008
Geog. Ivonne Gutiérrez

IVONNE GUTIERREZ
Coordinador Técnico EPE



Es importante destacar que la información de los datos presentados en los párrafos anteriores, sólo son resultados (brutos) obtenidos en el campo, y que para ser divulgados o publicados deben pasar por un proceso de validación exhaustiva y análisis de la información. Este proceso no lo realizó la pasante, únicamente el equipo de técnicos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y los técnicos del Banco Central de Venezuela a nivel central, encargados de velar y autorizados para el procesamiento, validación, análisis y divulgación o publicación de la información de los datos de la Encuesta Post-Enumerativa.

Una vez acoplados los resultados obtenidos en los cuadros se procedió a la entrega formal de los mismos, en una reunión efectuada en el Hotel Valle Grande en la ciudad de Mérida, donde participó todo el personal del programa de la Encuesta Post-Enumerativa, desde el Coordinador Nacional de la EPE, los coordinadores estatales (la pasante) de la EPE, los técnicos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT-Caracas) los técnicos del Banco Central de Venezuela, hasta los Coordinadores del VII Censo Agrícola/07 de las Unidades Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. En dicha reunión se vislumbraron los resultados obtenidos en levantamiento de los datos en campo, y así como las fortalezas y debilidades que se presentaron durante las etapas (pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento) de la Encuesta Post-Enumerativa. Por otra parte, se presentó el lugar que ocupaba cada coordinador estatal de la EPE, en función de la eficacia, eficiencia de los resultados obtenidos y el cumplimiento de todas las actividades complementarias asignadas. La pasante obtuvo el primer lugar a nivel nacional (Imagen 2)

Geóg. Ivonne Gutiérrez

Imagen 2. Reunión con el personal de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE) a nivel nacional, en el Hotel Valle Grande de la ciudad de Mérida (2008).



Fuente: Ibarra, 2008

Finalmente, en el proceso de ejecución de las etapas (pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento) de la Encuesta Post-Enumerativa, se pudo inferir que los objetivos planteados para la realización de la misma, fueron alcanzados. Por otra parte, la pasante obtuvo una experiencia innovadora al aplicar la metodología de Muestreo de Marco Múltiple, en la que capacitó, ejecutó, dirigió, monitoreó, controló a un personal de campo para la captura, recolección, almacenamiento, procesamiento de descarga y transmisión de la información de datos, en función de un instrumento de tecnología de punta, el Dispositivo Móvil de Captura, los cuales proporcionaron destrezas y habilidades para obtener una experiencia productiva y satisfactoria, al lograr crear una base de datos de recolección y observación en escenarios o espacios rurales reales, donde se interrelacionaban e interactuaban los sistemas de producción agrícolas, los cuales se convertirán en información de datos estadísticos. Esto permitió a la pasante obtener un amplio conocimiento de la actividad agrícola del estado (Mérida) así como las difusas políticas y estrategias llevadas por las

Geóg. Ivonne Gutiérrez



instituciones involucradas. Al no ejecutarse políticas y estrategias instrumentadas para optimizar el aparato productivo agrícola, las necesidades de la calidad de vida de los productores del estado Mérida, se verán afectadas.

4.2 CONCLUSIONES

Las conclusiones derivadas de las actividades realizadas durante las etapas (pre-levantamiento, levantamiento y post-levantamiento) de la Encuesta Post-Enumerativa del VII Censo Agrícola Nacional, se encuentran enmarcadas en función a los objetivos planteados, los cuales fueron alcanzados. A continuación, se esboza cada una de las actividades desarrolladas:

- La etapa de pre-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa estuvo conformada por el reclutamiento, preselección, capacitación, selección del personal, así como los recursos logísticos para el cumplimiento de las actividades programadas para las operaciones de campo; el desarrollo de esta etapa permitió a la pasante planificar, coordinar y ejecutar las normas, planes, cronogramas, instrucciones y requisitos emanados por la Coordinación Nacional de la EPE.
- La etapa de levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa, estuvo definida por la aplicación de la metodología de Muestreo de Marco Múltiple en la captura y recolección de la información de los datos a través un Dispositivo Móvil de Captura, el cual se encontraba diseñado por formularios y cuestionarios para el levantamiento de información de datos en campo que se relacionaban con las variables investigadas en el VII Censo Agrícola Nacional/07; superficie total de la unidad de producción, aprovechamiento de la tierra, superficie sembrada y

Geóg. Ivonne Gutiérrez



cosechada para los distintos rubros del subsector vegetal; cantidad de leche producida y existencia animal (bovinos, caprinos, porcinos, ovinos) para el subsector animal y las variables investigadas por el Banco Central de Venezuela, sobre los destinos primarios de la producción, autoconsumo, autoinsumo agropecuario, valor de las ventas y canales de comercialización, así como también el valor de fletes pagados a terceros por los productores agropecuarios, y facturados a través de puntos de venta y canales de comercialización. La finalidad de esta etapa, era lograr la recolección de los datos solicitados en los formularios y cuestionarios en el tiempo establecido, y con la mayor cobertura y confiabilidad posible. De esta manera la etapa de levantamiento de la EPE, logró su objetivo principal él de capturar, recolectar y verificar la omisión de las variables investigadas por el VII Censo Agrícola Nacional/07 y recopilar información de datos que apoyen a las estimaciones para el sector agropecuario investigadas por el Banco Central de Venezuela, en el estado Mérida, a través de la debida coordinación (la pasante) y control de las actividades de campo y de revisión en oficina (Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras- Mérida)

- La etapa de post-levantamiento de la Encuesta Post-Enumerativa, se conformó con la entrega del material diligenciado por parte de los encuestadores y la revisión, aprobación de los supervisores conjuntamente con el auxiliar de informática para la descarga y trasmisión de la información de los datos a nivel central (Caracas) La finalidad de dicha etapa era la de registrar y transmitir la información de los datos. Por otra parte, el coordinador (la pasante) conjuntamente con el auxiliar de campo, realizaron la entrega de los bienes

Geóg. Ivonne Gutiérrez



materiales y equipos (Dispositivos Móviles de Captura) utilizados, así como la presentación del informe final de la gestión en la entidad (Mérida)

- La metodología de Marco Múltiple, facilita una mayor confiabilidad, y disponibilidad de un banco de información de datos agrícolas de calidad y actualizados, que son la base para la formulación, implantación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y actividades para el desarrollo endógeno, como el manejo óptimo de los recursos naturales, esto favorecería el desarrollo rural integrado de todo el estado. Es por ello que se hace necesario aplicar dicha metodología al sector agrícola de Venezuela que posee características o variables (superficie total de la unidad de producción, aprovechamiento de la tierra, superficie sembrada y cosechada, cantidad de leche producida, entre otros) cuyas distribuciones son asimétricas, debido a que un porcentaje grande del total de las variables que están concentradas en pocas Unidades de Producción Agrícolas. Cuando esto sucede es muy conveniente usar la metodología de Muestreo de Marco Múltiple, el cual contribuiría a mejorar la eficiencia del diseño muestral, produciendo estimaciones con errores de muestreo mínimos para un costo menor.
- Los resultados obtenidos en levantamiento de información de datos de la Encuesta Post-Enumerativa efectuada en el estado Mérida, arrojó datos muy por encima de la Encuesta Agrícola Continua/2004 (EAC/04); en cuanto al Marco de Área se obtuvieron 793 Unidades de Producción Agrícolas en comparación a la información de datos que suministro dicha Encuesta. En cuanto al Marco de Lista los resultados



obtenidos se observó una disminución de Unidades de Producción Agrícolas, debido a que algunas de ellas no se encontraban activas, otras poseían otro uso (no agrícola), otras se dividieron más de cinco (5) Unidades de Producción Agrícolas, las cuales para el Marco de Lista no se encuentran prioritarias según el criterio de definición (Marco de Lista) y otras Unidades de Producción no se localizaron según la dirección suministrada por la EAC/04. Por lo que se puede inferir que de las 359 Unidades de Producción Agrícolas asignadas o suministradas por la EAC/04, las efectivas fueron de 282 Unidades de Producción Agrícolas. En cuanto a los resultados obtenidos de la omisión de la cobertura VII Censo Agrícola Nacional/07, en el estado Mérida, fueron aproximadamente 36 Unidades de Producción Agrícolas que no se levantaron durante dicho Censo. Estos resultados obtenidos facilitaron la verificación y actualización del registro de información de datos de la Encuesta Post-Enumerativa.

- La experiencia obtenida del trabajo de campo, no fue una tarea fácil. Parte con un trabajo general referido a los ajustes cartográficos de los Segmentos (polígonos) hasta establecer una comunicación con el productor a objeto de recabar información de datos fidedigna. Para obtenerlo, se compenetró con el medio que se desenvuelve el productor, conocer sus costumbres y adecuar la entrevista a su idiosincrasia.
- La experiencia de la pasante de aplicar la metodología de Muestreo de Marco Múltiple, permitió capacitar, ejecutar, dirigir, monitorear, controlar datos, a través de la captura, recolección de datos en el terreno (polígonos de áreas) así como el almacenamiento,



procesamiento de descarga y transmisión de la información de datos, en función de un instrumento de tecnología de punta, el Dispositivo Móvil de Captura, los cuales proporcionaron destrezas y habilidades para obtener una experiencia productiva y satisfactoria, al lograr poseer una base de datos que se recolectaron y observaron en escenarios o espacios rurales reales, donde se interrelacionaban e interactuaban los sistemas de producción agrícolas, los cuales se convertirán en información de datos estadísticos. Esto accedió a obtener a la pasante un amplio conocimiento de la actividad agrícola del estado (Mérida) así como las difusas políticas y estrategias llevadas por las instituciones involucradas.

- El dominio de la metodología de Muestreo de Marco Múltiple sirvió como herramienta metodológica de trabajo para el levantamiento de información de datos en el terreno el cual fue un éxito que se determinó en gran parte por la actitud positiva de los encuestadores que condicionó al productor, como consecuencia de enfrentarse a un funcionario que domina lo que está diciendo, que está consciente de la importancia de la agricultura en el estado, que es afable y que está claro en que su papel es trascendente, lo que algunos funcionarios no manejaron de igual manera.
- Finalmente es importante destacar que, la información de datos arrojados por la Encuesta Post-Enumerativa deberían servir como banco de información para la generación de estrategias coadyuvantes con el desarrollo agrícola y por ende con el cumplimiento de la misión de la institución encargada de esta materia. Sin embargo, es de destacar que sin la información no se hace pública y no se generan



las alianzas estratégicas entre los distintos entes públicos y privados, mucho menos se podrán generar los planes tendientes al mejoramiento, fortalecimiento, enriquecimiento entre otros del sector agrícola venezolano.

- Los conocimientos académicos adquiridos durante el trayecto del postgrado y el proceso de pasantías, adicionalmente, permitió experimentar vivencias en el ámbito laboral y obtener un nuevo aprendizaje que se realiza con mucha responsabilidad, a fin de fortalecer los valores éticos, morales y profesionales que debería poseer el egresado de nivel superior.
- La formación profesional y la prosecución de estudios a nivel de postgrado como especialización o maestría, se debe profundizar más en los temas concernientes a metodologías para el levantamiento de información de datos del sector agrícola, ya que es la base o el soporte fundamental para analizar los escenarios presentes en el ámbito rural.

4.3 RECOMENDACIONES

En relación al trabajo de la Encuesta Post-Enumerativa EPE

Para el periodo de pasantía se hace necesario enunciar ciertas recomendaciones al programa de gran envergadura del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) en su última etapa (control de calidad) post censal denominada Encuesta Post- Enumerativa (EPE) dirigida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra (MPPAT) a continuación se puntualizan:

Geóg. Ivonne Gutiérrez



- En cuanto a la logística (alimentación, transporte y hospedaje) para el levantamiento de la información en campo, se debe discutir y analizar cuidadosamente antes, durante y después, los componentes técnicos y operativos de la fase de recolección de información de datos. Así se evitan malestares e inquietudes al momento de realizar cualquier actividad en el campo.
- En cuanto al uso de un instrumento innovador tecnológico para el levantamiento de la información de datos en el campo, el Dispositivo Móvil de Captura, es necesario revisar, verificar, explorar, sondear hasta obtener la aprobación y certificación de que el equipo esté procesando los datos verazmente, lo que permitiría el avance y confiabilidad de la información de los datos.
- En cuanto al material impreso para el levantamiento de la información de datos en el campo, se debe diligenciar con tiempo y con la mayor calidad posible, ya que su retardo obstaculiza la continuidad de la misma, acarreando costos tanto en tiempo como en recurso financiero.
- En cuanto a la toma y directrices de decisiones, todos los actores involucrados deben estar de acuerdo, ya que al no emitirse apropiadamente, conduce a incomodidades y trances en la información de los datos.
- Es fundamental que para tener el éxito de un buen programa censal se deben corregir o mejorar contextos tanto políticos como institucionales, ya que la misma es primordial para la obtención, almacenamiento y procesamiento de información de datos.



- El dominio de la metodología de Muestreo de Marco Múltiple servirá de base para las nuevas investigaciones o actualizaciones de información de datos del sector agrícola en el estado Mérida y del país, produciendo un clima adecuado para una comunicación e información fácil y provechosa.

Recomendaciones académicas

Al programa de postgrado de Especialización en Desarrollo Rural Integrado, se le recomienda entre otros aspectos, los siguientes:

- Profundizar en los temas concernientes a metodologías actualizadas para el levantamiento de información de datos del sector agrícola, ya que es la base o el soporte fundamental para analizar los escenarios presentes en el ámbito rural.
- Efectuar contactos institucionales vinculados para preparar y capacitar a los profesionales en el ámbito rural.
- Intercambiar experiencias con profesionales que laboren dentro de distintas instituciones a fines a la especialización, con el objetivo de conocer las políticas, planes, programas y proyectos que se llevan a cabo en el ámbito rural del país.
- Promover a la especialización del desarrollo rural integrado como un proceso transversal que se inserte y se articule con diferentes instancias del gobierno, instituciones de desarrollo, entes de investigación, organismos competentes y actores sociales involucrados (productores)



- Continuar brindando el apoyo a todos los profesionales egresados de las diferentes disciplinas, a formarse académicamente en el sector agrícola, que tanto necesita el estado y el país.

Bdigital.ula.ve

Geóg. Ivonne Gutiérrez

90

C.C.Reconocimiento



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. (2007) "Manual del Empadronador". Coordinación Nacional del VII CAN/07, Caracas, Venezuela.
2. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Banco Central de Venezuela. (2008) "Manual del Encuestador". Encuesta Post-Enumerativa. Caracas, Venezuela.
3. Ministerio de Agricultura y Tierras, Instituto Nacional de Estadística y FAO. (2004) "Encuesta Agrícola Continua EAC/04". Memoria Técnica. Caracas, Venezuela.
4. Ley Orgánica de la Administración Central. (1999). Gaceta Oficial N° 36.687 de fecha 26 de abril de 1999, en Cargo de Ministros, de la República Bolivariana de Venezuela.
5. Ley de la Función Estadística Nacional y su Reglamento (2001). Gaceta Oficial N° 37.321 de fecha 09 de noviembre de 2001, de la República Bolivariana de Venezuela.
6. Decreto N° 4.837 (Preparación y Levantamiento del IIV Censo Agrícola), (2006, septiembre 26). Gaceta Oficial N° 38.530, septiembre 26, 2006.



IDENTIFICACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS

BCV Banco Central de Venezuela

DMC Dispositivos Móviles de Captura

EAC Encuesta Agrícola Continua

EPE Encuesta Post-Enumerativa

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

IGVSB Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar

INE Instituto Nacional de Estadísticas

MA Marco de Área

MAC Ministerio de Agricultura y Cría

MAT Ministerio de Agricultura y Tierras

ML Marco de Lista

MMM Muestreo del Marco Múltiple

MMA Muestreo del Marco de Área

MML Muestreo del Marco de Lista

MPPAT Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

ONU Organización de las Naciones Unidas

PA Productor Agrícola

Geóg. Ivonne Gutiérrez



PESA Programa Especial para la Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural en la República Bolivariana de Venezuela

PIB Producto Interno Bruto

PS Pedazo de Segmento

PSM Pedazo de Segmento de Muestreo

SA Sector Agrícola

SEA Sistema Estadístico Agrícola

SM Segmento de Muestreo

SNIA Sistema de Información Agrícola

SIEAV Sistema de Información Estadística Agrícola de Venezuela

UEMAT Unidades Estadales del MAT

UEMPPAT Unidad Estatal del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

UA Unidades de Análisis

UM Unidades de Muestreo

UPA Unidades de Producción Agrícola

VI CAN/1997 Censo Agrícola Nacional

VII CAN/07 Censo Agrícola Nacional 2007

Geóg. Ivonne Gutiérrez



ANEXOS

- A. Decreto del Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)
- B. Imágenes Espaciales del Marco de Área (MA)
- C. Registro de Productores Agrícolas del Marco de Lista (ML)
- D. Cuestionarios de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE-1)

Bdigital.ula.ve



A. Decreto del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

A-1. Decreto presidencial del VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07)

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIII — MES XII

Caracas, martes 26 de septiembre de 2006

Número 38.530

SUMARIO

Presidencia de la República
Decreto Nº 4.837, mediante el cual se ordena la ejecución del VII Censo Agrícola, en todas sus etapas y en todo el territorio nacional.

Decreto Nº 4.844, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de la Defensa.

Decreto Nº 4.845, mediante el cual se declara una insubsistencia al Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2006, del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Decreto Nº 4.846, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social.

Ministerio del Interior y Justicia

Resoluciones por las cuales se ajusta el monto de jubilación a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Ministerio de Finanzas

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
Resoluciones por las cuales se acuerda la liquidación de las empresas que en ellas se mencionan.

Superintendencia de Seguros

Providencia por la cual se sanciona a la empresa Seguros Venezuela C.A., con amonestación pública.

Providencia por la cual se suspende temporalmente la autorización otorgada al ciudadano Humberto José Gonzalo Jiménez, para actuar como Corredor de Seguros.

SENAT

Providencia por la cual se designa al ciudadano Raúl Antonio Enez Franco, Jefe de la División de Contribuyentes Especiales de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Centro Occidental, en calidad de Encargado.

Ministerio de Agricultura y Tierras

Resolución por la cual se delega en la ciudadana Gladys Elizabeth Franco, Directora General de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Tierras, la expedición de copias certificadas de los documentos que en ella se mencionan.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Maybet Maylot Vilalobos Castillo, Directora General Encargada de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Aryeli Carlet Vera Rivas, Directora General de la Oficina de Relaciones Públicas, de este Ministerio.

Ministerio de Infraestructura

Acta

CONATEL

Providencia por la cual se dictan las Normas Técnicas para la Integración de las Personas con Discapacidad Auditiva para la Recepción de los Mensajes Difundidos a través de los Servicios de Televisión.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución por la cual se concede Jubilación Especial al ciudadano Luis Rafael Velásquez Cortesía.

Decisión por la cual se declara la responsabilidad administrativa y se le impone multa a los ciudadanos Luis Simón Palacios Parada y Jesús Bolívar Aponso.

Acta

Ministerio de Comunicación e Información

Ministerio para la Economía Popular
Resolución por la cual se designa al ciudadano Francisco Antonio Romero Rivas, Director General (E) de Supervisión de Obras de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Intiana Reina López Pérez (E), como Directora General del Despacho, de este Ministerio.

Ministerio de Alimentación

Resolución por la cual se designa al Viceministro o Viceministra de Políticas Alimentarias para que ejerza la rectoría en las funciones de planificación, coordinación, seguimiento, evaluación y control de políticas para la adquisición de cualquier rubro alimentario, tanto en el mercado interno como en el mercado externo.

Contraloría General de la República

Resoluciones por las cuales se impone la sanción de Suspensión del ejercicio de los cargos que en ellas se especifican, a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Resoluciones por las cuales se impone la sanción de Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Decisiones por las cuales se declara Sin Lugar los Recursos de Reconsideración, interpuestos por los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Decisión por la cual se declara Parcialmente Con Lugar, el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la ciudadana Mary Coromoto Rodríguez García.

Resolución por la cual se impone a la ciudadana Mary Coromoto Rodríguez García, las sanciones de destitución del cargo que en ella se indica.

Avisos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto Nº 4.837

20 de septiembre de 2006

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley de la Función Pública de Estadística, en Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO

Que el último Censo Agrícola en Venezuela se realizó en el año 1997, lo cual amerita la actualización de la información estructural del sector agrícola, que permita a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional realizar estudios e investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo necesarios para el mejor desempeño de su actividad;



CONSIDERANDO

Que es prioritario a nivel nacional contar con información derivada de un censo agrícola, que oriente la planificación y ejecución del Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola, el rescate y regularización de las tierras, así como el diseño y la ejecución de las investigaciones estadísticas, formulación, evaluación e impacto de las políticas públicas, tomando en cuenta los lineamientos del gobierno nacional que promuevan la creación de un modelo agrícola sustentable;

CONSIDERANDO

Que el Censo Agrícola constituye una investigación nacional, y un factor indispensable y prioritario para conocer en forma integral, los diferentes elementos que conforman la realidad de la actividad agrícola nacional, permitiendo el diseño de políticas y planes confiables para el sector agrícola,

DECRETA

Artículo 1°. Se ordena la ejecución del VII Censo Agrícola, en todas sus etapas y en todo el territorio nacional, con la finalidad de disponer de un registro único actualizado de unidades de explotación agrícola, productores y comunidades, además de estadísticas oportunas y confiables que orienten la toma de decisiones relacionadas con las políticas agrarias y de desarrollo rural del país.

Artículo 2°. El VII Censo Agrícola constará de tres etapas:

1. Etapa Pre-Censal: consiste en establecer los requerimientos legales, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del VII Censo Agrícola.
2. Etapa Censal: comprende todas las actividades dirigidas a la obtención de la información.
3. Etapa Post - Censal: consiste en el procesamiento, validación, análisis y divulgación de la información obtenida.

Artículo 3°. La ejecución de las etapas del VII Censo Agrícola tendrá un plazo máximo de treinta (30) meses, contado a partir de la publicación del presente Decreto en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 4°. Para la ejecución del VII Censo Agrícola se podrán crear comités interinstitucionales, de carácter temporal, a los fines de asesorar en materia técnica al Ministerio de Agricultura y Tierras, quien coordinará su funcionamiento.

Los comités interinstitucionales se instalarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 5°. Para el mejor desempeño de las funciones de los comités interinstitucionales, se podrá requerir la participación de representantes de los siguientes organismos: Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio para la Economía Popular, Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, Ministerio de Alimentación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco Central de Venezuela e Instituto Nacional de Estadísticas.

Igualmente, podrá ser requerida la participación de otros representantes de los sectores públicos o privados, en las reuniones que convoquen los comités interinstitucionales, con ocasión del VII Censo Agrícola.

Artículo 6°. Las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, deberán suministrar la información requerida por personal técnico que llevará a cabo el VII Censo Agrícola, dentro de los plazos y condiciones establecidas, de manera oportuna, completa y veraz, con el fin de garantizar la confiabilidad del producto estadístico.

Artículo 7°. Las normas sobre ejecución, así como las referidas a operaciones preparatorias, básicas y complementarias que constituyen el VII Censo Agrícola Nacional, serán dictadas mediante Resolución por el Ministro de Agricultura y Tierras, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley de la Función Pública de Estadística y el presente Decreto

Artículo 8°. El Instituto Nacional de Estadísticas, deberá prestar asesoría al Ministerio de Agricultura y Tierras en la ejecución del VII Censo Agrícola, debiendo remitir a éste oportunamente, las observaciones que tuviere a lugar.

Artículo 9°. Los gastos que se originen con ocasión de la preparación, levantamiento, procesamiento y publicación del VII Censo Agrícola, deberán ser previstos en los Proyectos de Ley de Presupuesto del año que corresponda, hasta su total culminación.

Sin embargo, el Ministerio de Agricultura y Tierras solicitará los créditos adicionales que sean necesarios para la ejecución del VII Censo Agrícola, hasta su culminación.

Artículo 10. El Ministro de Agricultura y Tierras deberá rendir cuenta al ciudadano Presidente de la República sobre las acciones, avances y resultados de la ejecución del VII Censo Agrícola, dentro de los meses de enero y julio de cada año, durante la ejecución del Censo y, dentro de los 90 días siguientes a su culminación.

Artículo 11. El Ministro de Agricultura y Tierras queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 12. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil seis. Años 196° de la Independencia y 147° de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

Refrendado
El Ministro de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSE MERENTES DIAZ

Refrendado
El Ministro de la Defensa
(L.S.)

RAUL ISAIAS BADUEL



B. Imágenes Espaciales de Marco de Área (MA)

B-1. Imagen de satélite landsat, Ejido, Municipio Campo Elías

B-2. Imagen de Mosaico de Ortofotomapas, Nueva Bolivia, Municipio Tulio Febres Cordero, Mérida.

B-3. Carta producida por cartografía nacional, hoja 5841, 1977. El Vigía, Venezuela.

Anexo B-1

Imagen de Satélite Landsat, Ejido Municipio Campo Elías Mérida (2003)

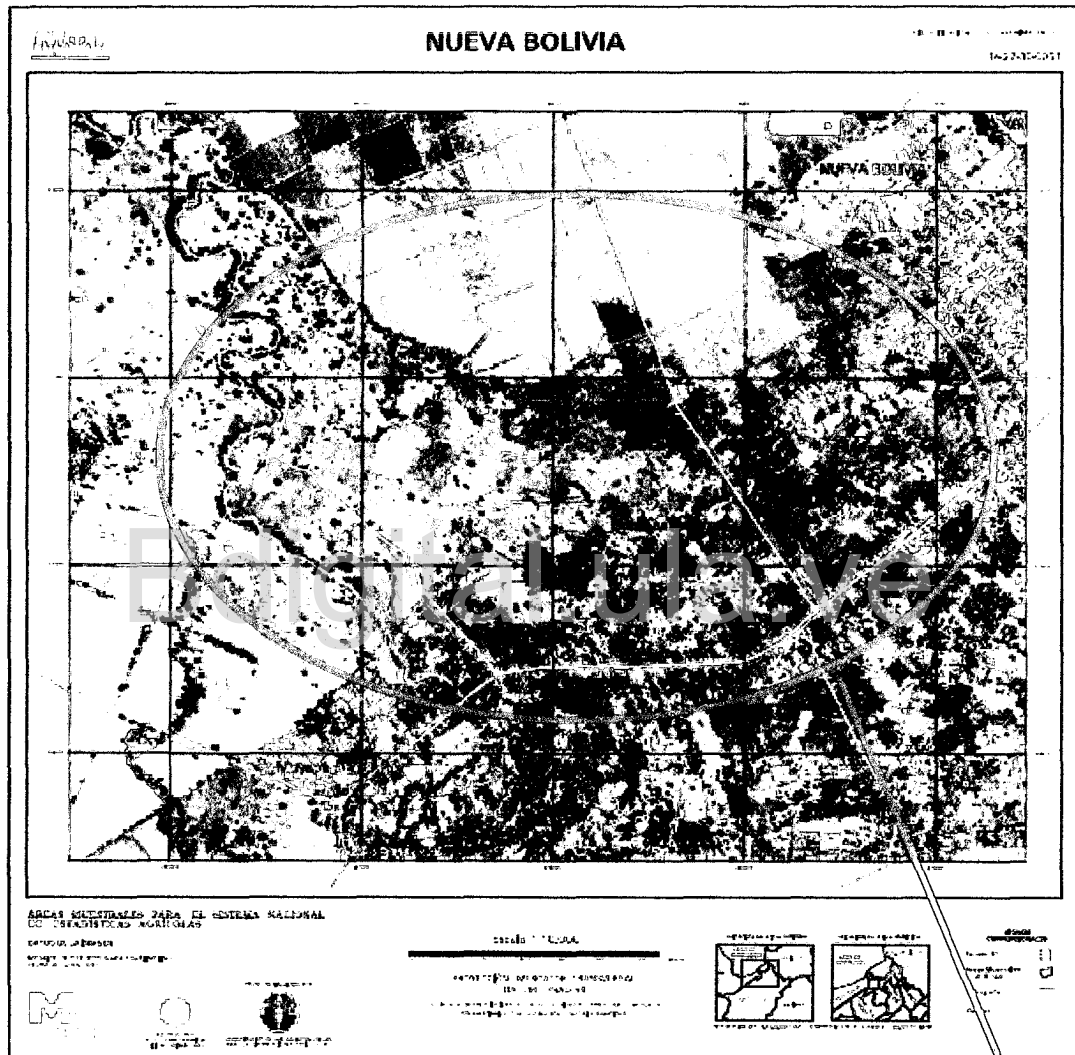


Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), 2008

Polígono del
Segmento de
Muestreo (SM)

Anexo B-2

Imagen de Mosaico de Ortofotomapas, Nueva Bolivia Municipio Tulio Febres Cordero Mérida 1997)

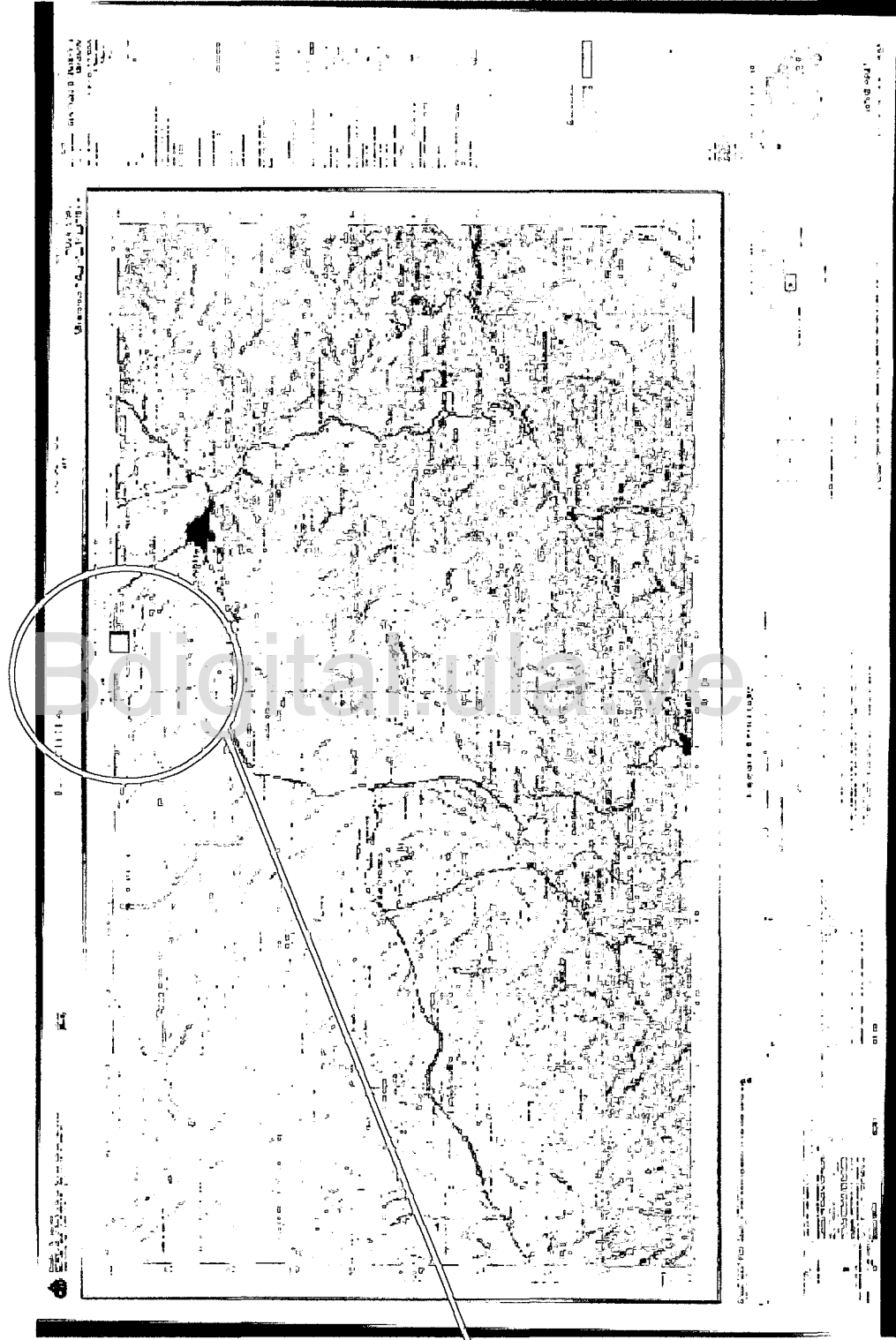


Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), 2008

Polígono del
Segmento de
Muestreo (SM)

Anexo B-3

Carta producida en 1997, por Cartografía Nacional, hoja 5841, El Vigía Venezuela



Polígono del
Segmento de
Muestreo (SM)

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), 2008



C. Registro de Productores Agrícolas de Marco de Lista (ML)

C-1. Registro de productores agrícolas de Marco de Lista (ML)

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento



Anexo C-1

Registro de Productores Agrícolas de Marco de Lista (ML)

MUNICIPIO	PARROQUIA	NUMERO DE TPAIS	SELECCION	ESTADO	NOMBRE DE LA EXPLOTACION	NOMBRE DEL PRODUCTOR	DIRECCION	DPT. CONT.	LISTA I	LISTA II	LISTA III	LISTA IV
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	8	1	1	PRODUCTOR LA SOCA AGUA LINDA	PIELO OLIVERIE	LA CAJA BLANCA	ENTRANDO POR LOS POCOS VALLES CANTON LLERENA (CANTON VALLE LLERENA) DEL ZONA YERBA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	10	1	1	EL TIEMPO	ALEJANDRO BUELO	LA CAJA BLANCA	PARTIDO DE LOS CANTON SA LA ALA DE CABELLON CADO ABUELLO DE ONA LLERENA LA EXPLOTACION	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	19	1	1	LA VAMPONA	P-SOLICIA CABERO	FIN V. CABELLON CADO ABUELLO DE ONA -ABUO	PARTIDO DE LOS CANTON ALAZO POR CABELLON CADO ABUELLO HACIA LA FINCA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	26	1	1	MITICORO	JOSE G. VIVAS	LOS CANTON VA CADO ABUELLO DE ONA	PARTIDO DE LOS CANTON EN LAS ALA DE CADO ABUELLO DE ONA LA DEZ EST LA FINCA	LEJERIA			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	31	1	1	SAN CARLOS	JOSE ALFREDO MARQUEZ	CADO ABUELLO DE ONA	PARTIDO DE LOS CANTON EN ALA DEZ POR CABELLON CADO ABUELLO DE ONA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	35	1	1	SN	SIC. MUEBRO	ELI #	PARTIDO DE LA PUEBLACION LA CANTA ENCONTRO ALAS ALAS IZQUIERDA UN CABELLON QUE DIRIGE A LA DEZ DONDE ESTA LA PARCELA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	7	1	1	CANTARANA	JOSE CALACHO	SECTOR ELI #	DEL TIEMPO ELI #	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	26	1	1	CADO NEGRO	QUELERA GARCIA	SECTOR EL TIEMPO	DEL VERA VA SANTA BARBARA SECTOR LAS PLANTAS SECTOR EL TIEMPO	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	28	1	1	GRANON	JESUS GUATEMBA	SECTOR CADO NEGRO	DEL VERA VA SANTA BARBARA CADO NEGRO	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	103	1	1	EL CAJON	PERDON MUEBRO	EN LOS CANTON	DEL VERA VA SANTA BARBARA SECTOR ELI #	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	109	1	1	LOS POZONES LAS FLORES	SUSANA JAMES OCELA JAMES	LOS POZONES	DEL VERA VA SANTA BARBARA SECTOR LOS POZONES	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	90	1	1	LA OCHA	KAROLINA GARCIA	CADO NEGRO	VERA VA LA PEREZA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Balmori	194	1	1	HACIENDA SAN ANTONIO	F. MENENDIALES	LA PEREZA	VA SANTA BARBARA	PLATANO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Pico	20	1	1	LAS PALMAS	FOR EL TIEMPO Y LA LEA	SECTOR EL BOLD	DESDE LA PUEBLACION VIA EL BOLD EN BORDO NORTE VIA ALIEM Y BORDO ZONA	BORDO	LEJERIA		
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Ramon Gallegos	31	1	1	BUESA VITA	ELI0 VERGARA	SECTOR ORCA CADO NEGRO	VERA VA SAN CRISTOBAL EN EL LAS ORCAS VIA QUE CONDUCE A BORDO	CABER			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Presidente Ramon Gallegos	20	1	1	SN	ELI0 PABLO	CADO NEGRO	VALLOS ORCAS CADO NEGRO	CADO			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia General Pico Guazub	61	1	1	MIRALORES	JUAN VENTURA (QUINTO ZAMBRANO)	LA LAQUINTA	DESDE LA PALMITA BORDO SE VA LA LAQUINTA A LA ALTA DEL CAGRO ESTA EN LA EXPLOTACION	CAFE			
MUNICIPIO ALBERTO URRUTAN	Parroquia Nueva Esperanza	40	1	1	LOS PINTORES	LORENZO M. RUIZ	LAS ADENTAS	DESDE EL VERA VA CADO NEGRO PASANDO EL BOLD EN CUBIERTA LA VIA ENTRA EN LA EXPLOTACION VIA LAS ADENTAS	CABER			

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), 2008



D. Cuestionarios (EPE-1) y Formulario (EPE-2) de la Encuesta Post-Enumerativa.

D-1. Encuesta de las variables investigadas por el VII Censo Agrícola Nacional (VII CAN/07) (EPE-1).

D-2. Encuesta de las variables investigadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) (EPE-1).

D-3. Formulario del control de recorrido y cobertura del Segmento de Muestreo (SM) (EPE-2).

D-4. Normas del plan de validación de la base de datos de la Encuesta Post-Enumerativa (EPE), realizada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Anexo D-1 y D-2

Pag. 1




**VII CENSO AGRICOLA NACIONAL
ENCUESTA POST ENUMERATIVA**

Marco de Área _____ de _____
 Marco de Lista _____ Cuestionario N° _____ de _____

CAPITULO I.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (UPA)

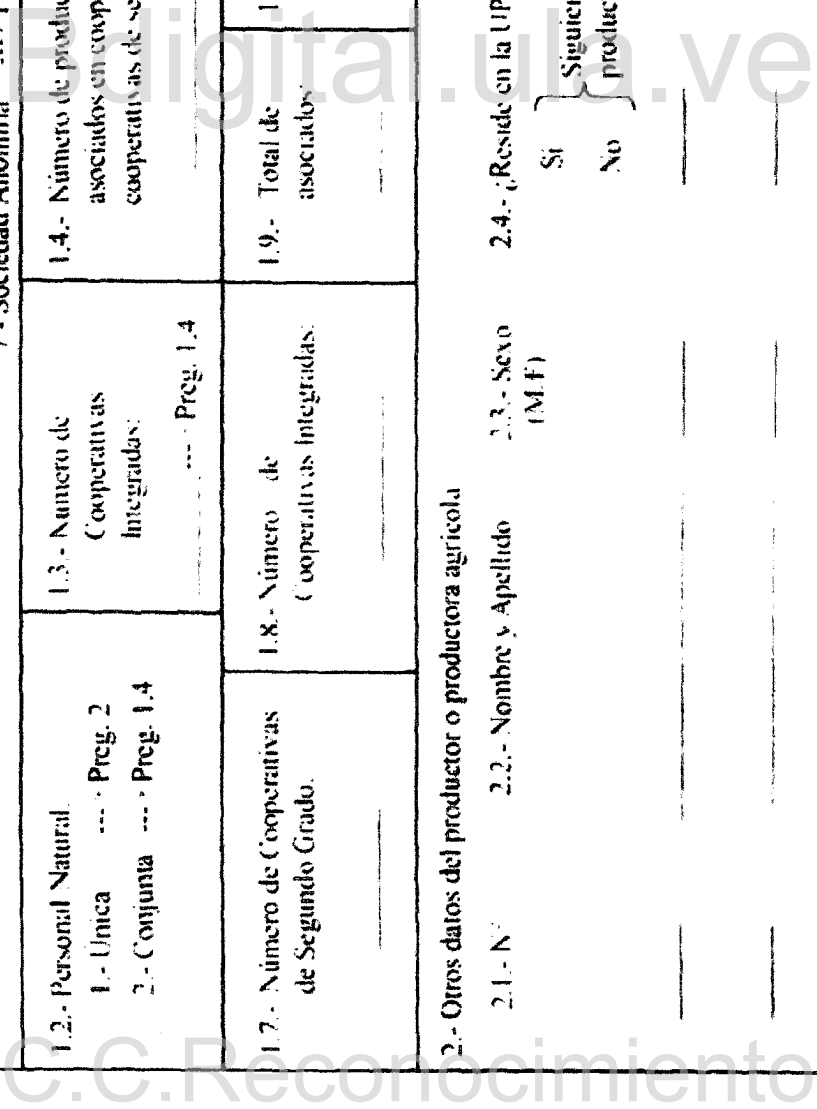
1 - Entidad	4 - Número del Sessor Agrícola	7 - Nombre del sitio o lugar
2 - Municipio	5 - Número de la UPA	8 - Nombre de la UPA
3 - Parroquia	6 - Centro Poblado	9 - Dirección de la UPA
		10 - Número del Segmento Muestral

CAPITULO II.- INTERSECCIÓN DEL MARCO DE ÁREA Y LISTA

1 - SUBOPARCEL MARCO DE ÁREA Y LISTA	1.1 - Intersección	<input type="checkbox"/> MA - MI <input type="checkbox"/> No ---> Preg. 2	1.2 - Identificación de UPA del MI con intersección (Fm-U.P.A)						
	2.1 - Intersección			<input type="checkbox"/> MA - MA <input type="checkbox"/> MI - MA <input type="checkbox"/> No ---> Pasa al siguiente capítulo	2.2 - Identificación de UPA del MA con intersección (Fm-U.P.A)				

CAPÍTULO III.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR O PRODUCTORA AGRÍCOLA

1.1.- ¿Cuál es la condición jurídica del productor o productora agrícola?		1.- Personal Natural ---> Preg. 1.2 4.- NUDE 2.- Cooperativa de base ---> Preg. 1.4 5.- Empresas de Producción Social ---> Preg. 1.5 3.- Cooperativa de segundo grado ---> Preg. 1.3 6.- Fundo Zamorano 7.- Sociedad Anónima ---> Pase a Preg. 3			8.- Compañía Anónima 9.- SRL 10.- Empresa Mixta de Producción 11.- Otra		-----> Preg. 3
1.2.- Personal Natural	1.3.- Número de Cooperativas Integradas:	1.4.- Número de productores conjuntos o de asociados en cooperativas de base o en cooperativas de segundo grado:	1.5.- Número de Cooperativas de Base:	1.6.- Número de asociados:			
1.- Única ---> Preg. 2	-----> Preg. 1.4	-----> Preg. 2	-----	-----			
2.- Conjunta ---> Preg. 1.4							
1.7.- Número de Cooperativas de Segundo Grado:	1.8.- Número de Cooperativas Integradas:	1.9.- Total de asociados:	1.10.- Otra: especifique	1.11.- Número de asociados	Se registrarán en el capítulo II, tantos productores como declarados en 1.4 o como en la suma de 1.6 + 1.9 + 1.11		
-----	-----	-----	-----	-----> Preg. 2			
2.- Otros datos del productor o productora agrícola		2.3.- Sexo (M.F)		2.4.- ¿Reside en la UPA?			
2.1.- N°	2.2.- Nombre y Apellido	-----	-----	-----	Si } No } Siguiendo productor o Preg. 5		
-----	-----	-----	-----	-----	-----		
-----	-----	-----	-----	-----	-----		
-----	-----	-----	-----	-----	-----		
-----	-----	-----	-----	-----	-----		



<p>3.- Nombre de la Razón Social</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>4.- N° de RIF</p> <table border="1"><tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></table>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<p>5.- ¿Existen dentro de su Unidad de Producción Agricola productores y/o productoras independientes?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____ -----> Preg. 8</p>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
<p>6.- ¿Cuántos son los productores y productoras?</p> <p>_____</p>	<p>7.- ¿Qué superficie total utilizan?</p> <p>_____ hectáreas</p>	<p>8.- ¿Pasó algún empadronador del Censo Agricola por esta Unidad de Producción Agricola a partir del 07/04/08?</p> <p>Si _____ No _____ -----> Cap. IV</p>												
<p>9.- ¿Realizó preguntas relacionadas con su Unidad de Producción Agricola, tales como: superficie total y aprovechamiento de la tierra por parcela, cultivos sembrados y cosechados, existencia de animales?</p> <p>Si _____ No _____</p>														

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

Registre la situación de cada uno de los lotes de cada parcela, anotado en el croquis elaborado de la parcela

SECCIÓN 1.- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES												
Parcela	Lote	Cultivo	Otro uso	Nº de Orden de la Sección I	Solo o Asociado 1.- Solo 2.- Asociado	Número del asociamiento	Fecha de siembra		Fecha de cosecha		Tipo de cultivo (Basar en tabla N° 1) Ciclo Corto (CC); Ciclo Permanente (CP); Omnes (O)	Control posterior Marque una equis (X) después de considerar la línea
							Mes	Año	Mes	Año		

Una vez llenado la Sección I "Situación actual de los lotes", con la información solicitada para cada lote, la tabla N° 2 le indicará la sección a la cual deberá dirigirse para registrar las variables de interés en la línea respectiva.

Después de agotar la lista de situación actual de los lotes pase a la Sección IV

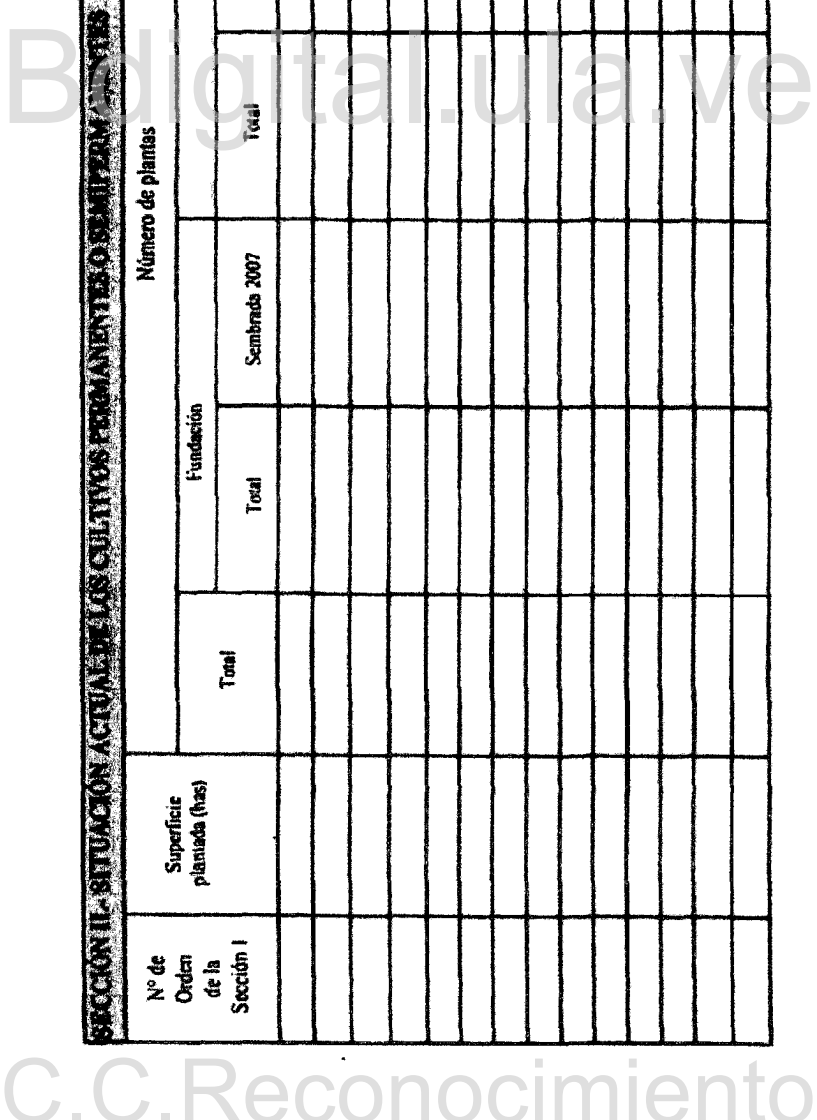
Tipo de cultivo	Año de siembra	Sección que aplica
CP		II
CC	2007	III
O		

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

Registre la situación actual del cultivo permanente o semipermanentes al momento de la entrevista. Al terminar regrese a la Sección I "Situación Actual de los Cultivos".

SECCIÓN II.- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CULTIVOS PERMANENTES O SEMIPERMANENTES

Nº de Orden de la Sección I	Superficie plantada (has)	Total	Fundación		Número de plantas			En desarrollo		En producción
			Total	Total	Sembrado 2007	Total	Año plantado	Año de entrada en producción		



CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

registre la información solicitada para el cultivo de ciclo corto o anual. Al terminar regrese a la Sección I "Situación Actual de los Lotes".

Nro de orden de la Sección I	Superficie sembrada (has)	Volumen esperado		
		Cantidad	Unidad de medida	Equivalencia (Kgs / U.M.)

digital.ula.ve
C.C.Reconocimiento

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

¿En este lote cosechó en el 2008 cultivos que fueron sembrados en el 2007 ?

Sí ----> Registre en la Sección IV "Producción de Cultivos en el 2008" la información requerida para este lote las veces que lo haya cosechado, utilizando una línea para cada ocasión. Al terminar haga la misma pregunta para el lote siguiente.

No ----> Hacer la misma pregunta para el lote el siguiente.

SECCIÓN IV.- PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL 2008

Parcela	Lote	Cultivo	Año de siembra		Número del Asociamiento	Fecha de cosecha		Superficie sembrada (has)	Producción			
			Mes	Año		Mes	Año		Cantidad	Cantidad incluida	Equivalente (Kgs. / M ²)	

Después de registrar, en la Sección IV, la información requerida para cada cosecha vaya a la Sección VII

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

¿Sembró en este lote, cultivos que cosechó entre el 01-01-2007 y el 31-12-2007 ?

- Si ----> Registre en la Sección V "Cultivos Cosechados en el 2007" la información requerida para este lote las veces que lo haya cosechado, utilizando una línea para cada ocasión, comenzando por la última cosecha. Al terminar haga la misma pregunta para el lote siguiente.
- No ----> Hacer la misma pregunta para el lote siguiente.

SECCIÓN V.- CULTIVOS COSECHADOS EN EL 2007

Parcela	Lote	Cultivo	N.º de Orden de la Sección V	Socio Asociado 1. Socio 2. Asociado	Número de Asentamiento	Fecha de siembra		Fecha de cosecha		Cantidad (kg) cosechada	Cantidad (kg) perdida	Cantidad (kg) total
						Mes	Año	Mes	Año			

Una vez llenada la Sección V "Cultivos Cosechados en el 2007", con la información solicitada para cada lote de la Sección I "Situación Actual de los Lotes", tome el número asignado al Código del tipo de cultivo (ver anexos tabla N° 1) que le indicará la sección a la cual deberá dirigirse para registrar las variables de interés del cultivo anotado en la línea respectiva.

Después de agotar la lista de cultivos registrados en la sección V pase al Capítulo VI

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

Registre la información solicitada para el cultivo de ciclo corto o anual. Al terminar regrese a la Sección V "Cultivos Cosechados en el 2007".

Nº de Orden de la Sección V	Superficie (ha)		Cantidad	Unidad de medida	Equivalencia en kilos de la unidad de medida	Destino de la producción			(Mms)	
	Sembrada	Cosechada				Ventas	Autocósumo	Autoinsuño		
										Cantidad

CAPITULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

Registre la información solicitada para el cultivo de ciclo permanente o semipermanente. Al terminar regrese a la Sección V "Cultivos Cosechados en el 2007".

Nº de Orden de la Sección V	Superficie en producción (ha)	Nº de plantas en producción	Producción			Destino de la producción				
			Cantidad	Unidad de medida	Equivalencia en kilos de la unidad de medida	Ventas		Autosuministro	Otros	
						Cantidad	Valor en miles (Bs.)			Autoconsumo

CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL

Registre la información solicitada para el cultivo de pasto. Al terminar regrese a la Sección V "Cultivos Cosechados en el 2007".

SECCIÓN VIII.- PASTOS Y/O FORRAJES

N° de Orden de la sección V	Cultivado y/o Natural 1.- Cultivado 2.- Natural	Tipo de Pasto y/o Forraje	Superficie plantada (ha)	Forma de utilización			
				1.- Pastoreo	2.- Corte	3.- Henuficación	4.- Ensilaje

CAPÍTULO VI.- VENTAS, CANALES Y FLETES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL.

CULTIVO	Código del Cultivo	CONCEPTO	CANALES DE COMERCIALIZACIÓN										
			Directas al exterior	Productores privados	Productores públicos	Cooperativas de productores	Gobierno	Comerciantes mayoristas	Comerciantes minoristas	Hogares			
		% de ventas totales por canal											
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias											
		% de fletes por canal pagado a terceros											
		% de ventas totales por canal											
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias											
		% de fletes por canal pagado a terceros											
		% de ventas totales por canal											
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias											
		% de fletes por canal pagado a terceros											
		% de ventas totales por canal											
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias											
		% de fletes por canal pagado a terceros											

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CAPITULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Registre la información correspondiente a lo observado en el momento de la entrevista por especie animal

(Corresponde a los animales propios o ajenos que se encuentran hoy en los terrenos de la UPA)

SECCIÓN I - EXISTENCIA TOTAL						
Especie	Nº de Orden	Tiene 1.- SI 2.- NO	Existencia	Tuvo producción en el 2007 1.- SI 2.- NO	Secciones que aplican Buscar en tabla Nº 1	Control posterior Marque una equis (X) después de considerar la línea
VACUNO						
BÚFALINO						
PORCINO						
AVES DE CORRAL (PollitosBB, PollitasBB, Pollos, Pollonary Ponedoras)						
OTRAS ESPECIES						

Una vez llenado la Sección I "Existencia Total", con la información solicitada para cada especie, la tabla Nº 2 le indicará la sección a la cual deberá dirigirse para registrar las variables de interés en la línea respectiva.

Después de agotar la lista de especie animal registrados en la Sección I "Existencia Total" pase al Capítulo IX

TABLA Nº 2 - CONTROL PARA LLENADO DE SECCIÓN							TABLA Nº 3 - CONTROL PARA LLENADO DE SECCIÓN				
Especie	Tiene	Tuvo producción en el 2007	Secciones que aplican	Especie	Tiene	Tuvo producción en el 2007	Secciones que aplican	Especie	Tiene	Tuvo producción en el 2007	Secciones que aplican
VACUNO	1	1	II.1 y II.2	PORCINO	1	1	IV.1 y IV.2	OTRAS ESPECIES	1	1	VI.1 y VI.2
	1	2	II.1		1	2	IV.1		1	2	VI.1
	2	1	II.2		2	1	IV.2		2	1	VI.2
	2	2	-		2	2	-		2	2	-
BÚFALINO	1	1	III.1 y III.2	AVES DE CORRA	1	1	V.1, V.2 y V.3				
	1	2	III.1		1	2	V.1 y V.3				
	2	1	III.2		2	1	V.2				
	2	2	-		2	2	-				

CAPÍTULO VIII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Registre la información solicitada para la Sección II - Vacuno. Al terminar regrese a la Sección I - "Existencia Total"

SECCIÓN II - VACUNO									
III.- EXISTENCIA ANIMAL AL DIA DE LA ENTREVISTA POR CATEGORÍA									
Categoría	Edad (meses)	EXISTENCIA (N.º de Cabezas)		Cabezas	Uso de las existencias (N.º de Cabezas)			Otros	
		N	Peso Promedio (kg. en pie)		Reproducción	Trabajo de campo			
Leonas Reproductoras	24 y más								
Leonas de Descarte	24 y más								
Leonas	02 - 36								
Novillas	02 - 36								
Mantas	02 - 24								
Becerras	00 - 12								
Vacas de Cría	02 - 120								
Vacas de Descarte	24 y más								
Novillas	02 - 36								
Mantas	02 - 24								
Becerras	00 - 12								

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

II.2.- MOVIMIENTO DE ANIMALES DESDE 01-01-2007 AL 31-12-2007

Categoría	Fecha (mes/año)	Nacimiento (Vicos)	Compras				Importaciones				Muestras	Exportaciones					
			Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)	N	Valor Promedio (Kgs en pie)	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)	N	Peso Promedio (Kgs en pie)		Valor ABMs de (Bs.)	N	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)		
Ferros Reproductores	024 y mayo																
Ferros de Descarte	024 y mayo																
Ferros	024 - 30)																
Novillos	024 - 30)																
Muñes	012 - 24)																
Reservos	00 - 12)																
Vaca de Cría	024 - 120)																
Vaca de Descarte	024 y mayo																
Novillos	024 - 30)																
Muñes	012 - 24)																
Reservos	00 - 12)																

Categoría	Fecha (mes/año)	Beneficiados en finca				Ventas en pie a terceros					
		a) "Autoc consumo"		b) "Ventas"		a) "Ventas Levantes"		b) "Ventas"			
		Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)	N	Valor Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)	N	Valor Promedio (Kgs en pie)	Valor ABMs de (Bs.)
Ferros Reproductores	024 y mayo										
Ferros de Descarte	024 y mayo										
Ferros	024 - 30)										
Novillos	024 - 30)										
Muñes	012 - 24)										
Reservos	00 - 12)										
Vaca de Cría	024 - 120)										
Vaca de Descarte	024 y mayo										
Novillos	024 - 30)										
Muñes	012 - 24)										
Reservos	00 - 12)										

Scigital.clave

C.C.Reconocimiento

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

BILA. MOVIMIENTO DE ANIMALES DESDE 01-01-2007 AL 31-12-2007									
Categoría	Edad (meses)	Ventas en pie a terceros:						Otras Salidas	
		b) "Ventas para Beneficios"			c) "Ventas para Reproducible"				
		N°	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Miles de Bs.)	N°	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Miles de Bs.)	N°	
Terminos Reproductores	(24 y mas)								
Terminos de Descarte	(24 y mas)								
Ferretes	(24 - 36)								
Novillos	(24 - 36)								
Muñitos	(12 - 24)								
Becceras	(0 - 12)								
Vacas de Cría	(24 - 120)								
Vacas de Descarte	(24 y mas)								
Novillas	(24 - 36)								
Muñitos	(12 - 24)								
Becceras	(0 - 12)								

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Registre la información solicitada para la Sección III - Bufalino. Al terminar regrese a la Sección I - "Existencia Total".

SECCIÓN III - BUFALINO									
III.- EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA POR CATEGORÍA									
Categoría	Edad (meses)	Existencia (Nº de Cabezas)		Carnic	Uso de las existencias (Nº de Cabezas)			Otros	
		Nº	Peso Promedio (Kgs en pie)		Reproducción	Trabajo de campo			
Búfalo Reproductor	(24 y más)								
Búfalo de Descarte	(24 y más)								
Burdillo	(24 - 36)								
Rumante	(12 - 24)								
Bucarro	(0 - 12)								
Búfala de Cría	(24 - 120)								
Búfala de Descarte	(24 y más)								
Ruvilla	(24 - 36)								
Burra	(12 - 24)								
Bucra	(0 - 12)								

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

III.2. MOVIMIENTO DE ANIMALES DESDE 01-01-2007 AL 31-12-2007 CONTINUACIÓN									
Categoría	Edad (meses)	Ventas en pie a terceros:						Otras Salidas	
		b) "Ventas para Beneficios"			c) "Ventas para Reproducción"				
		Nº	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Miles de Bs.)	Nº	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Miles de Bs.)		
Bovales Reproductor	024 y más								
Bovales de Desarte	024 y más								
Bovillo	024 - 36)								
Bovinate	012 - 24)								
Bucaro	00 - 12)								
Bovales de Una	024 - 120)								
Bovales de Desarte	024 y más)								
Bovilla	024 - 36)								
Bovinate	012 - 24)								
Buceta	00 - 12)								

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Registre la información solicitada para la Sección IV - Porcino. Al terminar regrese a la Sección I - "Existencia Total".

SECCIÓN IV - PORCINO									
VII.- EXISTENCIA ANIMAL AL DIA DE LA ENTREVISTA POR CATEGORÍA									
Categoría	Edad (meses)	Existencia (N° de Cabezas)		Peso Promedio (Kg. en pie)	Uso de las existencias (N° de Cabezas)			Trabajo de campo	Otros
		N			Carne	Reproducción			
Semenal (Cerrado Adulto)	(12 y más)								
Semenal (Cerrado Joven)	(6 - 11)								
Semenal (Cerrado de Desarte)	(2 y 5)								
Adultos Adultos	(7 y más)								
Embriones de Reemplazo	(4 y 7)								
Adultos de Desarte	(2 y 5)								
Embriones en Ejecución	(6 - 11)								
Embriones Destapado	(1 - 3)								
Embriones en Ejecución	(1 y 4)								
Embriones en Ejecución	(4 - 6)								

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

172.- MOVIMIENTO DE ANIMALES DESDE 01/01/2007 AL 31/12/2007

Categoría	Edad (meses)	Nacimientos (Vivos)		Compras		Importaciones		Muertes		Exportaciones	
		N	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	N	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	Peso Promedio (Kgs. en pie)
Sexual (Vaca o Vaca)	(12 y más)										
Sexual (Vaca o Vaca)	(6 - 7)										
Sexual (Vaca o Vaca)	(24 y 36)										
Machos Adultos	(7 y más)										
Reemplazos de Reemplazo	(4 y 7)										
Machos de Reemplazo	(24 y 36)										
Lechones en Lactancia	(0 - 1)										
Lechones Deslactado	(1 - 5)										
Cerdos en Crecimiento	(1,5 - 4)										
Cerdos en Engorde	(4 - 6)										
Beneficiarios en línea											
Categoría	Edad (meses)	a) "Autocosteado"				b) "Ventas"				Ventas en pie a terceros	
		N	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	N	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	N	Peso Promedio (Kgs. en pie)	Valor (Miles de Bs.)	
Sexual (Vaca o Vaca)	(12 y más)										
Sexual (Vaca o Vaca)	(6 - 7)										
Sexual (Vaca o Vaca)	(24 y 36)										
Machos Adultos	(7 y más)										
Reemplazos de Reemplazo	(4 y 7)										
Machos de Reemplazo	(24 y 36)										
Lechones en Lactancia	(0 - 1)										
Lechones Deslactado	(1 - 5)										
Cerdos en Crecimiento	(1,5 - 4)										
Cerdos en Engorde	(4 - 6)										

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Categoría		Edad (meses)	Ventas en pie a terceros:				Otras Salidas
			b) "Ventas para Beneficios"		c) "Ventas para Reproducción"		
			✓	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Miles de Bs.)	✓	
Semenal (Verraco Adulto)	(12 y más)						
Semenal (Verraco Joven)	(6 - 7)						
Semenal (Verraco de Descarte)	(21 y 30)						
Madres Adultas	(7 y más)						
Hembras de Reemplazo	(4 y 7)						
Madres de Descarte	(24 y 30)						
Lechones en Lactancia	10 - 16						
Lechones Destetado	(1 - 12)						
Cerdos en Crecimiento	(1,5 - 4)						
Cerdos en Fajado	(4 - 6)						

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Registre la información solicitada para la Sección V - Aves de Corral. Al terminar regrese a la Sección I - "Existencia Total".

SECCIÓN V.- AVES DE CORRAL	
VI.- EXISTENCIA ANIMAL AL DIA DE LA ENTREVISTA POR CATEGORIA	
Categoría	Existencia (N de Cabezas)
Pollitos BB	
Pollitos BB	
Pollitos	
Pollonats	
Ponedoras	

V.2.- PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL					
Rubro	N de ciclos producidos al año	Producción del último ciclo de 2017		Destino de la producción realizada en el último ciclo de 2017	
		N de aves	Kilogramos en peso	Ventas Cantidad Valor (miles de Bs.)	Autocombustio Otros
Pollo de engorde					
Caballitos de descarte					

V.3.- PRODUCCIÓN DE HUEVOS					
Rubro	Producción el día anterior a la entrevista		Destino de la producción (kilogramos)		
	Cantidad	Unidad	Ventas Cantidad Valor (miles de Bs.)	Autocombustio	Otros
Huevos de consumo					
Huevos fertiliz					

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Registre la información solicitada para la Sección VI - Otras Especie Animal. Al terminar regrese a la Sección I - "Existencia

SECCIÓN VI - OTRAS ESPECIES ANIMALES	
MANTENIMIENTO DE LA INVENTARIO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	
Total	
Categoría	Existencia (Nº de Cabezas)
Gallo	
Avestruz	
Codorniz	
Pato	
Pavo	
Conejo	
Ovino	
Caprino	
Equinos	
Otros	

VI.2.- VENTAS EN FIE A TERCEROS DESDE 01-01-2007 A 31-12-2007			
Categoría	Nº	Peso Promedio (Kgs en pie)	Valor (Millés de Bs.)
Gallo			
Avestruz			
Codorniz			
Pato			
Pavo			
Conejo			
Ovino			
Caprino			
Otros			

CAPÍTULO VII.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

SECCIÓN VII.- PRODUCCIÓN DE LECHE VACA Y BUFALA EN LA UPA
VII.1.- PRODUCCIÓN DE LECHE EL DIA ANTERIOR DE LA ENTREVISTA.

Rubro	N. de hembras ordeñadas	Cantidad total	Unidad de Medida (U.M.)	Equivalente en Litros
Vacuno				
Bufalino				

VII.2.- PRODUCCIÓN PROMEDIO DIARIO DE LECHE Y SU DESTINO DESDE 01-01-2007 AL 31-12-2007

Rubro	Periodo	Porcentaje de litros de leche	N. de días de ordeño	Ventas		Destino de la producción (litros)		
				Cantidad	Valor en miles de Bs.	Autosuministro	Autosuministro	Otros
Vacuno	Verano							
	Invierno							
Bufalino	Verano							
	Invierno							

CAPÍTULO VIII.- VENTAS, CANALES Y FLETES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL.

RUBRO	Código del Rubro	CONCEPTO	CANALES DE COMERCIALIZACIÓN									
			Directas al exterior	Productores privados	Productores públicos	Cooperativas de producción	Gobierno	Comerciantes mayoristas	Comerciantes minoristas	Hogares		
		% de ventas totales por canal										
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias										
		% de fletes por canal pagado a terceros										
		% de ventas totales por canal										
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias										
		% de fletes por canal pagado a terceros										
		% de ventas totales por canal										
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias										
		% de fletes por canal pagado a terceros										
		% de ventas totales por canal										
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias										
		% de fletes por canal pagado a terceros										

CAPÍTULO IX.- PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

SECCIÓN I. PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DESDE 1961-2017 A 31/12/2017																					
PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TON)	L.M	% de la producción total por fracción				Valías			Destino de la producción (según C.M)											
			I	II	III	IV	Cantidad	Valor (mln. de Bs.)	Autocombustio	Ahorrocombustio	Otros										
Casabe																					
Mantapullia																					
Queso																					
Papelón																					
Lata																					
Cuero																					
Fibra																					
Seaker																					
Miel																					
Mermelada																					

CAPÍTULO X.- VENTAS, CANALES Y FLETES DE OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

PRODUCTOS	Código del Producto	CONCEPTO	CANALES DE COMERCIALIZACIÓN											
			Dirección al exterior	Productores privados	Productores públicos	Cooperativas de producción	Gobierno	Comerciantes mayoristas	Comerciantes minoristas	Hogares				
		% de ventas totales por canal												
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias												
		% de fletes por canal pagado a terceros												
		% de ventas totales por canal												
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias												
		% de fletes por canal pagado a terceros												
		% de ventas totales por canal												
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias												
		% de fletes por canal pagado a terceros												
		% de ventas totales por canal												
		% de fletes por canal facturados aparte prestados con unidades propias												
		% de fletes por canal pagado a terceros												

CAPÍTULO XI.- MODALIDAD DE FACTURACIÓN Y CONTABILIZACIÓN

1.- ¿ En las ventas realiza facturación de los fletes ?

- Si ----> Registre en la Sección I "Facturación de los fletes" la información requerida.
- No ----> Pase a la pregunta N° 2

SECCIÓN I.- FACTURACIÓN DE LOS FLETES				
COMPONENTES	"Se incluyen en el valor de las ventas en la contabilidad"		"Se incluyen en el valor de las ventas en la facturación"	
	Si	No	Si	No
Fletes pagados a terceros				
Fletes prestados con unidades propias				

3.- ¿ En las ventas otorgó crédito a los compradores ?

- Si ----> Registre en la Sección III "Estructura del crédito de las ventas" la información requerida.
- No ----> Pase al capítulo XIII

SECCIÓN III.- ESTRUCTURA DEL CRÉDITO DE LAS VENTAS (*)	
¿ A cuántos días vende usted ?	% del valor de ventas
Al contado o con crédito menor a 15 días	
Crédito entre 15 y 44 días	
Crédito entre 45 y 74 días	
Crédito entre 75 y 104 días	
Crédito entre 105 y 134 días	
Crédito más de 135 días	

(*) Se refiere a los créditos otorgados a los compradores

2.- ¿ En las ventas realiza facturación de los intereses ?

Si ----> Registre en la Sección II "Facturación de los intereses" la información requerida.

No ----> Pase a la pregunta N° 3

SECCIÓN II.- FACTURACIÓN DE LOS INTERESES				
COMPONENTES	"Se incluyen en el valor de las ventas en la contabilidad"		"Se incluyen en el valor de las ventas en la facturación"	
	Si	No	Si	No
Intereses por crédito				

CAPÍTULO XII.- INDICADORES AGROTÉCNICOS DEL SUBSECTOR ANIMAL
SECCIÓN I.- COEFICIENTES TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL.

VACUNOS	Meses	Años	Partos	Peso (Kgs en pie)
1. A partir de qué edad desista (ld. a los becerros?				
2. A que edad considera usted que un macho se conviene en novillo y cual es su peso promedio?				
3. A que edad saben los novillos al matadero y cual es su peso promedio?				
4. A que edad ocurre el primer parto?				
5. Cuántos partos, en promedio, tiene una vaca en su vida útil?				
6. Porcentaje de becerros nacidos vivos? Período de referencia: Enero a Diciembre 2007	%			

BUFALINOS	Meses	Años	Partos	Peso (Kgs en pie)
1. A partir de qué edad desista (ld. a los bucerros?				
2. A que edad considera usted que un bumatie se conviene en buevillo y cual es su peso promedio?				
3. A que edad saben los buevillos al matadero y cual es su peso promedio?				
4. A que edad ocurre el primer parto?				
5. Cuántos partos, en promedio, tiene una búfala en su vida útil?				
6. Porcentaje de bucerros nacidos vivos? Período de referencia: Enero a Diciembre 2007	%			

PORCINOS	Meses	Años	Partos	Peso (Kgs en pie)	Madres	Lechones
1. Hasta que edad se considera lechón y cual es su peso promedio?						
2. Hasta que edad se considera un cerdo en crecimiento y cual es su peso promedio?						
3. Cuántos partos, en promedio, tiene una cerda en su vida útil?						
4. Cual es el número promedio de lechones vivos por parto?						
5. Capacidad instalada (Número de madres)						

AVES	Aves	Lotes	Semanas	Días	Colpones	%
1. Cuántos pollas tiene el último lote?						
2. Cuántos lotes sacó la granja en el año anterior?						
3. Cual es la duración del período de engorde de un pollo en el último lote?						
4. Que porcentaje del lote se pierde por desarte, muerte, etc.?						
5. Cual es el período promedio de postura por gallina?						
6. Capacidad instalada (Número de aves)						
7. Cual es el total de galpones?						
8. Cual es el porcentaje de ocupación de galpones en producción?						

OBSERVACIONES:

CAPÍTULO VIII. CONTROLES SANITARIOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Bdigital.ula.ve

CONTROL	c. Se utiliza?	
	SI	NO
Desinfección de semillas		
Control de roedores		
Control de plagas		
Control de enfermedades		
Control de malezas		
Desinfección del terreno para siembras		
Control de nematodos		
Aplicación de insecticidas		
Rotación de cultivos		
Pesticidas		
Mantenimiento adecuado de las prácticas culturales		
Otros		

CONTROL	c. Se utiliza?	
	SI	NO
Control de ectoparásitos		
Control de endoparásitos		
Vacunaciones		
Control de micoplasmas		
Colera		
Alfeno		
Psicofarmacología		
Otros		

C.C.Reconocimiento

I.1 CATEGORÍA OCUPACIONAL	N° personal	
	Total	Hombres
Personal no remunerado		
Proprietarios y socios activos		
Trabajadores familiares		
Otros trabajadores		
Personal permanentemente remunerado		
Empleados		
Otros		
Personal eventual		
Empleados		
Otros		

II.1 SERVICIOS AGROPECUARIOS	¿ Se utiliza ?		Forma de ejecución
	SI	NO	
SUBSECTOR ANIMAL			
Renovación de pastos			Manual
Controles de vacunación animal			
Controles de limpieza de sala de ordeño, parqueriza, etc			
Controles de higiene animal			
Controles de parásitos			
Profesionales veterinarios			
Alquiler de animales reproductores			
Servicios de inseminación artificial			
Servicios de cercados			
Otros			
SUBSECTOR VEGETAL			
Siembra de pastos			
Pase de arado			
Pase de Big Rame			
Pase de rastra			
Pase de sembradora			
Pase de cultivadora			
Pase de rayos laser			
Siembra aérea			
Siembra abonada			
Fumigación aérea			
Nivelación			
Cenaf de plagas y malezas			
Recolección de cosecho			
Secado de grano			
Desgranado o trilla			
Deforestación			
Mantenimiento de plantaciones			
Aplicación de fertilizantes			
Servicios fitosanitarios			
Cosecha de frutos			
Otros			

CAPÍTULO IV. DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO

TIPO	¿ Se utiliza ?	
	SI	No
Electricidad		
Agua		
Teléfono básica fija		
Teléfono básico móvil		
Teléfono celular		
Internet		
Contables y administrativos		
Alquiler de bienes inmuebles residenciales		
Alquiler de bienes inmuebles no residenciales		
Transporte de semillas		
Transporte de fertilizantes		
Transporte de ganado		
Transporte de leche		
Transporte de aves		
Transporte de plantas pequeñas		
Transporte de pescados		
Transporte de productos		
Reparación menor y mantenimiento de viviendas		
Reparación menor y mantenimiento de maquinarias y equipos		
Reparación menor y mantenimiento de medios de transporte		
Reparación menor y mantenimiento de depósitos y galpones		
Reparación menor y mantenimiento de otras instalaciones		
Almacenamiento de productos en proceso		
Almacenamiento de productos elaborados no terminados		
Alquiler de medios de transporte de carga sin chofer		
Alquiler de medios de transporte de pasajeros sin chofer		
Alquiler de maquinaria y campo sin operario		
Otros		

TIPO	¿ Qué presta el servicio ? (*) (Marque con una X las posibles respuestas)						
	1	2	3	4	5	6	7
Prescripción de controles sanitarios							
Prescripción de medicamentos veterinarios							
Prescripción de complementos nutricionales							
Asesoría de controles biológicos							
Asesoría genética en cruces de razas							
Combinaciones de pastos							
Modalidades de rotación de potreros							
Otros							

(*) Códigos del servicio prestado

1	Profesionales de libre ejercicio
2	Los fines agropecuarios
3	Especialistas sin independencia
4	Empresas privadas
5	Cooperativas de productores
6	Asociaciones de productores
7	Otros

CAPÍTULO XIV.- DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO

SECCIÓN II.- ACTIVOS FIJOS E INSTALACIONES DE BIENES

Clase de Activo Fijo	Nº	Canti- dad	L M	Valor liquidados por miles de Bs.			Vida útil (años)	Vida útil (años)	Cantidad por Condición Actual de Funcionamiento								
				In el país		In el exterior			In uso	Reserva	Inactivo	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva		
				Nacientel	Importado												
Mejoras a las tierras y terrenos (1)																	
Superficie de riego																	
Superficie de siembra																	
Superficie de plantación																	
Chicos																	
Edificios e Infraestructuras (2)																	
Casa habitación																	
Casa coberto																	
Area administrativa																	
Aguero																	
Contrales																	
Cochon para autos																	
Cochon para camionetas																	
Cochon para maquinaria																	
Coche para oficina																	
Salas de reunión																	
Comedores																	
Baños																	
Camas y camas plegables																	
Agua caliente y aguas																	
Lapare																	
Notas de viaje																	
Batas																	
Lentes para computadora																	
Equipos para agua																	
Salas																	

(1) Datos referidos al periodo comprendido entre el 01-01-2007 y el 31-12-2007

(2) Datos referidos al momento de la encuesta

CAPÍTULO XIV.- DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO

CONTINUACIÓN

Clase de Activo Fijo	Nº	Cantidad	U.M.	Valor Magistral (1971) (Mill. de Bs)		U. de Depreciación (1971) (Mill. de Bs)	ANTIGÜEDAD (años)						VIDA ÚTIL (años)			Cantidad por Condición Actual de Funcionamiento		
				Pres. (pub)	Impres. (priv)		0-3	4-7	8-11	12-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	Incl. en el estudio	No incluidos en el estudio	No dados de alta
Requisito de aceptación a toma de fuerza de tracción																		
Rolo argentino																		
Credencial de nacimiento																		
Mancha de agua																		
Motor eléctrico																		
Equipo de riego pivote central																		
Equipo de riego por aspersión																		
Equipo de riego por goteo																		
Plantas eléctricas																		
Ilumina																		
Vivilubera																		
Yoda																		
Identificación en bobinas																		
Identificación en placas																		
Camalera																		
Molino de viento																		
Sacadora de grano																		
Equipo de inspección por radiografía																		
Carretillas																		
Equipos de pastura																		
Rebeldes																		
Camalero																		
Camalera																		
Moladora																		
Cantidad de sembradura																		
Sabiduría																		
Sin saber																		
Chinos																		

CAPÍTULO XIV.- DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO
SECCIÓN III.-ACTIVOS FIJOS E INSTALACIONES DISPONIBLES

CONTINUACIÓN

Clase de Activo Fijo	N	Cantidad	UM	Valor Depreciable (en Mils de Bs)		Valor Depreciable en Valor C.	VIDA ÚTIL (años)								Cantidad por Condición Actual de Funcionamiento				
				Salvado	Importante		Unidad	Unidad	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	No operando
Vehículos y medios de transporte (2)																			
Camiones																			
Ruedas																			
Camión																			
Aguaguas																			
Otros																			
Equipos de computación (2)																			
Impresoras																			
Computadoras																			
Otros																			
Muebles (2)																			
Muebles																			
Otros																			
Reparaciones mayores: remodelaciones, ampliaciones de potencia, eficiencia, etc. de activos materiales productivos (1)																			
Reparaciones menores: mantenimiento de potencia, eficiencia, etc. de activos materiales productivos (1)																			
Otros																			

CAPÍTULO XIV.- DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO

SECCIÓN IV.- OTRAS VARIABLES QUE CARACTERIZAN EL PROCESO PRODUCTIVO

IV.1 FUENTES DE ENERGÍA UTILIZADA		
TIPO	¿ Se utiliza ?	
	Si	No
Energía eléctrica		
Planta eléctrica en la explotación		
Hidráulica		
Leña, carbón		
Eólica		
Animal		
Solar		
Combustibles y derivados del petróleo		
Otros		

IV.2 FUENTES DE PRODUCCIÓN DE AGUA		
TIPO	¿ Se utiliza ?	
	Si	No
Ríos		
Lagunas naturales		
Lagunas artificiales		
Embalse - represa		
Pozos		
Sistema de riego o acequía		
Nastramento de agua (Manantial)		
Acuíferos		
Otros		

IV.3 TIPOS DE REGISTROS CUANTITATIVOS Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS UTILIZADOS		
TIPO	¿ Se utiliza ?	
	Si	No
Libro de Diario		
Libro Mayor		
Balances Generales		
Estado de Contables y Perdidas		
Inventario Ganadero		
Control de Matas de Obra		
Carta Círculo		
Libro de Inventario		
Cuadernos de Contabilidad Agrícola		
Libros (recuentos)		
Peso de Leche		
Peso de Carnado		
Historia de Rostro		
Control de Insumos		
Control de Vacunación (Riesos/espaciados)		

IV.4 VIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA			
TIPO	Cód	Situación	
		Buena	Mala

IV.5 VIAS DE ACCESO A LA UPA			
TIPO	Cód	Situación	
		Buena	Mala

CAPÍTULO XV.- CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS

SECCIÓN I.- OBRAS DE CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS, CONSTRUIDAS O EN CONSTRUCCIÓN, ENTRE 01-01-2007 Y EL 31-12-2007

Tipo de Obra (*)	Código de la obra	UAI	Cód	Cantidad según UAI	Fecha inicio		Fecha fin		Modalidad de la fabricación (**)				Valor de los componentes de gastos de la obra (Bs.)					
					Mes	Año	Mes	Año	1	2	3	Materiales e insumos	Mano de obra	Otros gastos	Total gastos			
Casa habitación																		
Casa objeto																		
Area administrativa																		
Aljobera																		
Cerrados																		
Caulpón para aves																		
Caulpón para insectos																		
Caulpón para maquinaria																		
Cochinera																		
Salas de ordeño																		
Cercados																		
Rebeldes																		
Cajonetas y carreteras internas																		
Aguiadas y riegüetes																		
Lajunas																		
Sistemas de riego																		
Puentes																		
Lanques para combustible																		
Lanques para agua																		
Silos																		
Cercos																		

(*) Modalidad de la fabricación: (1 Propia 2. Compartida con terceros 3. Contratada a terceros)

(**) Modalidad de la fabricación: (1 Propia 2. Compartida con terceros 3. Contratada a terceros)

CAPITULO XV.- CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA: NOMBRE DE LA OBRA: FERIA DE AGRICULTORES, ENFERMERIA Y ASESORIA TECNICA, FECHA DE INICIO: 20/01/2007, FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2007

Tipo de Obra (*)	Codigo de la obra	U/M	Cód	Cantidad segun U/M	Fecha inicio		Fecha fin		Modalidad de la obra (**)	Valor de los componentes de gastos de la obra (Bs.)									
					Mes	Año	Mes	Año		1	2	3	4	Materiales e insumos	Mantenimiento	Otros gastos	Total gastos		
Quebrera																			
Secaduría de granos																			
Depositos																			
Pista de aterrizaje																			
Otros																			

(**) Modalidad de la fabricación: 1 Propia 2 Compartida con terceros 3 Contratada a terceros

Nota: Cuando haya más de un tipo de obra (ejemplo: de casas) usar una fila para cada una

Boigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CAPÍTULO XVI.- AQUILEROS DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS

SECCIÓN I.- VALOR DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ALQUILADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS ENTRE EL 01-01-2007 Y EL 31-12-2007	Código	Valor (Miles de Bs.)	Procedencia (*)
Bienes de capital alquilado y/o servicios prestados a terceros			
a) Maquinarias, equipos e implementos :			
Tractor agrícola			
Tractor de nieve			
Tractor zanjado			
Zorra			
Big tank			
Valks			
Rastró			
Sombreadora			
Sombreadora abanadora			
Sombreadora de mínima altura			
Mochadora tipo tronco			
Mochadora			
Cultivadora			
Aspersora de espalda			
Aspersora de acople al tractor			
Cosechadora			
Desgranadora			
Rolativa de tracción			
Reserva de acople a toma de fuerza de tractor			
Rolo argentino			
Ordeñadora mecánica			
Bomba de agua			
Motor eléctrico			
Grupo de energía propia central			

(*) : Procedencia ----> Una línea por tipo de procedencia (1 Plaza origen nacional 2 Plaza origen importado 3 Importaciones directas 4 Producción en la UPA)

CAPÍTULO XVI.- ALQUILERES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS

Bienes de capital alquilado y/o servicios prestados a terceros	Código	Valor (Miles de Bs.)	Procedencia (*)
a) Maquinarias, equipos e implementos: (continuación)			
Equipo de riego por aspersión			
Equipo de riego por goteo			
Plantas eléctricas			
Bomba			
Navegadora			
Yonca			
Remoladora en bahías			
Remoladora en pozos			
Centadora			
Molinos de viento			
Secadora de pajas			
Equipo de iluminación artificial			
Cercillas			
Bandas de pastura			
Reproductor			
Comodote			
Tráiler			
Motociclos			
Guadaluca (estante Zafra)			
Subsolador			
Surcadora			
Chapas			

(*) 1. Ingresos; 2. Fuente propia; 3. Préstamos; 4. Préstamos de organismos internacionales; 5. Préstamos de organismos internacionales; 6. Préstamos de organismos internacionales.

CAPÍTULO XVI.- ALQUILERES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS

SECCIÓN I.- VALOR DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ALQUILADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS ENTRE EL 01-01-2007 Y EL 31-12-2007

Bienes de capital alquilado y/o servicios prestados a terceros	(Código)	Valor (Miles de Bs.)	Procedencia (*)
b) Medios de Transporte:			
- Camionetas			
- Rústicos			
- Camión			
- Automóvil			
- Otros			
c) Servicios prestados a terceros:			
- Controles de vacunación animal			
- Controles de limpieza de sala de parto, partería, etc			
- Controles de higiene animal			
- Controles de parásitos			
- Alquileres de animales reproductores			
- Inoculación artificial			
- Pase de arado			
- Pase de Big Rome			
- Pase de rastra			
- Pase de surcadora			
- Pase de cultivos adora			
- Pase de rayos láser			
- Siembra aérea			
- Siembra abonada			

(*) Procedencia ---: Una línea par tres de procedencia (1) Plaza origen nacional (2) Plaza origen extranjero (3) Participaciones directas. 4 Procedido en la LUDCA

Bienes de capital alquilado y/o servicios prestados a terceros	Código	Valor (Miles de Bs.)	Procedencia (*)
c) Servicios prestados a terceros: (continuación)			
- Fumigación aérea			
- Nivelación			
- Control de plagas y malezas			
- Recolección de cosecha			
- Secado de granos			
- Desgranado o trilla			
- Deforestación			
- Mantenimiento de plantaciones			
- Servicio manual de aplicación de fertilizantes			
- Servicios fitosanitarios			
- Transporte			
- Almacenamiento			
- Otros			
d) Servicios de comercio al detal			
(C omisiones y consignación)			

(*) : Procedencia --- : Una línea por tipo de procedencia (1. Plaza origen nacional 2. Plaza origen importado 3. Importaciones directas 4. Producido en la UPA)

CAPÍTULO V - DATOS DEL INFORMANTE

<p>Nombre y Apellido del Informante: _____</p>	<p>¿Cuál es la relación con el Productor Agrícola?</p> <p>1.- El mismo 2.- Administrador 3.- Caporal</p> <p>4.- Familiar 5.- Otro</p>
--	--

OBSERVACIONES:

Bdigital.ula.ve



CAPITULO II.-CONTROL DE LA SUPERFICIE DEL SM (CONTINUACION)

PARTE I PARA TODOS LOS PS			PARTE II PS PARTE DE LA UPA		PARTE III PS PARTE DE NO UPA		PARTE IV CONTROL DE EXISTENCIA (PLANIMETRÍA)		
1-Nº DE PS B-LA EOTERMINADO	2-UBICACION DEL PS EN FOTO:		4-PAÑÓ PS DE LA MESA DE LA MESA	5- No. de LA UPA	6- CUBICAJE DE LA PS (lt)	7- No. de LA MESA	8- CUBICAJE DE LA PS (lt)	9- RECORD DE PS	
	D	F						9- GENERA	10- EVALUA
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
	1	2							
SUBTOTAL DENTRO EN									
SUBTOTAL FUERA SM									
SUBTOTAL EN									



CAPITULO II.- CONTROL DE LA SUPERFICIE DEL SM (CONTINUACION)

PARTE I PARA TODOS LOS PS				PARTE II PS PARTE DE LA UPA		PARTE III PS PARTE DE NO UPA		PARTE IV CONTROL DE COBERTURA (PLANIMETRIA)		
1- No DE PS EN LA FOTO-MAQUETA	2-UBICACION DEL PS EN FOTO		3-NOMBRE DEL PRODUCTOR O INFORMANTE DEL PS	4- No DE PS DE LA UPA O LA NO UPA	5- No. DE LA UPA	6- SUPERFICIE DEL PS (ha)	7- No. DE LA NO UPA	8- SUPERFICIE DEL PS (ha)	SUPERFICIE (ha)	
	0	F							9- DENTRO	10- FUERA
TOTAL										
DENTRO SM										
TOTAL										
FUERA SM										
TOTAL										
SM										

PARTE V.- CONTRASTE DE COBERTURA	
TOTAL UPA-NO UPA DENTRO SM	TOTAL PLANIMETRIA DENTRO SM
DIFERENCIA	EVALUACION

TOTAL UPA-NO UPA FUERA SM	TOTAL PLANIMETRIA FUERA SM

TOTAL UPA-NO UPA DENTRO Y FUERA SM	TOTAL PLANIMETRIA DENTRO Y FUERA SM

ENCUESTADOR		
FECHA	NOMBRE	FIRMA

SUPERVISOR		
FECHA	NOMBRE	FIRMA

OBSERVACIONES

Anexo D-4



ENCUESTA POST ENUMERATIVA DEL VII CENSO AGRICOLA

NORMAS DEL PLAN DE VALIDACIÓN MANUAL POST-CAPTURA (EPE-1)

Cód. de Error	Descripción del Error	Tipo del Error
CAPÍTULO I.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (UPA)		
0101	Para toda UPA debe existir información en tipo de marco.	B
0102	Para toda UPA debe existir información en Estatus de la entrevista. Para los estatus TREMINADA (COMPLETA o RECHAZO) debe existir una justificación aceptable en el Capítulo XVII (OBSERVACIONES).	B
0103	Para toda UPA, debe existir información en el campo Municipio.	B
0104	Para toda UPA, debe existir información en el campo Centro Poblado.	B
0105	Para toda UPA, debe existir información en el campo Nombre de la UPA.	B
0106	Para toda UPA, debe existir información en el campo Dirección de la UPA.	B
0107	Para toda UPA, si TIPO DE MARCO es de área debe existir información en número de segmento muestral.	B
0108	Para toda UPA, si TIPO DE MARCO es de lista no debe existir información en número de segmento muestral.	B
0109	Para toda UPA, si tipo de MARCO es de área entonces debe existir información solamente en el campo NUMER DE UPA y debe ser único por segmento muestral.	C
0110	Para toda UPA, si TIPO DE MARCO es de lista debe existir información solamente en el campo UPA y debe ser un código del marco de lista.	C
CAPÍTULO II.- INTERSECCIÓN DEL MARCO DE ÁREA Y LISTA		
0201	Para toda UPA, si TIPO DE MARCO es de área entonces debe existir información en el campo intersección (1.1)	C
0202	Para toda UPA, si TIPO DE MARCO es de área y existe intersección, entonces debe existir información en el campo identificación de UPA de lista.	C
0203	Para toda UPA debe existir información en el campo intersección (2.1)	C
0204	Para toda UPA, si existe intersección entre MA-MA o ML-MA entonces debe existir información en al menos uno de los campos: UPA_1 o UPA_2 o UPA_3 y deben ser distintas entre sí.	C
CAPÍTULO IV.- SUPERFICIE, APROVECHAMIENTO Y FORMA DE TENENCIA DE LA UPA		
0401	Deben existir tantas parcelas con información de aprovechamiento de la tierra como parcelas tenga la UPA declarada en la pregunta 1.	B
0402	La suma de las superficies totales por parcela no debe ser mayor al total de superficie de la UPA.	B
0403	Por parcela, la suma de las superficies por aprovechamiento de la tierra debe ser igual al total de superficie de la parcela. Para realizar esta validación, seleccione aquellas parcelas que contengan superficie bajo cultivo de ciclo corto y/o de ciclo permanente y/o de pastos. Realice esta validación a un máximo de tres parcelas si el número de parcelas con la restricción es superior a tres.	B
CAPÍTULO V.- PRODUCCIÓN VEGETAL		
SECCIÓN I – SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES		
0501	Para cada parcela si existe información de superficie bajo cultivos de ciclo corto o anual en aprovechamiento de la tierra (capítulo IV), deben existir lotes con cultivos de ciclo corto o anual.	B

0502	Para cada parcela si existe información de superficie bajo cultivos de ciclo permanente o semipermanente en aprovechamiento de la tierra (capítulo IV), deben existir lotes con cultivos de ciclo permanente o semipermanente.	B
0503	Para cada parcela si existe información de superficie en descanso en aprovechamiento de la tierra (capítulo IV), deben existir lotes en descanso (otro uso).	B
0504	Para cada parcela si existe información de superficie con pasto y/o forraje en aprovechamiento de la tierra (capítulo IV), deben existir lotes con pasto y/o forraje.	B
0505	Por parcela deben existir tantos lotes registrados como fueron declarados en el capítulo IV. Realice esta validación solamente para las parcelas seleccionadas en la validación del error 0402 del capítulo IV.	B
	SECCIÓN II – SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CULTIVOS PERMANENTES O SEMIPERMANENTES	
0506	Para cada cultivo de ciclo permanente o semipermanente registrado en sección I debe existir información en sección II.	A
	SECCIÓN III – PRONOSTICO DE CULTIVOS DE CICLO CORTO O ANUAL.	
0508	Para todo cultivo de ciclo corto o anual y año de siembra 2007, entonces debe existir información para ese cultivo en sección III.	A
	SECCIÓN IV – PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN EL 2008.	
0511	Por parcela y lote, si existe asociamiento de cultivos la superficie sembrada debe ser la misma para cada miembro de la asociación.	C
	SECCIÓN VI – PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CICLO CORTO O ANUAL EN EL 2007.	
0513	Por parcela y lote, para todo cultivo de ciclo corto o anual registrado en la sección V (cultivos cosechados en el 2007) debe existir información en la sección VI.	A
0514	Por parcela y lote, si existe asociamiento de cultivos de ciclo corto o anual la superficie sembrada debe ser la misma para cada miembro de la asociación.	C
0515	Por parcela y lote, si existe asociamiento entre cultivos de ciclo corto o anual y permanente o semipermanente la superficie sembrada debe ser la misma para cada miembro de la asociación.	C
	SECCIÓN VII – PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CICLO PERMANENTE O SEMIPERMANENTE EN EL 2007.	
0517	Por parcela y lote, para todo cultivo de ciclo permanente o semipermanente registrado en la sección V (cultivos cosechados en el 2007) debe existir información en la sección VII.	A
0518	Por parcela y lote, si existe asociamiento de cultivos de ciclo permanente o semipermanente la superficie plantada debe ser la misma para cada miembro de la asociación.	C
0519	Por parcela y lote, si existe asociamiento entre cultivos de ciclo permanente o semipermanente y de ciclo corto o anual la superficie plantada debe ser la misma para cada miembro de la asociación.	C
	CAPÍTULO VI – VENTAS, CANALES Y FLETES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL.	
0601	Todo cultivo con producción y venta mayor que cero en el 2007, debe tener distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma debe ser igual a 100.	B
	CAPÍTULO VII – PRODUCCIÓN ANIMAL.	
	SECCIÓN I – EXISTENCIA TOTAL	
0701	Para cada UPA, por especie animal (vacuno, bufalino, porcino, aves de corral y otras especies) el campo TIENE debe tener información.	B
0702	Para cada UPA, para las especies animales: vacuno, bufalino, porcino y aves de corral si TIENE es afirmativo entonces EXISTENCIA debe ser un valor mayor que cero.	A
0703	Para cada UPA, por especie animal (vacuno, bufalino, porcino, aves de corral y otras especies) el campo TUVO PRODUCCIÓN EN EL 2007 debe tener información.	B
	SECCIÓN II.1 – VACUNO. EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA	
0704	Si la UPA tiene la especie vacuno (sección I) entonces debe existir información en la sección II.1.	B
0705	Si la UPA tiene la especie vacuno entonces la suma de las existencia al momento de la entrevista por categoría animal debe ser igual a la existencia total registrada en la sección I.	A
0706	La variable pesos promedio (Kgs en Pie) (cap VII sec II.1) por categoría animal debe estar en un rango predeterminado (según tabla).	B

	SECCIÓN II.2 – VACUNO. MOVIMIENTO DE ANIMALES	
0708	Si la UPA tuvo producción en el 2007 de vacuno (sección I) entonces debe existir información en la sección II.2.	A
	SECCIÓN III.1 – BUFALINO. EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA	
0709	Si la UPA tiene la especie bufalino (sección I) entonces debe existir información en la sección III.1.	A
0710	Si la UPA tiene la especie bufalino entonces la suma de las existencia al momento de la entrevista por categoría animal debe ser igual a la existencia total registrada en la sección I.	B
0711	La variable pesos promedio (Kgs en pie) (cap VII sec II.1) por categoría animal debe estar en un rango predeterminado (según tabla).	B
	SECCIÓN III.2 – BUFALINO. MOVIMIENTO DE ANIMALES	
0712	Si la UPA tuvo producción en el 2007 de bufalino entonces debe existir información en la sección III.2.	A
	SECCIÓN IV.1 – PORCINO. EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA	
0713	Si la UPA tiene la especie porcino entonces debe existir información en la sección IV.1.	A
0714	Si la UPA tiene la especie porcino entonces la suma de las existencia al momento de la entrevista por categoría animal debe ser igual a la existencia total registrada en la sección I.	B
0715	La variable pesos promedio (Kgs en pie) (cap VII sec IV.1) por categoría animal debe estar en un rango predeterminado.(según tabla).	B
	SECCIÓN IV.2 – PORCINO. MOVIMIENTO DE ANIMALES	
0716	Si la UPA tuvo producción en el 2007 de porcino (sección I) entonces debe existir información en la sección IV.2.	A
	SECCIÓN V.1 – AVES DE CORRAL. EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA	
0717	Si la UPA tiene la especie aves de corral (pollitas BB, pollitos BB, pollos, pollonas, ponedoras) en la sección I, entonces debe existir información en la sección V.1.	A
0718	Si la UPA tiene la especie aves de corral entonces la suma de las existencias al momento de la entrevista por categoría animal debe ser igual a la existencia total registrada en la sección I.	B
	SECCIÓN V.2 – AVES DE CORRAL. PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL.	
0719	Si la UPA tuvo producción en el 2007 de aves de corral (pollitas BB, pollitos BB, pollos, pollonas, ponedoras) en la sección I, entonces debe existir información en la sección V.2 en al menos uno de los siguientes rubros: pollos de engorde y/o gallinas de descarte.	A
0720	Para el rubro pollos de engorde, la variable N° de ciclos declarados al año (cap VII sec V.2) debe ser menor o igual a 7 ciclos.	A
	SECCIÓN V.3 – AVES DE CORRAL. PRODUCCIÓN DE HUEVOS.	
0723	Si la UPA tiene ponedoras al momento de la entrevista (sección V.1), entonces debe existir información en la sección V.3 en al menos uno de los siguientes rubros: huevos de consumo y/o huevos fértiles.	A
	SECCIÓN VI.1 – OTRAS ESPECIES ANIMAL. EXISTENCIA ANIMAL AL DÍA DE LA ENTREVISTA	
0725	Si la UPA tiene otras especies (sección I) entonces debe existir información en la sección VI.1.	B
	SECCIÓN VII.2 – OTRAS ESPECIES ANIMAL. VENTAS EN PIE A TERCEROS	
0727	Si la UPA tuvo producción en el 2007 de otras especies (sección I) entonces debe existir información en esta sección.	B
	SECCIÓN VII.1 – PRODUCCIÓN DE LECHE DE VACA Y DE BUFALA EN AL UPA. PRODUCCIÓN EL DIA ANTERIOR DE LA ENTREVISTA	
0728	El número de hembras ordeñadas debe ser menor o igual al número de vacas de cría declaradas en la sección II.1.	A
0729	El resultado de la multiplicación de las variables cantidad total (cap VII sec VII.1) por la variable Equivalencia en Litros (cap VII sec VII.1) (sección vacuno) dividido entre la variable N° de Hembras Ordeñadas (cap VII sec VII.1) debe ser ≥ 2.7 y ≤ 18.5 Lts /vaca.	A

0731	El resultado de la multiplicación de las variables cantidad total (cap VII sec VII.1) por la variable Equivalencia en Litros (cap VII sec VII.1) (sección Bufalino) dividido entre la variable N° de Hembras Ordenadas (cap VII sec VII.1) debe ser ≥ 4.7 y ≤ 15.5 Lts /Búfala.	B
CAPÍTULO VIII – VENTAS, CANALES Y FLETES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL.		
0801	Si la UPA tuvo producción de vacuno en el 2007 (capítulo VII – Sección I) y vendió en pie a terceros para levante y/o para beneficio (capítulo VII – Sección II.1) entonces para el rubro vacuno carne debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0802	Si la UPA tuvo producción de bufalino en el 2007 (capítulo VII – Sección I) y vendió en pie a terceros para levante y/o para beneficio (capítulo VII – Sección III.1) entonces para el rubro bufalino carne debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0803	Si la UPA tuvo producción de porcino en el 2007 (capítulo VII – Sección I) y vendió en pie a terceros para levante y/o para beneficio (capítulo VII – Sección IV.1) entonces para el rubro porcino carne debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0804	Si la UPA tuvo producción de aves de corral en el 2007 (pollitas BB, pollitos BB, pollos, pollonas, ponedoras) (capítulo VII – Sección I) y tuvo ventas en el 2007 de pollos de engorde (sección V.2), entonces para el rubro pollo de engorde debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0805	Si la UPA tuvo producción de aves de corral en el 2007 (pollitas BB, pollitos BB, pollos, pollonas, ponedoras) (capítulo VII – Sección I) y tuvo ventas en el 2007 de gallinas de descarte (sección V.2), entonces para el rubro gallinas de descarte debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0806	Si la UPA tuvo producción de vacuno en el 2007 (capítulo VII – Sección I) y tuvo producción y ventas en el 2007 de leche de vaca (sección VII.2), entonces para el rubro vacuno leche debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
0807	Si la UPA tuvo producción de bufalino en el 2007 (capítulo VII – Sección I) y tuvo producción y ventas en el 2007 de leche de búfala (sección VII.2), entonces para el rubro bufalino leche debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
CAPÍTULO X – VENTAS, CANALES Y FLETES DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
1001	Solamente para los otros productos agropecuarios con producción y ventas mayores que cero en capítulo IX debe existir una distribución porcentual de las ventas totales por canal y la suma de ser igual a 100.	B
CAPÍTULO XII – INDICADORES AGROTÉCNICOS DEL SUBSECTOR ANIMAL		
VACUNOS		
1201	Si la UPA tiene vacuno (Capítulo VII – Sección I) entonces debe existir información coeficientes técnicos de vacuno en el capítulo XII.	A
BUFALINOS		
1202	Si la UPA tiene bufalino (Capítulo VII – Sección I) entonces debe existir información coeficientes técnicos de bufalino en el capítulo XII.	A
PORCINOS		
1203	Si la UPA tiene porcino (Capítulo VII – Sección I) entonces debe existir información coeficientes técnicos de porcino en el capítulo XII.	A
AVES DE CORRAL		
1204	Si la UPA tiene aves de corral (Capítulo VII – Sección I) entonces debe existir información coeficientes técnicos de aves de corral en el capítulo XII.	A

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras-Caracas y el Banco Central de Venezuela (BCV).